

**CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL ALTO MAGDALENA Y
TEQUENDAMA FRENTE A LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO
NACIONAL**

Autoras

**BOHÓRQUEZ CÁRCAMO SARETH PATRICIA
SARMIENTO ESQUIVEL YERITZA YAMILKA
VILLANUEVA GODOY ELIZABETH**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
GIRARDOT
2016**

**CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL ALTO MAGDALENA Y
TEQUENDAMA FRENTE A LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO
NACIONAL**

Autoras

**BOHORQUEZ CARCAMO SARETH PATRICIA
SARMIENTO ESQUIVEL YERITZA YAMILKA
VILLANUEVA GODOY ELIZABETH**

Proyecto de Grado para Optar por el Título de Trabajador(a) Social

Tutora

TRABAJADORA SOCIAL, MAGNOLIA RIVERA CUMBE

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
GIRARDOT
2016**

Notas de aceptación

Firma del Director del Trabajo

Firma del jurado

Firma del jurado

Girardot, 16 de Junio del 2016

DEDICATORIA

A Dios como aquel acompañante de vida, de momentos y en especial de trayectorias que aunque dolorosas y sufridas sean siempre toma de nuestra mano para volar hacia sueños, los cuales edificaran con el paso del tiempo grandes recompensas.

A nuestros seres más amados, a ellos que con una palabra, un gesto y una acción nos enseñaron a tener fortaleza y más aún nos educaron como personas íntegras y responsables en cada paso que damos. A ellos, les debemos un millón de sonrisas porque hicieron de estas tres mujeres un ejemplo de vida sin olvidar que “el que persevera alcanza”.

Solo nos resta por decir que nos sentimos verdaderamente orgullosas de los resultados obtenidos como profesionales, no sabemos exactamente que nos depara de ahora en adelante pero de eso se trata la vida, de perder con dignidad y de ganar sin miedo a descubrir lo desconocido e inalcanzable.

Bohórquez Cárcamo Sareth Patricia

Sarmiento Esquivel Yeritza Yamilka

Villanueva Godoy Elizabeth

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos de manera especial a la tutora y Trabajadora Social Magnolia Rivera Cumbe.

A ella, por creer desde el principio en cada una de nosotras, por llevar a cabo un proceso intelectual sin dejar de lado la vocación profesional y por demostrarnos el indudable valor de investigar. Por esta razón, durante la carrera determinamos que más que una profesora, fue una amiga y una gran colega que nos permitió soñar y desarrollar competencias en cada ejercicio propuesto como lo fue el direccionamiento de este proyecto de grado.

Por otro lado, las expectativas que teníamos al iniciar la carrera de Trabajo Social eran muchas y ahora podemos decir con certeza que de esas tantas solo queda el reconocimiento final del dulce placer del triunfo y logro. Pero, todo esto no podía ser posible sin la maravillosa colaboración de los docentes del programa quienes contribuyeron con sus conocimientos, enseñanzas y sabias palabras.

Bohórquez Cárcamo Sareth Patricia
Sarmiento Esquivel Yeritza Yamilka
Villanueva Godoy Elizabeth

TABLA DE CONTENIDO

1. MODALIDAD SELECCIONADA.....	7
2. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE MODALIDAD REALIZADA.....	8
2.1 Justificación Personal.....	8
2.2 Justificación Formativa.....	9
3. JUSTIFICACIÓN SOCIAL Y HUMANA DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	
4. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	11-13
5. HIPOTESIS.....	14
5.1 Hipótesis Correlacional.....	14
5.2 Hipótesis Nula.....	14
6. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE GRADO.....	15
6.1 Objetivo General.....	15
6.2 Objetivos Específicos.....	15
7. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	16
8. LINEA DE INVESTIGACIÓN.....	17-18
9. MARCO DE REFERENCIA.....	19
9.1 Marco Teórico- conceptual.....	19-67
9.2 Marco Contextual.....	68-71
9.3 Marco Institucional.....	72-75
9.4 Marco Legal.....	75-82
10. MARCO METODOLOGICO.....	83-85
10.1 Enfoque de investigación mixta.....	83
10.2 Diseño de investigación.....	83-84
10.3 Poblacion y muestra.....	84
10.4 Técnicas, instrumentos y validación.....	85
11. CATEGORIAS DE ANALISIS.....	86-89
12. RESULTADOS Y ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN.....	90-91
13. AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN.....	92-126
14. PLAN DE ACCIÓN.....	127
15. BIBLIOGRAFIA.....	128-129
16. ANEXOS.....	130-145

1. MODALIDAD SELECCIONADA

INVESTIGACIÓN EN ÁREAS Y TEMÁTICAS DISCIPLINARES

En el programa de Trabajo Social se propone claramente una investigación formativa y aplicada, centrada, por una parte, en las problemáticas y situaciones relacionadas con el desarrollo humano y social de las comunidades, y por otra, en los métodos de intervención, enfoques y teorías de la disciplina. Por eso, la investigación se define ligada a la responsabilidad social y tiene que ver con las prácticas sociales y profesionales que realizan los estudiantes, con las problemáticas sociales que enfrentan en ellas y con los grupos poblaciones con los cuales se relacionan.

En esa medida una propuesta de PROYECTO DE GRADO bajo la modalidad de investigación, debe profundizar en áreas y temáticas disciplinares, ampliando el conocimiento existente, en función de la pregunta y objetivos de investigación especificados, y sí es del caso y se ha especificado en la propuesta de trabajo de grado, realizar la aplicación al campo de práctica y población especificada. En la propuesta de investigación debe quedar claro el alcance del estudio propuesto, el conocimiento existente y la recopilación de antecedentes y experiencias relacionadas o estados del arte en el tema.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE MODALIDAD REALIZADA

2.1 JUSTIFICACIÓN PERSONAL

"Un país sin investigación, es un país sin desarrollo". Lourdes Gómez

El gusto por la modalidad seleccionada se da por la infinita variedad de instrumentos teórico-prácticos que, desde ésta, se pueden emplear para acceder al conocimiento existente, ellos contribuyen al análisis explorativo y explicativo del contexto en el cual se enmarca una investigación. Como tal, la investigación como ejercicio profesional ha estado presente desde los primeros días de formación académica, ha hecho parte de las experiencias prácticas y cognitivas, y por lo tanto, la modalidad no es una opción que se asume a fuerza de querer terminar, sino una alternativa para proyectar lo aprendido durante los años de estudio, a lo largo de la carrera.

Conocer como resultado de la investigación requiere una actitud capaz de proponer nuevas formas de crear y en particular de hallar como propósito profundo, soluciones a las dinámicas que los fenómenos sociales requieran. Esta experiencia ha de servir para futuros estudios que sobre problemáticas como la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades laborales y la exclusión social sean abordadas en beneficio de las comunidades más vulnerables y de la comunidad en general.

2.2 JUSTIFICACIÓN FORMATIVA

Actualmente los profesionales en formación, no ven la importancia que requiere la investigación dentro y fuera del ámbito educativo, puesto que este brinda un espacio en la generación de conocimiento propio, la cual ayuda a concebir teóricamente y conceptualmente, elementos, herramientas y recursos capaces de garantizar acciones de cambio que impacten positivamente a la comunidad educativa y el contexto social.

Para Uniminuto su proyecto educativo se ve realizado en la búsqueda permanente de una formación capaz de explorar los diversos contextos sociales de nuestro país por parte de sus estudiantes, siendo una de las finalidades sentar un precedente en desarrollo significativo que reconozca en el contexto la razón principal de su formación académica, mucho más cuando esos estudiantes forman parte de programas que tienen dentro de su misión el aporte permanente al desarrollo social de las personas y la construcción de comunidades con ideales de convivencia y solidaridad entre otras, como lo es el programa de Trabajo Social.

3. JUSTIFICACIÓN SOCIAL Y HUMANA DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

La propuesta de investigación se basa en los fundamentos principales de aquellas condiciones de vida de las zonas rurales, constituyéndose como eje central la familia campesina, su desarrollo, las ventajas y desventajas de los programas sociales que les brinda el Estado, teniendo en cuenta que esta población de cierta manera se ha visto excluida de algunos beneficios que se le confieren por ser parte de la sociedad. Las Trabajadoras Sociales en formación, frente a este proyecto investigativo, pretenden analizar y exponer las diferentes situaciones en las que se han visto sometidas las familias del campo, especialmente en lo referente a la calidad de vida, además, verificar si se evidencia el apoyo del Estado o determinar si existen irregularidades al momento de ejecutar los programas sociales.

Por esta razón nuestro aporte, tanto académico como social es documentar la realidad, proponer nuevas miradas y enfoques en materia de programas sociales y reconocer la importancia del papel que cumple un campesino en nuestro país.

4. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Según la Constitución Política, en el ART. 1 Colombia se constituyó como un Estado social y democrático cuya forma de Gobierno está caracterizada por ser un país descentralizado, jurídico y participativo. Además, garantiza a los diversos sectores sociales una integración de la comunidad en donde decreta, sanciona y promulga las normas y leyes establecidas en ella.

Los diversos sectores del campesinado se han convertido en referentes fundamentales para el desarrollo, aunque desfavorablemente su inclusión en los procesos de construcción social los ha perjudicado directa e indirectamente por la ausencia y falta de difusión de políticas sociales, la inoperancia de las mismas y las restricciones al momento de acceder a ellas a través de programas sociales.

El estado actual del campo en Colombia hace evidente una problemática difícil de desentrañar puesto que el modelo de desarrollo acuñado por los últimos gobiernos ha permitido que la pobreza de sus habitantes cada día aumente, por algo el país se clasifica como uno de los más desiguales socialmente en Latinoamérica, en el 2015 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, indico que Colombia ocupa el puesto 14 en un ranking de 134 países observados por este organismo internacional; teniendo en cuenta este contexto en cual los campesinos se debaten, la dinámica de la vida social, económica, política, la interacción entre el conflicto armado y la estructura rural, han hecho que el Estado adopte políticas sociales que han definido la vida de los campesinos colombianos de forma negativa puesto que la desigualdad y situación de pobreza es enorme frente al área urbana; esta problemática se refleja en los últimos informes de calidad de vida del PNUD.

Estos informes muestran que la precariedad en la que viven la gran mayoría de campesinos en Colombia es elevada, el Departamento Nacional de Estadística en el 2005 reporta a través del censo realizado en mayo de 2005, que la población campesina en Colombia es del 25 %, esto representa que cerca de diez millones de personas viven en el campo, cifra que ha sido rectificad

por los últimos informes del “campesinado” y Desarrollo Rural realizados por el PNUD en el 2011, quienes sustentan que en la población campesina oscila en un 32% demostrando que Colombia es más rural de lo que se piensa; de igual forma dan a conocer la calidad de vida de los campesinos, informes que son poco alentadores; estos dejan entrever que las políticas sociales diseñadas e implementadas por el Estado colombiano carecen de contundencia frente al bienestar de los campesinos.

En septiembre de 2013 los campesinos, paralizaron al país durante más de una semana, a través de una protesta social, cuyo objetivo era visualizar la crisis en la que han estado sumidos durante las últimas décadas, donde el desarrollo se ha relegado a términos de crecimiento económico, y lo social crece y decrece a la fuerza, esto obstaculiza el pleno goce de una vida digna, especialmente para los campesinos. El Estado adopta políticas sociales y económicas que favorecen el modelo de globalización, donde reina la ganancia para quienes son los dueños del capital, las tierras y la fuerza de trabajo; este modelo ha inducido al cambio de prácticas en el espacio rural, transformando de forma sustancial las tradiciones y formas de cultivar y cuidar el campo, las familias campesinas han enfrentado situaciones de violencia y desarraigo de sus tierras, de igual forma, el Estado promueve que las tierras sean sembradas con productos que se ajustan a la nueva demanda mundial, como la palma de aceite para agrocombustibles, sofisticación y cambio de patrones tecnológicos, con la adopción de una legislación favorable a las semillas genéticamente modificadas, estas características del nuevo modelo de producción en donde los grandes productores y dueños de la mayoría de tierras se ha beneficiado, haciendo a un lado o relegando a los pequeños agricultores y sus familias, a un estado de pobreza y porque no decirlo de miseria, pobres entre los pobres es la condición de las familias campesinas. Mientras en las ciudades los pobres son el 30% y los indigentes el 7%; en el campo los pobres son el 65% y los indigentes el 33%. Este es el resultado de décadas de abandono y olvido. IDR -PNUD (20011).

Esta condición de pobreza de la población rural descrita en párrafos anteriores, permite dilucidar que los campesinos en Colombia a pesar de los múltiples programas y proyectos de desarrollo sociales dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida, no los ha hecho acreedores de una calidad de vida digna, teniendo en cuenta esto se plantea un interrogante con respecto a cuales son las verdaderas condiciones de vida de los campesinos en Colombia, los programas y proyectos

sociales satisfacen o atienden integralmente sus necesidades o simplemente son “pañitos de agua tibia” para quienes cultivan y contribuyen de manera sustancial al desarrollo del país.

La investigación sobre la calidad de vida de las familias campesinas de las regiones del Alto Magdalena y el Tequendama frente a la percepción que tienen sobre los programas sociales del gobierno nacional, es un interrogante que como estudiantes de Trabajo Social nos planteamos con el objetivo de hacer una descripción de las condiciones de vida de los campesinos de estas regiones y lo que la población opina de los programas sociales en este caso Familias en Acción, lo cual nos permitirá acceder al contexto real de los campesinos en Colombia.

5. HIPOTESIS

5.1 HIPOTESIS CORRELACIONAL

Los programas sociales del Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos Calderón contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas del Alto Magdalena y Tequendama (poblacion rural focalizada) generando beneficios en sus necesidades básicas.

5.2 HIPOTESIS NULA

Las hipótesis nulas son, en cierto modo, el reverso de las hipótesis de investigación. También constituyen proposiciones acerca de la relación entre variables, sólo que sirven para refutar o negar lo que afirma la hipótesis de investigación. (Hernández Sampieri y Mendoza, 2008).

Los programas sociales del Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos Calderón no contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas del Alto Magdalena y Tequendama (poblacion rural focalizada), por lo tanto las necesidades básicas son insatisfechas.

6. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE GRADO

6.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la percepción que tienen las familias campesinas del Alto Magdalena y Tequendama sobre cómo los programas sociales del Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos Calderón han contribuido con su calidad de vida, con el fin de aportar a la dinámica de desarrollo social de las regiones mencionadas.

6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Caracterizar las condiciones de calidad de vida de las familias campesinas de las regiones del Alto Magdalena y Tequendama, mediante la aplicación de una encuesta fundamentada en los indicadores de las N.B.I
- Elaborar un diagnóstico social
- Inferir el rol del Trabajador Social frente a la ejecución de los programas sociales del Gobierno Nacional.

7. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Al tener en cuenta lo anterior, se formula la siguiente pregunta de investigación con la cual pretendemos acercarnos a la realidad social de los campesinos de la región.

¿Han contribuido los programas sociales que se han implementado en las regiones del Alto Magdalena y el Tequendama con la calidad de vida desde la percepción de las familias campesinas?

8. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DESARROLLO PROFESIONAL Y DISCIPLINAR

La sub-línea de investigación Desarrollo Profesional y Disciplinar contribuirá a establecer continuidad en el pensamiento y en el descubrimiento de temáticas donde confluyan grupos de investigación comprometidos con un tema para mostrar calidad y pertinencia en los resultados, lo cual es coherente con la definición que la UNIMINUTO presenta en este aspecto

En ésta sub-línea convergen todos los proyectos de investigación científica y/o social relacionados con las aproximaciones a la construcción de teorías propias para Trabajo Social y la aplicación de teorías ajenas a Trabajo Social en el ámbito de la praxis del educando o del investigador

La sub-línea aquí planteada se construye como espacios para incorporar el ejercicio investigativo en la comunidad académica (estudiantes, Docentes y Administrativos). Acoge los diversos proyectos que resultan de las prácticas profesionales, y de las desarrolladas en la academia.

En este sentido, las trabajadoras sociales en formación por medio de su trabajo investigativo, realizan un proceso analítico del quehacer profesional y disciplinar. El cual, les permite como profesionales obtener una apropiación lógica de los distintos escenarios de la sociedad incluyendo los elementos teórico-prácticos que comprenden la realidad, el hombre y su entorno; vinculando así el conocimiento y pensamiento de los actores sociales involucrados. Por esta razón, nuestro proyecto incluirá la orientación y fundamentación de esta sub-línea, con el fin de apropiar y consolidar la profesión.

GERENCIA SOCIAL Y POLÍTICA PÚBLICA

Esta sub-línea de investigación es un espacio conceptual de exploración, construcción y desarrollo cognoscitivo, que conecta el núcleo teórico de la disciplina de Trabajo Social con un segmento de la realidad objetiva. La sub-línea de investigación “Gerencia Social y Política Pública”, tiene el propósito de contribuir a la formulación y ejecución de proyectos cuyos resultados de investigación sea el impacto de la Gerencia Social en el desarrollo del país, en diversos campos empresariales y sociales.

Por consiguiente, las trabajadoras sociales de la UNIMINUTO, pretenden por medio de esta indagar y demostrar las problemáticas que existen debido al desequilibramiento de la administración pública. Enfatizando nuestro actuar a potenciar las capacidades individuales y los recursos colectivos para mejorar y satisfacer las necesidades humanas y sociales.

9. MARCO DE REFERENCIA

9.1 MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL

1. POBREZA

✓ POBREZA (BANCO MUNDIAL)

La pobreza es definida como “la incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo” (Banco Mundial, 1990: 26-27). A pesar de reconocer las dificultades que representaría incluir en cualquier medida de la pobreza el aporte al nivel de vida tanto de los bienes y servicios públicos como los recursos de propiedad comunal, el Banco Mundial establece un nivel “basado en el consumo” que consta de dos elementos. Por un lado, “el gasto necesario para acceder a un estándar mínimo de nutrición y otras necesidades muy básicas”; por el otro, “una cantidad que varía de un país a otro y que refleja el costo que tiene la participación en la vida diaria de las sociedades” (Banco Mundial, 1990: 26). Se afirma que el primero de estos dos elementos es “relativamente sencillo” porque puede ser calculado “observando los precios de los alimentos que constituyen las dietas de los pobres”. Sin embargo, el segundo elemento es “mucho más subjetivo; en algunos países, la instalación de cañerías en las viviendas del hogar es un lujo, pero en otros es una ‘necesidad’” (Banco Mundial, 1990: 26-27). Con fines operativos, el segundo elemento se dejó de lado y el primero se valoró como Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) –370 dólares anuales por persona, para todos los países en desarrollo más pobres-. Aquellos con ingreso per cápita menor a 370 dólares fueron considerados “pobres”, mientras que aquellos con menos de 275 dólares al año eran “extremadamente pobres”. El estándar es sencillo y fácil de aplicar. No depende de la recolección y compilación rigurosa y continua de datos acerca de los tipos y cantidades de recursos, de los cambiantes patrones de necesidades y de las estimaciones variables de los niveles de vida. Al mismo tiempo, no es verdaderamente “global”, puesto que

sólo es aplicable para los países más pobres. Si bien el Banco Mundial ha reconocido la necesidad de una línea internacional de pobreza que esté “basada más allá del consumo”, no la ha desarrollado ni se ha estimado el costo para el segundo elemento “participativo” de la definición.

En el mismo informe se encuentra también una definición de pobreza basada en el cálculo del Producto Bruto Nacional per cápita (PBN), completado por otros criterios como consumo per cápita, mortalidad infantil en menores de cinco años, esperanza de vida al nacer y matrícula escolar primaria.

El Banco Mundial ha iniciado una serie de evaluaciones de la pobreza en países específicos, que recogen datos cuantitativos y cualitativos obtenidos a través de encuestas de hogares, perfiles de pobreza, estudios participativos, evaluaciones de beneficiarios, análisis del gasto público, análisis económicos nacionales y análisis sectoriales. Las evaluaciones sobre la pobreza son importantes para identificar los problemas clave para cada país y dar cuenta de las diferentes definiciones de pobreza. Sin embargo, la línea de pobreza elaborada por el Banco Mundial más conocida y más ampliamente utilizada es la medida ajustada de “un dólar diario” para la pobreza extrema.

✓ **POBREZA EXTREMA (CEPAL)**

La "pobreza extrema" o "indigencia" se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otras palabras, se considera como "pobres extremos" a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad a dicho fin. A su vez, se entiende como "pobreza total" la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios.

✓ **POBREZA MULTIDIMENSIONAL**

El IPM identifica el conjunto de carencias a nivel de los hogares en las tres dimensiones del Índice de Desarrollo Humano (salud, educación y nivel de vida) y refleja la proporción de

personas pobres y el número promedio de carencias que cada persona pobre sufre al mismo tiempo.

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Dimensión	Variable
1. Condiciones Educativas del Hogar	Logro Educativo Analfabetismo
2. Condiciones de la niñez y juventud	Asistencia Escolar Rezago Escolar Acceso a servicios para el cuidado de la Primera Infancia Trabajo Infantil
3. Trabajo	Desempleo de Larga Duración Empleo Formal
4. Salud	Aseguramiento en salud Acceso a servicio de salud dada una necesidad
5. Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la Vivienda	Acceso a fuente de agua mejorada Eliminación de excretas Material de pisos Material paredes exteriores Hacinamiento crítico

Tabla N° 1. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

➤ Indicador de NBI

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

➤ Indicador de ingresos

- **Ingresos de los hogares**

De acuerdo con la Décimo segunda Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (12a. CIET, OIT, Octubre de 1973):

Los ingresos en especie del hogar incluyen el pago de salarios en especie, los bienes y servicios proporcionados gratuitamente por una empresa (incluyendo en éstas las granjas y fincas) a un trabajador o al hogar del propietario o copropietario de la empresa; incluyen también la producción doméstica consumida en el mismo hogar (como, por ejemplo, los productos agrícolas, aves de corral, etc.). Cuando el trabajador compre a su empleador, para su hogar, bienes o servicios a precios de concesión, obteniendo así una considerable ventaja, hay que tener en cuenta también el valor de estas concesiones como ingresos en especie. En principio, el valor locativo neto estimado de la vivienda ocupada por el propietario tiene que ser tratado igualmente como ingreso en especie, del mismo modo que el valor locativo bruto estimado de la vivienda gratuita para su ocupante, sea que éste la obtenga como salario en especie o por otro concepto".

1.1 POBREZA RURAL EN COLOMBIA

La problemática de la pobreza constituye un desequilibrio social asociado con factores estructurales expresados en la insatisfacción de las necesidades y requerimientos básicos de las personas. Esta compleja situación se relaciona con una variedad de factores y circunstancias que responden a dinámicas históricamente determinadas por características sociales, económicas, políticas y culturales. Un alto porcentaje de la población en situación de pobreza del país habita en el sector rural y las estrategias para solucionar este problema deben considerar las dinámicas propias de la población que reside en este espacio, por esto resulta necesario abordar esta problemática destacando su multidimensionalidad y heterogeneidad, tratando de igual forma de ubicar las propuestas de solución dentro de enfoques que tiendan al desarrollo conjunto de toda la población. En esta perspectiva, el desarrollo social debe llevar como impronta el mejoramiento de las condiciones de vida para la población de manera integral, sobre todo para aquellos sectores que por exclusión, inserción precaria o factores coyunturales se encuentran en condiciones especiales de vulnerabilidad frente a otros grupos. A lo largo de la historia los sectores campesinos han sido referentes básicos para el desarrollo, aunque desafortunadamente su inserción en los procesos de construcción social se presentó sin considerar el desarrollo de sus capacidades como eje central de las políticas y como un sector potencial en sí mismo. (*Patricia Stella Jaramillo G*)

En Colombia, como en el resto de Latinoamérica, “la pobreza tiene un marcado carácter rural”. Pero en Colombia, además, la mayoría de las tensiones sociales se expresan de forma más aguda en las áreas rurales. Ellas son el escenario principal del conflicto que sufre el país y la cantera fundamental de la que provienen los millones de desplazados con que cuenta Colombia. A pesar de los relativos avances que en crecimiento y modernización se han presentado en el agro colombiano, los niveles de pobreza y de miseria han disminuido muy lentamente. No sobra mencionar que la mayoría de la población rural en Colombia depende directamente del sector agropecuario para su subsistencia, y que la mayoría de ella tiene ingresos muy bajos: el 70% de los ocupados en el sector agropecuario devenga menos de un salario mínimo. Este porcentaje en el conjunto del sector rural es de 68%, mientras que en el urbano este porcentaje es menos de la mitad (31%)

Según Planeación Nacional: “La incidencia de pobreza en las zonas rurales es más alta que en las zonas urbanas, y esto tiende a profundizarse más en la periferia. Lo anterior se debe a que existe un conjunto de factores estructurales que impiden a la población pobre rural superar las barreras que limitan la generación de ingresos suficientes y sostenibles. Estos factores se relacionan con: i) el bajo acceso a activos productivos (tierras, recursos hídricos y financiamiento) en cantidades adecuadas para desarrollar sistemas productivos eficientes; y ii) las restricciones en el desarrollo de capacidades para gestionar dichos activos. Esta situación se refuerza por cuenta del despojo de tierras y la presencia de los cultivos. *(Santiago Perry, Diciembre 2010- RIMISP: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural)*

Desde la óptica del desarrollo rural y la seguridad alimentaria, la pobreza se circunscribe en un espacio en donde su superación debe ir acompañada de políticas y acciones precisas que tomen en cuenta la complejidad del problema y las condiciones del país, y que identifiquen las relaciones campo-ciudad como determinante para combatir la pobreza en toda su dimensionalidad.

Como las dinámicas del empleo se encuentran estrechamente relacionadas con la situación de pobreza, los factores causantes del desempleo deben constituir ejes centrales en la discusión sobre la pobreza y las políticas que se deben implementar para mitigarla, teniendo en

cuenta factores como la incapacidad del sector agropecuario de poder absorber la mano de obra disponible en las zonas rurales.

El uso y la tenencia de la propiedad de la tierra en Colombia ha sido fuente de importantes problemas sociales, económicos y políticos. Esta situación ha generado, entre otros problemas, el limitado acceso a los factores productivos por parte de la población rural, lo cual ha producido baja capacidad en la generación de ingresos de los pequeños productores rurales, abandono de la actividad agropecuaria o bajos niveles de productividad, disminución de las condiciones de calidad de vida de la población rural, y en general, un aumento de la pobreza extrema. Esta situación de concentración de la propiedad y conflicto en el uso del suelo, aunado a la persistencia de fenómenos de violencia en el campo, inciden en la reducción del área sembrada en el País, aumentando el desempleo y en consecuencia, el número de personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza. De igual forma, existen en el país familias campesinas sin tierra, que no tienen acceso a los servicios relacionados con la producción como el crédito, asistencia técnica, proyectos productivos, acompañamiento y capacitación y otras acciones complementarias debido a la falta de legalización del título de propiedad. Además, la falta de legalización de los títulos impide a los municipios el recaudo correspondiente a los impuestos establecidos. (*Incoder: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural*)

En las diferentes políticas y programas de ajuste, la pobreza rural, la desigualdad en la distribución del ingreso, la inseguridad alimentaria y la inequidad demandan la atención del desarrollo rural, teniendo como base esta problemática surge el enfoque territorial el cual define al territorio como “un producto social e histórico, dotado de una determinada base de recursos naturales, ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de elementos” (*Sepúlveda Etal, 2003*).

Según Hernández (1994) el funcionamiento de la economía campesina o la concepción de ésta son de gran importancia para entender porque siempre hay actitudes de rechazo a programas agrícolas en donde el objetivo principal es reemplazar los cultivos de autoconsumo por cultivos comerciales. Esto es reconocido por los capitalistas como “Apatía económica”, puesto que la satisfacción del campesino no se basa en el número de horas trabajado, ni tampoco en la

remuneración lograda por realizar este trabajo; si no que “la remuneración será considerada ventajosa o desventajosa por la familia campesina según el estado de equilibrio entre la medida de satisfacción de las necesidades de consumo y la fatiga y dureza del tipo de trabajo” (*Hernández, 1994*).

En Colombia el campesinado ha venido introduciendo intensos cambios en sus sistemas productivos para adaptarse a la creciente demanda de productos agropecuarios, lo que se traduce en una mayor generación de ingresos solo con el trabajo de sus propias parcelas que no pueden obtener en otras opciones laborales, puesto que tienen una alta eficiencia económica pues remuneran su mano de obra por encima de su costo de oportunidad; es por esto que si se toma como indicador de viabilidad la remuneración de la mano de obra, la producción familiar termina siendo viable económicamente (*Forero, 2003*).

El desempeño actual de la actividad agropecuaria y rural es bajo e inestable, debido a que las políticas públicas sectoriales han hecho poco por superar los factores estructurales que aún sumen a la población rural en condiciones de vulnerabilidad, y afectan su desarrollo humano. Un desempeño adecuado del sector no solo es el resultado de políticas públicas bien orientadas y sin discriminaciones, también de una adecuación social y económica de la estructura agraria a las condiciones reales de los pobladores rurales y las exigencias del mercado, así como de objetivos de estabilidad en la sociedad rural y el cierre de las brechas entre lo rural y lo urbano (*PNUD, 2011b*).

1.2 TEORÍA DE LA POBREZA Y LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

✓ ENFOQUE TEÓRICO SOBRE LA POBREZA

Una definición de pobreza puede abarcar diversos frentes, según su procedencia esta puede ser identificada como una carencia de recursos, de ingresos, de bienes o de oportunidades entre otras. *Spicker 1999 en Feres y Mancero, 2001* establece varias formas de definir la pobreza y las asocia a ciertas formas de interpretación, entre ellas están la necesidad, la insuficiencia, la carencia, la falta, la privación, la exclusión y la desigualdad de recursos físicos, financieros o de acceso a los servicios necesarios para tener una calidad de vida digna.

Feres y Mancero (2001) asocian una de las definiciones de pobreza a la insuficiencia de recursos, entendida como la carencia del capital suficiente para cubrir ciertas necesidades, bajo este concepto un individuo cuyas necesidades no están cubiertas por un ingreso que no le pertenece sigue siendo considerado pobre. Otra definición de pobreza se asocia al estándar de vida en el que priman las diferencias de ingreso y la pobreza se entiende como la condición que se presenta cuando unos tienen menos que otros. Una definición más, se asocia al concepto de privación relativa que se entiende como una insuficiencia en el nivel general de ingresos el cual impide desarrollar un nivel de vida adecuado a las circunstancias sociales (*Towsend 1985 en Feres y Mancero 2001:11*).

✓ ENFOQUE TEÓRICO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Una de las características predominantes dentro de la estructura económica latinoamericana es la desigualdad en la distribución de los ingresos, los análisis realizados a las estructuras distributivas de los países permiten establecer que la distribución del ingreso es altamente inequitativa. Si bien el comportamiento económico permite encontrar mejoras dentro de algunos países para la década del 90, en general la situación latinoamericana presenta diferencias significativas en la distribución de los ingresos (*CEPAL 2003: 72-75*).

La teoría presenta diversos enfoques para medir la distribución de los ingresos según el caso de estudio, así mismo recomienda que para que los resultados obtenidos tengan un valor científico incluyan ciertas características entre las cuales encontramos: el principio de transferencia, que se presenta al reducirse la desigualdad cuando un hogar rico hace una transferencia a uno pobre; la independencia de escala que se refiere a que el indicador empleado no debe variar ante cambios en el ingreso o unidad de medida; el principio de población en el que la concentración del ingreso de 2 poblaciones que tengan la misma curva de Lorenz no debe ser diferente así sus poblaciones difieran; la descomposición aditiva que supone que la concentración del ingreso de una población debe ser igual a la suma de la desigualdad de todos los subgrupos que la componen y el principio de transferencia fuerte, el cual supone que cuando un hogar rico transfiere a uno pobre la disminución en la desigualdad será mayor junto al aumento de la distancia de los ingresos de los hogares. El coeficiente de Gini es uno de los indicadores más

utilizados para analizar la distribución de los ingresos dentro de una población, estableciendo un rango entre 0 y 1 en el que la cercanía al cero representa mayor equidad y los rangos más cercanos al 1 representan mayor inequidad (*CEPAL 2003: 78*).

La presencia de altos índices de pobreza en un país es un factor determinante de su crecimiento económico, es necesario que las políticas macroeconómicas estén encaminadas a que la economía crezca a un ritmo sostenido, niveles de crecimiento ascendentes conducen a mejorar los niveles de distribución del ingreso dentro de la población, estas políticas además de ser objetivos sociales se ilustra la relación entre el porcentaje acumulativo de la población y la proporción del ingreso total devengado por cada porcentaje acumulativo. Mide la desigualdad en la distribución del ingreso (*Medina 2001: 14*) deben convertir en instrumentos para disminuir los niveles de pobreza. Cuando los niveles de distribución del ingreso se hacen más equitativos, la economía abre sus puertas al acceso tecnológico, a la movilidad social, a mejoras en la producción de la economía, mayor acceso a los activos y en definitiva un mejoramiento en las condiciones de vida de la población; por el contrario las desigualdades generan inestabilidad política y económica, en este caso la población pobre es incapaz de sostenerse frente a una posible crisis, ya que el mercado financiero los recibe con fuertes restricciones de liquidez dadas sus condiciones, aquí el papel del estado es fundamental para officiar como mediador en el otorgamiento de recursos para las clases menos favorecidas que estén destinados a suplir sus necesidades pero también a promover actividades productivas que generen valor agregado dentro de la economía (*Sequín 1990: 10-14*).

Los planteamientos teóricos enunciados en los que se incluye la medición de la pobreza a través de la línea de pobreza e indicadores indirectos como la educación, el desempleo y la cobertura del régimen de seguridad social en salud, así como la concentración de los ingresos a través del Coeficiente de Gini serán elementos determinantes en el análisis metodológico del documento.

2. FAMILIA

La familia es denominada como aquel núcleo conformado por padres e hijos, en la cual están establecidos algunas dinámicas, estructuras y roles que facilitan la interacción y comunicación de la misma, de esta manera algunos autores proponen los siguientes conceptos:

Según el artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos familia “es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”

Según la BCN “La familia es un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea consanguíneo, por matrimonio o adopción que viven juntos por un período indefinido de tiempo. Constituye la unidad básica de la sociedad.”

Según el Instituto Interamericano del niño familia es” Un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan.”

La Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG), sostiene que “una familia está conformada por todas las personas, parientes o no, que habitan en una misma vivienda”

Quintero Ángela María (docente) define a la familia como “el grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza; sus miembros están ligados por sangre o por afinidad, lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones. Es el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, y el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos, ideología e identidad, donde se focalizan las acciones de las demás instituciones”

Como te habrás dado cuenta, no hay un consenso sobre la definición de la palabra familia. Éste es un término cambiante que depende de factores sociales, afectivos, económicos y culturales.

2.1 LA FAMILIA CAMPESINA

Familia: Grupo de personas unidas por el parentesco. Personas unidas por vínculos de consanguinidad (padres e hijos), que conviven y que, por regla general, comparten una economía doméstica. Economía doméstica no es sólo el lugar donde se producen bienes, sino el lugar donde se consumen.

Con base a lo anterior, se le denomina familia campesina al grupo de personas que está ligada por vínculos biológicos y que de igual forma conviven y trabajan la tierra y los recursos que esta misma les brinda.

✓ CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA CAMPESINA (EN COMPARACIÓN CON LA FAMILIA DE LA CIUDAD):

- 1.** Es más tradicional que las demás.
- 2.** Familia mayor = Familia campesina tradicional compuesta generalmente por tres generaciones.
- 3.** Los abuelos controlan la economía doméstica junto con hijos e hijas casados, en una residencia.
- 4.** Compartida con uno de los hijos.
- 5.** La elección del cónyuge está dada por los padres.
- 6.** Tasa de natalidad es más elevada.
- 7.** Familia más estable (menos divorcios).
- 8.** Rasgos claramente patriarcales.
- 9.** Las funciones son más diversificadas y se desarrollan a escala más amplia.
- 10.** Existen lazos que unen a la familia con la explotación agrícola.

11. Existe relación con la comunidad local.

(Ruby González, 2009)

2.2 DINAMICA FAMILIAR

Franco (1994) señala tres aspectos básicos relacionados con la familia; el primero hace referencia a que la familia como estructura es cambiante y que estos cambios obedecen al periodo histórico y social de cada época; el segundo alude a que en el grupo familiar se da el proceso de socialización primario; este proceso tiene como objetivo que los hijos se comporten de acuerdo a las exigencias vigentes del contexto; tercero, todo grupo familiar tiene su dinámica interna y externa.

De esta manera, Agudelo (2005) comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica, y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros. A continuación, se dará una explicación de cada una de ellas.

- **La comunicación: Sintonía de subjetividades familiares**

Según Agudelo (2005) la comunicación se puede afrontar desde diferentes modalidades a saber: la primera hace referencia a la bloqueada, aquella que posee como características poco dialogo e intercambios entre los miembros de la familia; la segunda, denominada como comunicación dañada, en la que las relaciones familiares están selladas por intercambios que se basan en “reproches, sátiras, insultos, críticas destructivas y silencios prolongados”. La tercera y última se denominada desplazada, representa una característica particular que consiste en buscar la medicación de otra persona cuando los miembros de la familia no se sienten competentes para resolver las diferencias exigentes entre ellos.

- **Afecto: punto central en las relaciones familiares**

Bowlby (1990) afirma que el intercambio afectivo, es una de las interacciones más importantes en la vida del ser humano, debido a que el sentirse amado, respetado y reconocido potencia la satisfacción personal y el desarrollo humano al interior del grupo familiar; así mismo, el efecto es clave para comprender la dinámica familiar.

- **Autoridad: ejercicio de poder**

Según Ariza (1999) la autoridad familiar se fundamenta en dos ejes básicos de organización: el género y las generaciones; desde estos se estipula la subordinación de la mujer al varón y de los hijos a los padres. Por consiguiente, al hablar de autoridad hace referencia a que todas las relaciones humanas están atravesadas por intercambios de poder.

- **Roles: punto clave en la dinámica familiar**

López (1984) en su estudio “la adquisición del rol y la identidad sexual: función de la familia” señala que la división de roles se da a partir del género, indicando que el rol sexual hace alusión a los comportamientos, sentimientos y actitudes que se consideran propios del hombre o de la mujer teniendo como base un sentido cultural.

2.3 TIPOS DE FAMILIAS

✓ FAMILIA NUCLEAR

El término familia nuclear fue desarrollado en el mundo occidental para designar el grupo de parientes conformado por los progenitores, usualmente padre, madre y sus hijos. Se concibe como un tipo de familia opuesto a la familia extendida, que abarca a otros parientes además de los indicados aquí para una familia nuclear. De acuerdo con el Diccionario Webster, el término data de 1947, y por lo tanto es relativamente nuevo, aunque las estructuras sociales que designa

no lo sean. El cambio de las estructuras familiares extensas a las nucleares en muchas sociedades no occidentales obedece en muchas ocasiones a la difusión de los valores y civilización occidentales. En su acepción más común, el término familia nuclear se refiere a un grupo doméstico conformado por un padre, una madre y sus hijos biológicos a cuyo conjunto, en la terminología de la antropología del parentesco es denominado sibling. George Murdock también describía la familia en estos términos: La familia es un grupo social caracterizado por una residencia común, la cooperación económica y la reproducción. Contiene adultos de ambos sexos, los cuales mantienen una relación sexual socialmente aprobada. También incluye uno o más hijos, propios o adoptados, de los adultos que cohabitan sexualmente. En algunas ocasiones, se emplea el término para describir los hogares monoparentales y aquellas familias en las cuales los padres no constituyen una pareja conyugal.

✓ **FAMILIA MONOPARENTAL**

Se entiende aquella familia nuclear que está compuesta por un solo progenitor (varón o mujer) y uno o varios hijos. Aunque la crianza de un niño puede ser llevada a cabo tanto por hombres como mujeres, en esta materia, según demuestran las estadísticas, no ha habido grandes cambios y entre un 80 y un 90% de los hogares monoparentales están formados por madres e hijos. Las familias monoparentales provenientes de rupturas de pareja, aumentan el riesgo de pobreza. El aumento de la ocupación femenina y la mayor inmigración también inciden en el riesgo de exclusión social, según la comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia de la Generalitat de Catalunya en el Parlamento de Catalunya.

✓ **FAMILIA EXTENSA**

La familia extensa o familia compleja es un concepto con varios significados distintos. En primer lugar, es empleado como sinónimo de familia consanguínea. En segundo lugar, en aquellas sociedades dominadas por la familia conyugal, refiere a la parentela una red de parentesco egocéntrica que se extiende más allá del grupo doméstico, misma que está excluida de la familia conyugal. Una tercera acepción es aquella que define a la familia extendida como

aquella estructura de parentesco que habita en una misma unidad doméstica (u hogar) y está conformada por parientes pertenecientes a distintas generaciones. En las familias extendidas, la red de afines actúa como una comunidad cerrada. Este tipo de estructuras parentales puede incluir a los padres con sus hijos, los hermanos de los padres con sus hijos, los miembros de las generaciones ascendentes abuelos, tíos abuelos, bisabuelos. Además puede abarcar parientes no consanguíneos, como medios hermanos, hijos adoptivos o putativos. Todo lo anterior establece un contraste con la pequeña familia nuclear. En las culturas donde la familia extendida es la forma básica de la unidad familiar, la transición de un individuo hacia la adultez no necesariamente implica la separación de sus parientes o de sus padres. Cuando un pequeño crece, se traslada al más amplio y real ámbito de los adultos, aun cuando en circunstancias normales establezca una identidad separada del resto de su comunidad.

✓ **FAMILIA HOMOPARENTAL**

Las familias homoparentales se dan cuando gays, lesbianas y personas transgénero (LGBT) se convierten en progenitores de uno o más niños, ya sea de forma biológica o no-biológica. Los hombres gays se enfrentan a opciones que incluyen: "acogida, variaciones de adopciones nacionales o internacionales, sustitutos ("tradicionales" o gestacionales), y acuerdos por parentesco, en donde pueden ser co-progenitores junto a una mujer o mujeres con las que tienen una relación cercana pero no de tipo sexual." Los progenitores LGBT pueden ser también personas solteras que están criando niños; en menor grado, puede referirse en ocasiones a familias con hijos LGBT (Transexuales).

✓ **FAMILIA RECONSTITUIDA**

Así pues una familia reconstituida es la formada por una pareja adulta en la que al menos uno de los cónyuges tiene un hijo de una relación anterior. (*Emily y John Visher, 1988*)

✓ **FAMILIA DE HECHO**

El artículo 1 de la Ley 54 de 1990 prescribe: “a partir de la vigencia de la presente ley y para todos los efectos civiles, se denomina unión marital de hecho, la formada entre un hombre y una mujer, que sin estar casados, hacen una comunidad de vida permanente y singular”.

✓ **FAMILIA ADOPTIVA**

Se constituye por el encuentro entre dos carencias y por ello de dos esperanzas, la de los padres y la del hijo. Los padres adoptivos se encuentran en el devenir de su historia con la falta, con la imposibilidad de no poder o no querer concebir un hijo fruto del amor con la pareja. Por otro lado, el hijo se ha encontrado con el abandono de sus padres, que no pudieron sostener el deseo por él. (*María Elena Almaraz, Psicóloga clínica*)

En los conceptos anteriormente descritos podemos deducir que existen diferentes tipos de familias, los cuales influyen en su composición, integración y funcionamiento. Por ende, estos se encuentran ligados por diferentes aspectos tales como: consanguinidad, intereses, conductas, gustos e ideologías que potencializan la estructura y dinámica familiar.

2.3 FAMILIA RURAL

A comienzos del siglo XXI, las características de la familia rural, difieren de la tradicional familia campesina. Las modificaciones sufridas en las décadas de los ochenta y los noventa, con la pérdida de la exclusividad o de la centralidad de la actividad agropecuaria y de los ingresos provenientes de esta actividad; las estrategias desplegadas para diversificar las fuentes generadoras de ingresos; el fortalecimiento de las relaciones de mercado con otros actores; y la inserción en ocupaciones no agrícolas, producen modificaciones esenciales en los sistemas de producción agrícolas y en el funcionamiento de la familia rural. (*Mora, 2004*)

3. MODELOS DE DESARROLLO

Para entrar a hablar de modelos de desarrollo es importante conocer y definir que es un modelo: entendido este como un patrón, una representación o programa que suele referirse o incluir determinados pilares tales como: político, económico, social, ambiental y humano.

✓ **MODELO DE DESARROLLO SOCIAL**

Las condiciones de vida de la población están ligadas al desempeño de los diferentes sectores sociales. Por ejemplo, la educación y la salud fortalecen el capital humano necesario para la generación de ingresos, factor que a su vez determina el estado de pobreza de un hogar.

La distribución del capital humano en la población determina la composición y salarios en el mercado laboral, lo cual determina en gran medida la distribución del ingreso.

Dado que es a través del empleo, que las personas generan la mayoría de sus ingresos, la coyuntura laboral tiene repercusiones fundamentales sobre la pobreza, como también sobre la distribución del ingreso. El principal objetivo de la Política Social de Colombia es lograr que todos los colombianos tengan acceso a educación de calidad, a una seguridad social equitativa y solidaria, al mercado laboral -promoviendo la formalización o apoyando el emprendimiento- y a mecanismos de promoción social efectivos.

De esta manera, se pretende generar las condiciones necesarias para que cualquier habitante, sin importar su condición, pueda generar y proteger los activos que posibiliten su desarrollo personal y social.

En este contexto, la Dirección de Desarrollo Social del DNP contribuye a dar los lineamientos en los temas de su competencia, que oriente las acciones del Gobierno Nacional, hacia la articulación y coordinación de políticas públicas, con una visión de Estado en el largo plazo, encaminada a la reducción de la pobreza y la promoción del empleo y la equidad. (*Desarrollo Nacional de Planeación*)

✓ **MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Se define como: el crecimiento de la riqueza de un país que ayuda a mejorar el nivel de vida de sus habitantes a través de mejoras en los empleos, poder adquisitivo y políticas de desarrollo social. (*Javier Antonio España mayo, 2012*)

✓ **MODELO DE DESARROLLO HUMANO**

Desarrollo humano: como el proceso que permite ampliar las opciones de las personas, opciones que pueden ser infinitas y xv cambiables, asumiendo que las personas también valoran logros que no aparecen del todo, o de forma inmediata, en cifras de ingreso o crecimiento, tales como el acceso al conocimiento, mejores alimentos y servicios de salud, seguridad frente al crimen y la violencia, un tiempo libre más satisfactorio, libertades políticas y culturales, oportunidades de participación en actividades comunitarias. (*Gustavo Arriola Quan - Guatemala: Programa del Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD, 2007*)

✓ **MODELO DE DESARROLLO A ESCALA HUMANA**

Abraham Maslow máximo exponente de la psicología humanística, en su obra “Motivación y Personalidad” en 1954, con lo cual pretendía dar a conocer que el hombre es un ser que tiene necesidades para sobrevivir, además de ser un ser biopsicosocial, Maslow agrupa todas las necesidades del hombre en 5 grupos o categorías jerarquizadas mediante una pirámide, las cuales son:

1. Necesidades fisiológicas (aire, agua, alimentos, reposo, abrigos etc.),
2. Necesidades de seguridad (protección contra el peligro o el miedo, etc.),
3. Necesidades sociales (amistad, pertenencia a grupos, etc.),
4. Necesidades de autoestima (reputación, reconocimiento, respeto a sí mismo, etc.)
5. Necesidades de autorrealización (desarrollo potencial de talentos, dejar huella, etc.)

Maslow cree que el hombre es un ser cuyas necesidades crecen y cambian a lo largo de toda su vida. A medida que el hombre satisface sus necesidades básicas o primarias, otras más elevadas como las secundarias ocupan el predominio de su comportamiento y se vuelven imprescindibles. Maslow plantea que el ser humano está constituido y compuesto por un cuerpo físico, cuerpo sociológico y cuerpo espiritual y que cualquier repercusión o problema que ocurre en cualquiera de estos cuerpos repercute automáticamente sobre el resto de los cuerpos de la estructura. (*Abraham Maslow, 1908-1970*).

✓ **MODELO DE DESARROLLO NEOLIBERAL**

El modelo neoliberal actual promueve, fundamentalmente, la total libertad de movimientos de capitales, bienes y servicios, junto a una amplia apertura de las economías de las naciones y relaciones de competencia en el mercado mundial, dentro de una absoluta independencia. En contraste, la fuerza laboral es la única mercancía que no posee libertad de mercado, existiendo constantes presiones por parte del Estado para reducir su valor y costo. Dichas medidas pueden incluir desde medidas legales, pasando por la represión de los movimientos laborales, cooptación de los sindicatos y organizaciones de los trabajadores y sus líderes.

El neoliberalismo promueve enérgicamente la eliminación de las funciones reguladoras del aparato Estado, junto a la desnacionalización y privatización de sus bienes y servicios. En otras palabras, en vez de utilizar al Estado, tal como ocurría en el pasado, este modelo económico promueve que sea el mercado el encargado de determinar el crecimiento de la producción, distribución, renovación tecnológica, e incluso, las necesidades sociales. Aquí, el problema principal es que una vez que se reduce y debilita el rol del Estado, se disminuye la capacidad de la economía nacional para detener y confrontar las presiones financieras externas. Más aún, el Estado es el único mecanismo que existe en una nación que puede crear las instancias necesarias para suavizar los efectos de las presiones, las crisis internacionales y otros problemas similares. (*Milton Friedman, 1930*)

✓ **MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

El modelo de desarrollo sostenible, definido a partir del concepto de sustentabilidad de los sistemas productivos, se centra en el objetivo de satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para compensar las propias. En este sentido, la urgencia de transitar de un paradigma racional que privilegió durante décadas el control y uso eficiente de la naturaleza, hacia otro más congruente con el sentido de supervivencia y continuidad de la especie humana, obliga a replantear el papel educativo de los institutos y universidades, repensando la educación superior desde los planos conceptuales, metodológicos y de valores, buscando alcanzar una verdadera transformación cultural, que se signifique por trascender el habitual discurso ecologista oficial. Para ello es imperante establecer un sistema transversal de enseñanza y aprendizaje, que permita orientar las formas de actuación social (patrones de consumo, relaciones solidarias, valores universales, entre otros), abandonando el sistema lineal tradicional. (*Edgard T. Clark, 1998*)

4. POLITICAS SOCIALES

4.1 ¿QUE ES UNA POLITICA SOCIAL?

Ortiz Isabel, Asesora Interregional Senior (ONU- 2007), señala que: “La política social es un instrumento que utilizan los gobiernos para regular y complementar las instituciones del mercado y las estructuras sociales. La política social es definida a menudo en términos de servicios sociales como la educación, la salud, o la seguridad social. Sin embargo, la política social incluye mucho más: distribución, protección y justicia social. Por otro lado, la política social consiste en situar a los ciudadanos en el núcleo de las políticas públicas, ya no mediante el suministro de asistencia social residual, sino incorporando sus necesidades y voz en todos los sectores. La política social es también instrumental, y ha sido utilizada pragmáticamente por muchos gobiernos para conseguir el respaldo político de los ciudadanos, generar cohesión social,

y potenciar un mayor desarrollo económico, mejorando el capital humano y el empleo productivo”.

Según lo mencionado anteriormente, la autora indica que es importante obtener una conexión particular entre el gobierno y los ciudadanos para alcanzar aquel desarrollo económico. Por esta razón, las políticas sociales pueden superar el círculo vicioso de la pobreza y el atraso, y crear un círculo virtuoso en el que el desarrollo humano y el empleo generen una mayor demanda interna y crecimiento económico. *(Isabel Ortiz, Asesora Interregional Senior- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (ONU DAES/ UN DESA) 2007- Organización de Naciones Unidas ONU)*

Seguidamente, Fleury Sonia (Junio, 1999) plantea que la forma tradicional de definir las políticas sociales es por medio del recorte de las acciones y programas que se sitúan en los diferentes sectores, reconocidos como sociales. En ese caso se definen las políticas sociales como las decisiones, estrategias e instrumentos (programas y proyectos) que se orientan para el cumplimiento de determinadas metas en los sectores de educación, salud, vivienda y seguridad social, a manera de ejemplo. Es decir, estos aspectos superan los problemas planteados en las definiciones de políticas sociales a partir de sus finalidades, exactamente porque ponen énfasis en realidades sectoriales concretas. La ventaja principal, en este caso, sería el hecho de delimitar el campo social a partir de sectores institucionales. *(Sonia Fleury- Junio, 1999- Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES) "Diseño y gerencia de políticas y programas sociales", junio 2000)*

A partir de los diferentes argumentos representados, Greffe Xavier señala que: la política social reproduce y mantiene las relaciones de clase. Su planteamiento se basa en que existen dos políticas: una económica y otra social, que están dialécticamente relacionadas. Por lo tanto, hay dos reproducciones, la económica y la social. La política económica busca asegurar o regularizar la reproducción de los medios de producción; la recuperación del capital adelantado al inicio del ciclo; el consumo por los, trabajadores de los valores necesarios para su reconstitución en tanto tales. En efecto, la política social busca asegurar la reproducción de las relaciones sociales, es decir, controlar y diversificar la producción de los valores. *(Xavier Greffe- Políticas sociales y trabajo social)*

4.2 TIPOS DE PROTECCIÓN SOCIAL

- ASISTENCIALISMO

La *Asistencia social*: vinculada a la “integración y promoción social”, y destinada a suplir y completar las acciones-programas de las formas retributivas de la previsión social, atendiendo en unos casos a quienes no hubieran cumplido las condiciones requeridas para obtener los beneficios de la primera, en otros retomando la tutela político-social de quienes hubieran perdido o agotado los derechos contributivos. Con ello se compensa a las personas afectadas por necesidades extraordinarias no tipificadas en la legislación asegurativa, y cubre a quienes se encontraran excluidos del ámbito subjetivo previsional, hasta llegar a ser la función principal para asegurar el nivel de protección básica, financiada y gestionada con fondos y técnicas asistenciales (*Alonso y González, 1997*).

La asistencia sigue siendo parte de los esfuerzos que realiza el Estado por atender a los ciudadanos en condición de vulnerabilidad y la condición certificada de pobreza continúa siendo el pasaporte para acceder a diversos beneficios estatales. Algunos de esos beneficios estatales se presentan en forma de subsidios, los cuales constituyen la metodología fundamental de políticas sociales centrales, en nuestro país el ejemplo típico es Familias en Acción que implican la transferencia (condicionada) de recursos del Estado hacia los más pobres. (*Juan Jacobo Ospina Jaramillo y Catalina Palacios Escobar, 1996*)

Por otra parte, este tipo de PS surge con el derrumbe de las formas existentes en el modelo feudal basadas en la familia extensa y la vecindad. Ante la movilidad de la fuerza laboral (bajo la libertad civil), su mercantilización y alta vulnerabilidad, y como consecuencia el grave problema de la pauperización de grandes sectores de la población, inicialmente se enfrenta esa necesidad (sin poderse desprender del modelo antiguo de la handicapología), haciendo énfasis en las transferencias hacia los sectores más pobres de la población a través de instituciones especializadas. Los beneficiarios debían ser identificados como pertenecientes a una comunidad

específica y demostrar su incapacidad para trabajar, ampliándose el contenido de la categoría de indigentes válidos ya no sólo incluyendo a los discapacitados (como en el feudalismo) sino a los desempleados involuntarios (pobres o marginados producidos por el mismo sistema económico). *(Quintero, 2010)*

- ASEGURAMIENTO

El aseguramiento surge como respuesta de la clase dominante a la lucha obrera por la reivindicación de sus derechos (bienes sociales) no reconocidos mediante el salario directo, en contra de la premisa de que por ser trabajadores y disponer de un salario no necesitaban de ayuda ante las contingencias (enfermedad, discapacidad, vejez, muerte, vivienda, recreación, etc.), supuesto rebasado por la realidad; de esta forma surge la propiedad transferida a través del seguro, implicando la obligación de cotizar para poder acceder al beneficio. Es por esta vía y a través del trabajo que se cambian las relaciones propiedad/seguridad por trabajo/seguridad, propiedad/autonomía por trabajo/autonomía, asistencia/beneficiario por seguro/derecho, asistencia/caridad por aseguramiento/solidaridad, representando algunos de los mayores avances que logró la sociedad salarial. Sin embargo, las personas que no tenían el estatus de trabajador quedaban por fuera del seguro/derecho, además que la utilización de esta fórmula del seguro, tenía como propósito el aplacar la presión social. El sistema bismarckiano de finales del siglo XIX introdujo en Alemania los seguros sociales dando origen a la PS basada en el aseguramiento, este sistema de seguros cubría los accidentes de trabajo, la invalidez, vejez y muerte; pero su intención no era tan altruista. Al respecto Giraldo en su texto, citando a Esping Andersen, resalta: “La política social de Bismarck no estaba motivada por consideraciones de igualitarismo. Ella fue creada por unas élites que aborrecían el *laissez-faire* pero también contra la amenaza socialista. El deseo de Bismarck no era un Estado del Bienestar si no una monarquía del bienestar (*welfare monarchy*). Era la respuesta a quienes entonces pregonaban la lucha irreconciliable entre capital y trabajo, de forma que los seguros sociales aparecían como una tercera vía entre el capitalismo y el socialismo. La adopción de reformas sociales por Bismarck, al igual que Napoleón III en Francia y Von Taffe en Austria fueron reconocidas explícitamente por ellos como una forma de combatir la posibilidad del socialismo” El sistema del aseguramiento logra su esplendor, cuando se generaliza el desarrollo industrial, durante los comienzos del siglo XX con el auge de los

sindicatos y los partidos de los trabajadores (que a través de la presión popular convirtieron lo social en una cuestión política), y principalmente después de la Segunda Guerra Mundial a través de la generalización de la sociedad salarial con la búsqueda del pleno empleo del Estado de Bienestar. En este periodo se le asigna al Estado una nueva función: la intervención entre el capital y el trabajo que garantice para los asalariados los bienes sociales por fuera del mercado, es decir, ser el garante de la propiedad transferida. Logros en los bienes sociales como el derecho a un salario mínimo, la estabilidad laboral, la jornada de ocho horas, el derecho a la pensión, la cobertura de accidentes y de enfermedad, etc., se convierten en derechos sociales propios del aseguramiento. De todas formas y a pesar de la incursión de los derechos sociales no se cambia la relación de subordinación de los trabajadores frente a los dueños del capital. (*Quintero, 2010*)

- UNIVERSALISMO

Fue a partir de la Segunda Postguerra que se pasa del aseguramiento a los derechos universales en Europa. “La guerra creó un compromiso del Estado con todos los ciudadanos, resaltó la importancia de las personas corrientes; cada individuo sano de la comunidad se convierte en un activo valioso” El informe Beveridge de 1942 titulado Social Insurance and Allied Services fue el punto que marcó el surgimiento del universalismo. Este plan se introduce en Inglaterra en 1945 con el triunfo del partido laborista. “Dicho plan introdujo el sistema previsional basado en el flatrate (que se puede traducir como ‘piso de base’) que garantizaba a todos los ciudadanos un monto uniforme de beneficio prestacional, asegurando la universalidad en la cobertura. Los principios de seguridad social recogidos en el plan eran: unidad, universalidad y uniformidad. La unidad hacía referencia a un sistema que unificaba los regímenes de seguros en una sola institución bajo la responsabilidad del Estado. La universalidad hacía referencia a cubrir a toda la población contra los riesgos, entendiendo por ello que todos los ciudadanos, independientemente de sus ingresos, tienen derecho a un mínimo de recursos. Finalmente la uniformidad, que significaba igualdad entre deberes y derechos según las categorías de personas que eran protegidas, y una cotización igual para todos para una protección mínima que respondía a las necesidades básicas.

Para alcanzar el universalismo de la PS se requería de dos elementos: primero, la generalización del asalaramiento o la búsqueda del pleno empleo, y segundo, el desarrollo de un sistema de impuestos nacional, a través de un fondo general, que permita la financiación de la cobertura a toda la población, incluso la que se encontraba por fuera de la condición laboral (elemento que conforma el componente asistencial universal basado en la solidaridad, en el derecho de la población que se encontraba en esta condición y el deber del Estado para con sus ciudadanos, más no en la caridad como era el anterior caso del asistencialismo focalizado en los pobres), posibilitando así el derecho a un subsidio de desempleo, el pago de una pensión mínima, los subsidios a las familias, entre otros. Es este tipo de PS universalista el que caracteriza el desarrollo pleno del Estado de Bienestar, aunque con diferentes espectros, y significa la mayor intervención del Estado frente al mercado (sin alterar de fondo la propiedad privada) para asegurar los bienes sociales, los derechos sociales y el salario social a toda la población, lo que permite el desarrollo de la ciudadanía plena (ciudadanía sustantiva, a través del cumplimiento de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales), y por la vía de la socialización de la economía, la democratización de la sociedad. (*Quintero, 2010*)

- NEOASISTENCIALISMO Y ASEGURAMIENTO PRIVADO

Como su nombre lo explica este tipo de PS no es otra cosa que el regreso al asistencialismo, una significativa regresión en el tiempo pasando de finales del Siglo XX a finales del Siglo XVIII – XIX, como lo vimos con Castell, obviamente con modificaciones contextuales e históricas y de los intereses de los protagonistas respectivos de cada época, pero en lo sustancial con una evidente regresión social para el progreso de la humanidad. Por esa misma circunstancia el papel ideológico que soporte el cambio construyendo una matriz favorable en la población general se convierte en indispensable, un objetivo fundamental: “Sin embargo presentar las reformas como resultado del interés del capital financiero las deslegitimaría. Deben ser presentadas como resultado del interés general de la sociedad para legitimarlas, y para eso es necesario construir todo un andamiaje teórico que permita crear una nueva dominación simbólica.

En ese orden de ideas, los símbolos sirven como instrumento de integración social, en la medida en que son instrumentos de conocimiento y comunicación, y hacen posible un consenso

sobre el sentido del mundo social que contribuye fundamentalmente a la reproducción del orden social. Por esto se invocan los principios liberales, a pesar de los problemas y contradicciones señalados atrás, porque sobre tales principios se construye un nuevo poder simbólico. El Estado no requiere ejercer la violencia para producir un mundo social ordenado, si es capaz de producir estructuras cognoscitivas acordes a las estructuras objetivas y establecer así la sumisión “dóxica” (orden lógico basado en las creencias) al orden establecido. Es decir imponer un punto de vista particular, que viene a ser el punto de vista de los dominantes, como el punto de vista universal. Se impone la representación del Estado como la universalidad y al servicio al interés general. Señala Bourdieu que la función propiamente ideológica del discurso dominante es la de un ‘medio estructurado y estructurante tendiente a imponer la sujeción del orden establecido como un orden natural (ortodoxo) a través de la imposición disfrazada (por tanto irreconocible como tal) de sistemas de clasificación y de estructuras mentales objetivamente ajustados a las estructuras sociales’. Compartimos con Giraldo la asignación de estas dos categorías como componentes del sistema de PS actual: neoasitencialismo y aseguramiento privado. Estas dos categorías surgen como consecuencia de la aplicación de las políticas derivadas del Consenso del Washington con: la privatización de los bienes y servicios sociales prestados por el Estado y su reasignación de funciones hacia una subsidiaria, en donde sobresale la reguladora del mercado, con el desmonte del trabajo formal que había servido de fórmula para acceder a los derechos, la seguridad y la autonomía, a través de la flexibilización laboral; con la apertura a los mercados internacionales de bienes y capitales a través de la globalización. La consecuencia de estos procesos fue el terminar con la propiedad transferida y con las políticas universalistas que permitieron bajo la hegemonía del Estado de Bienestar el desarrollo de los derechos de los ciudadanos, la ciudadanía social y la ampliación de la democracia. La justificación del cambio se realizó, entre otras, bajo la premisa no cierta de la ineficiencia del Estado y de la crisis fiscal; en palabras de Giraldo: “señalar que la causa de la inestabilidad macroeconómica se debe al mal manejo financiero del Estado (el déficit fiscal) es invertir el orden de las cosas, porque significa no tener en cuenta la lógica especulativa del capital financiero, lógica que se facilita al abrir los mercados de capitales. (Quintero, 2010)

4.3 PLANES DE DESARROLLO NACIONAL SELECCIONADOS PARA IDENTIFICAR LOS PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A LA ZONA RURAL.

✓ **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2002- 2006**

“HACIA UN ESTADO COMUNITARIO”

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Estrategia 4 - MANEJO SOCIAL DEL CAMPO incorpora una:

- 1. Política comercial sectorial:** Consiste en dar continuidad al proceso de promoción de exportaciones, sin descuidar los efectos nocivos que una protección excesiva pueda generar sobre el componente industrial, el valor agregado y el empleo rural.

La institucionalidad agrícola colombiana, y en especial las instituciones como bancos de redescuento tipo finagro, se preservaran en el marco de las políticas de renovación de la administración pública, con el propósito de salvaguardar la colocación del crédito para el sector agropecuario.

Así mismo, se concentrarán en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural todos los programas que tenga que ver con el desarrollo rural, y en especial los del plan Colombia, como Campo en acción.
- 2. Programa: Acceso a infraestructura básica y a vivienda:** El Gobierno mejorara las condiciones de vida de los habitantes de las zonas rurales facilitando la accesibilidad a agua potable, saneamiento básico, electrificación, infraestructura vial y telefonía. En ese sentido, fortalecerá las funciones de planeación, impulsará el marco regulatorio apropiados para la zonas no interconectadas (ZNI) y promocionara esquemas institucionales que garanticen economías de escala y eficiencia en el uso de los recursos.

En el año 2006 existirá un operador en cada una de las 11 zonas como no interconectadas, que se encargara de la expansión, administración, operación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica. De igual forma, se promocionara la sustitución del parque de generación existente, que utiliza combustible con impacto negativo sobre el medio ambiente, por alternativas renovables, tales como la bioenergía y las microcentrales hidroeléctricas, siempre y cuando estas opciones sean económicamente viables. Los subsidios destinados a las ZNI podrán aplicarse a gastos por combustibles o por insumos en general, pero con el fin de sustituir la generación con combustibles convencionales por energías alternativas renovables se podrán subsidiar los gastos de administración, operación y mantenimiento al nivel requerido para dar viabilidad a estos proyectos. Finalmente, desarrollara soluciones de telecomunicaciones en las áreas rurales y remotas, aplicando esquemas comunitarios que permitan ofrecer el servicio con estrictos parámetros de calidad y a costos razonables. Se tiene como meta para el periodo 2002-2006 instalar 3.000 puntos de telefonía rural comunitaria.

✓ **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014- 2018**

“TODOS POR UN NUEVO PAIS”

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Estrategias y metas

- **OBJETIVO 1.** Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde. El ordenamiento social y productivo del territorio apunta a generar las condiciones que permitan a los productores agropecuarios aprovechar la tierra como un factor productivo que contribuye a la generación de riqueza, la estabilización socioeconómica, el incremento de la competitividad sectorial y la mejora de su propio bienestar. Para lograr tal fin, resulta indispensable que confluyan tres elementos: acceso a la tierra, claridad en los derechos de propiedad y seguridad jurídica, y uso

eficiente del suelo. En este sentido, se plantean las estrategias descritas en los siguientes numerales.

a) Facilitar el acceso a la tierra

Los mecanismos de acceso a la tierra se deben orientar principalmente a la población rural de escasos recursos que carece de tierra o la tiene de forma insuficiente. Para este propósito, el Estado debe recuperarlas, producto de la realización de procesos agrarios de clarificación de la propiedad y deslinde, extinción de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, y procedimientos administrativos de revocatoria directa de titulaciones ilegales. Si estas fuentes resultan insuficientes, se debe considerar la compra de predios a través del procedimiento de adquisición directa. Adicionalmente, es conveniente continuar con la ejecución de la política de restitución de tierras en favor de las víctimas, aspecto que se desarrolla en la estrategia transversal “Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz”.

b) Generar seguridad jurídica en relación con la tierra

La seguridad jurídica en relación con la tierra facilita su recuperación ante un eventual despojo o controversia, promueve la inversión y el desarrollo económico, así como la existencia de un mercado de tierras equitativo y transparente. Este es un principio rector de nuestro ordenamiento jurídico en virtud del cual se otorga certeza y estabilidad en los derechos adquiridos conforme a la Constitución y la Ley, previniendo que estos sean desconocidos sin causas legales claras preestablecidas.

En relación con derechos de uso y de propiedad sobre la tierra, la seguridad jurídica se puede ver amenazada por diversas situaciones, tales como la informalidad en su tenencia y los posibles vicios que se puedan generar en la tradición inmobiliaria. Estas situaciones implican que ante la falta de claridad y certeza jurídica en los títulos o en el goce material, quien detenta la tierra se ve en la constante amenaza de perderla.

c) Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales

El uso eficiente del suelo y de los recursos naturales requiere instrumentos que estimulen su aprovechamiento productivo, en especial el de las tierras de vocación agrícola. El diseño de estos instrumentos debe realizarse a partir de información semidetallada (1:25.000), resultante de la identificación de los suelos con capacidad productiva, que permita identificar las condiciones agroecológicas del suelo y la oferta ambiental del territorio. La disponibilidad de información facilita el ordenamiento del suelo rural y provee las herramientas para el diseño de incentivos para su uso eficiente en marco del concepto de crecimiento verde. Este ejercicio debe incorporar metodologías que aseguren la participación activa de los pobladores rurales en los procesos de ordenamiento y conducir a la reconversión de las tierras rurales, especialmente en aquellas zonas en donde se presentan conflictos por sobreexplotación y subutilización. Lo anterior debe además acompañarse de otros mecanismos que se consideren relevantes y efectivos para aumentar el costo de oportunidad de no usar productivamente el suelo rural, entre los que se encuentra el impuesto predial.

- **OBJETIVO 2.** Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales. Mejorar de manera rápida y significativa las condiciones de vida de la población rural es el primer eslabón para disminuir las brechas entre el campo y la ciudad y avanzar en la superación de la pobreza rural. Las estrategias para alcanzar este objetivo deben considerar en sus mecanismos de implementación las diferencias entre los pobladores rurales y urbanos, haciendo especial énfasis en la necesidad de mejorar la calidad y el acceso real de los pobladores rurales a vivienda, educación, salud y mecanismos de protección social. Así mismo, es necesario contar con planes y metas específicas por zonas y buscar la coordinación con las intervenciones integrales en territorios rurales. Para ello, se propone actuar en los siguientes aspectos:

a) Mejorar las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos de la población rural

El MADR debe implementar un programa de habitabilidad rural que asegure la provisión de soluciones integrales con diseños acordes a las necesidades y a las condiciones socioambientales de los hogares rurales. El diseño de las viviendas debe integrar soluciones de saneamiento básico adecuadas a los usos y costumbres de las poblaciones rurales, particularmente espacios específicos de cocinas abiertas, evitando así la contaminación intramural y dando especial énfasis al mejoramiento de vivienda en sitio propio. Las viviendas requieren sistemas de acceso al agua para consumo humano que sean económicos y ambientalmente sostenibles, lo que implica un esfuerzo importante de coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT). De igual manera, la ejecución del subsidio familiar de vivienda rural debe ser más eficiente, disminuyendo los tiempos de postulación y entrega, y se deben rediseñar los instrumentos existentes y crear nuevos incentivos y estrategias de subsidios, de ahorro y de crédito diferencial para el acceso que permitan aumentar la cobertura. Todo lo anterior, implica que la asignación de los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) considere la situación de déficit habitacional entre las zonas urbanas y rurales.

b) Implementar planes de acceso y mejoramiento de calidad de los servicios de educación y salud rurales

Las estrategias en salud y educación rural, desarrolladas en la estrategia transversal de “Movilidad Social” deben tener en cuenta el contexto territorial. El grado de ruralidad del municipio o la región debe ser un elemento esencial para el diseño e implementación de acciones que permitan incrementar el acceso, calidad y pertinencia de la educación para la población rural. Para esto, es necesario mejorar la cobertura en educación básica, promover el ingreso y permanencia en la educación media, y apoyar el tránsito hacia carreras universitarias, técnicas y tecnológicas acordes a las actividades económicas de las regiones. Así mismo, se debe avanzar en la formación para el desempeño de actividades agropecuarias de acuerdo con las necesidades del sector productivo. En cuanto a la salud, es prioritario mejorar el acceso y lograr un servicio

continuo y oportuno de la población en las zonas rurales, así como escalar la estrategia de atención en salud a la población que vive en municipios rurales dispersos. Para lograr todo lo anterior, es necesario aprovechar la profundización en internet lograda en el pasado cuatrienio por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

c) Ajustar el sistema de seguridad social rural y promover la formalización laboral

En materia de formalización laboral de los pobladores del campo se plantea diseñar e implementar un esquema alternativo de protección social que considere las condiciones de las actividades rurales (estacionalidad, contrato laboral flexible por períodos menores a un mes, temporalidad), adelantar un programa específico de formación para el trabajo en actividades agropecuarias, y formular nuevos incentivos para el relevo generacional que estén atados a las intervenciones integrales en territorios rurales. En este contexto, se debe garantizar que las personas que laboran en el campo tengan también forma de cotizar para acceder a protección económica en la vejez o en caso de invalidez.

- **OBJETIVO 3.** Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural mediante una apuesta de inclusión productiva de los pobladores rurales. Acelerar la salida de la pobreza y la construcción de la clase media en el campo mediante una apuesta de inclusión productiva requiere que el territorio sea intervenido integralmente, de manera sistemática y ajustada a la realidad de cada región. Complementariamente, para lograr mayor impacto en la reducción de la pobreza en el área rural, es necesario el desarrollo de acciones articuladas y concentradas en los territorios y en las poblaciones más vulnerables. Esto implica implementar las siguientes estrategias:

a) Desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes

Se plantea impulsar la construcción de mecanismos de intervención integral en territorios rurales diseñados y desarrollados con los pobladores rurales a través de arreglos participativos que aseguren que los instrumentos de política responden a la realidad y temporalidad del campo

colombiano. Para ello, se debe contar con recursos específicos de diversas fuentes, y con metas y tiempos definidos. Además, es necesario establecer un arreglo institucional en el que converjan el Gobierno nacional, los gobiernos locales, las comunidades rurales, los empresarios del campo y la industria, sobre la base del fortalecimiento de las capacidades regionales para la gestión del desarrollo rural.

b) Facilitar el acceso a activos y mercados

Teniendo en cuenta que la tierra es uno de los principales activos productivos del campo, los instrumentos por los cuales se otorgue su propiedad o uso deben considerar las zonas de los mecanismos de las intervenciones integrales en territorios rurales y los demás aspectos que se proponen en el objetivo uno de este capítulo. Así mismo, se plantea el desarrollo de acciones que incrementen la colocación de créditos, especialmente por parte del Banco Agrario para campesinos, principalmente en zonas rurales y rurales dispersas, minimizando trámites, ofreciendo líneas de crédito acordes a los flujos de caja y necesidades de los productores, entre otros. Adicionalmente, se requiere incrementar la liquidez del Fondo de Microfinanzas de Finagro con el fin de otorgarle mayores recursos a las cooperativas y ONG financieras para que continúen con sus actividades de inclusión financiera. Como complemento a esto, se deberá brindar asistencia técnica y capacitación a estas instituciones que el fin de fortalecerlas y lograr que brinden mejores y mayores servicios a los usuarios financieros. Igualmente, deben desarrollarse mecanismos que acerquen a los pequeños productores a los mercados de las ciudades. Para esto, se propone la implementación de acciones específicas de inclusión de pequeños productores en los planes de abastecimiento de las ciudades y en las estrategias de compras públicas de entidades del orden nacional y territorial; la prestación de servicios para el mercadeo de los productos; y la provisión de maquinaria e infraestructura para los procesos de transformación, almacenamiento y distribución de los productos de agricultura familiar campesina.

- **OBJETIVO 4.** Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo. La provisión de bienes y servicios públicos

sectoriales posibilita el mejoramiento sostenido de la competitividad del sector agropecuario y sus empresarios, permitiendo mayor eficiencia de los sistemas productivos y asegurando que las actividades agropecuarias sean en efecto un motor de crecimiento económico y una fuente de riqueza para los productores agropecuarios. En este sentido, se requieren acciones orientadas a brindar servicios de apoyo integral que correspondan a las necesidades de los productores y las condiciones de los mercados, garantizar el uso eficiente del suelo y de los recursos hídricos, optimizar las condiciones de comercialización y logística para la producción agropecuaria en las regiones, mejorar la gestión de riesgos de mercado y climáticos, incrementar la oferta de recursos financieros para el sector y lograr el aprovechamiento comercial para la agricultura. Para ello, se plantean las estrategias descritas en los siguientes numerales.

a) Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial

Se plantea crear un sistema de asistencia técnica integral, masiva, pertinente y oportuna, con el cual se logre que los productores rurales mejoren la productividad y la rentabilidad de los sistemas productivos de manera sistemática y rápida. Este esquema debe considerar los requerimientos en términos de servicios a partir de perfiles diferenciados por tipo de productor y de proyecto productivo. Para ello, se propone la creación de módulos de atención con modelos operativos que satisfagan las necesidades específicas de asistencia técnica, no sólo en temas agropecuarios sino en otros complementarios al desarrollo de la actividad económica rural, y contar con un arreglo institucional que involucre a los entes territoriales, los gremios, las asociaciones de productores y agentes prestadores de servicios debidamente certificados.

b) Avanzar en la modernización de la infraestructura de adecuación de tierras bajo el concepto del uso eficiente del suelo y del agua

Es necesario contar con un modelo de planificación de la infraestructura de adecuación de tierras que tenga como punto de partida las demandas hídricas de los sistemas productivos, busque la gestión sostenible del recurso hídrico, incorpore modelos productivos que hagan un uso

más eficiente del agua, y garantice la sostenibilidad de esta infraestructura en el tiempo. A través de este modelo se debe planificar y ejecutar una nueva generación de distritos de adecuación de tierras mediante esquemas de inversión e instrumentos que propicien la participación privada en la construcción, la operación y el mantenimiento de infraestructura, especialmente en los de gran escala, con el fin de asegurar el cumplimiento y la sostenibilidad de todas sus dimensiones: técnica, económica, social y ambiental. Además, se debe considerar dentro de la ampliación de la cobertura con adecuación de tierras, la necesidad de infraestructura de almacenamiento de agua teniendo en cuenta la gestión del recurso hídrico y su uso multipropósito. Esto con el fin de enfrentar riesgos climáticos tales como inundaciones o sequías que puedan afectar la producción agropecuaria, forestal y pesquera.

c) Implementar un plan maestro de rehabilitación de vías terciarias del país

Se propone implementar un plan maestro de rehabilitación de vías terciarias que priorice las obras en las zonas de intervención de los mecanismos de intervención integral en territorios rurales y en otras fundamentales para el mejoramiento de la productividad sectorial conforme a la estrategia de aprovechamiento comercial para el sector agropecuario. Este plan se desarrolla en detalle en la estrategia transversal “Competitividad e Infraestructura Estratégicas”, su implementación está a cargo del Ministerio de Transporte con el acompañamiento del MADR, y debe contener las fuentes de recursos, así como el arreglo institucional que asegure avanzar de manera ágil y eficaz en el territorio.

d) Reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario e implementar instrumentos para el manejo de los riesgos de mercado y climáticos

En materia de financiamiento se propone desarrollar un sector financiero, y su respectiva institucionalidad, moderna y ajustada a la realidad de la actividad agropecuaria. Se debe contar con más recursos de crédito para el sector, especialmente para aquellos grupos poblacionales que tienen mayores limitaciones para acceder a mecanismos de financiación. En este sentido, es necesario orientar los recursos de crédito de redescuento a los segmentos de pequeños productores y al crédito de largo plazo por línea de inversión, independiente del tamaño del

productor. La cartera sustitutiva debe priorizar los créditos dirigidos al desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial, y se deben unificar las dos clases de títulos de desarrollo agropecuario (TDA). Adicionalmente, se requiere una regulación apropiada para la banca de segundo piso que tenga en cuenta que el riesgo crediticio de este tipo de entidades es diferente dado que las operaciones crediticias se dan con los bancos de primer piso. Esto le permitirá a Finagro, entre otras cosas, contar con mayores recursos para el sector.

e) Establecer un modelo eficiente de comercialización y distribución de productos e insumos agropecuarios

Se propone construir un portafolio de soluciones logísticas rurales en diferentes regiones del país, dirigido tanto a los mercados regionales como a los internacionales, que facilite el acceso en condiciones competitivas, contrarrestando las posiciones dominantes de mercado. Estas soluciones deben considerar instrumentos financieros acordes a los montos de inversión requeridos y participación privada que facilite la construcción de centros de acopio, centros de logística, modernización de la flota pesquera, sistemas de frío, tecnología de trazabilidad, laboratorios, entre otros. Así mismo, se deben estructurar y consolidar alianzas entre productores, transformadores y comercializadores en mercados regionales y nacionales para fomentar la transformación y agregación de valor a través de propuestas específicas por productos, tales como lavado, empaque, selección, tratamiento hidrotérmico, enfriamiento, entre otros. De otro parte, el Gobierno nacional, de manera conjunta con los gremios de la producción y Vecol S.A., establecerá mecanismos concretos que faciliten la participación en el mercado de importación y distribución de insumos agropecuarios, especialmente de fertilizantes y plaguicidas.

f) Desarrollar un plan de aprovechamiento comercial para el acceso real de los productos agropecuarios a los mercados

Se plantea poner en marcha un plan de aprovechamiento de acuerdos comerciales buscando oportunidades reales y adecuando la producción agropecuaria conforme a estas. Para ello, se deben establecer instrumentos específicos que apoyen el aumento de la producción acorde

a la demanda y en condiciones de calidad y cantidad, así como el mejoramiento de la escala productiva, asegurando el acceso y la permanencia en los diferentes mercados internacionales.

Particularmente, se debe apoyar la operación de la banca de inversión proveyendo información pertinente y oportuna y creando las condiciones de seguridad jurídica y dotación infraestructura que apuntan a reducir los riesgos que desincentivan la inversión en el sector. De otra parte, se debe poner en marcha las acciones contempladas en el proyecto de mejoramiento del Sistema Nacional de Control e Inocuidad de Alimentos para el consumo nacional y la exportación bajo un enfoque de riesgo a cargo del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima). Lo anterior, con el objetivo de consolidar y unificar dicho sistema y así apoyar los procesos de exportación de carne bovina y aviar a países priorizados.

4.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL SECTOR RURAL (PLAN DE DESARROLLO – 2014/ 2018)

✓ PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVACIÓN AGROPECUARIA (PRAN)

¿En qué consiste el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN)?

Con el fin de reactivar el sector y teniendo en cuenta que los pequeños y medianos productores agropecuarios presentaron dificultades de acceso al crédito agropecuario, originadas por la moratoria en el pago de las obligaciones contraídas con el sistema financiero, se diseñaron programas que beneficiaron tanto a pequeños y medianos productores, mediante la compra de cartera crediticia, como a los intermediarios, normalizando la cartera agropecuaria.

El Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN), administrado por FINAGRO, consta de dos componentes: la compra de cartera agropecuaria en condiciones favorables para habilitar a los beneficiarios como sujetos de nuevos créditos, y el otorgamiento de un subsidio a la tasa de interés en líneas especiales de crédito.

Este Programa compró cartera hasta el año 2007 y a la fecha se encuentra en etapa de recaudo, para el cual aplican las condiciones establecidas en la Ley 1504 de 2011.

Estas condiciones se refieren a la posibilidad de que el beneficiario extinga la obligación a su cargo cancelando el mayor valor entre el 30% del saldo inicial de la obligación con el programa, y el valor que pagó FINAGRO al momento de la compra de cartera y a la suspensión de los cobros judiciales durante dos años por parte de FINAGRO, sin perjuicio del trámite de los procesos concursales.

✓ **FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS (FAG)**

¿Cuál es el objetivo del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG)?

El objetivo del Fondo Agropecuario de Garantías, es respaldar los créditos redescontados ante FINAGRO o concedidos en condiciones FINAGRO, a través de programas especiales de fomento y desarrollo agropecuario, dirigidos a financiar proyectos del sector agropecuario y rural que sean técnica, financiera y ambientalmente viables, y que se otorguen a productores que no puedan ofrecer las garantías ordinariamente exigidas por las entidades otorgantes del crédito.

¿Quiénes pueden acceder al FAG?

Las personas naturales o jurídicas, clasificadas y definidas por FINAGRO como pequeño, mediano o gran productor y las mujeres rurales de bajos ingresos.

✓ **FONDO DE SOLIDARIDAD AGROPECUARIA (FONSA)**

¿Qué es el Fondo de Solidaridad Agropecuario (FONSA)?

Es un Fondo creado por la Ley 302 de 1996, administrado por FINAGRO y que tiene por objeto suministrar apoyo económico a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros, para la atención y alivio parcial o total de sus deudas, cuando en el desarrollo de dichas actividades se presenten situaciones de índole climatológica, catástrofes naturales, problemas fitosanitarios o notorias alteraciones del orden público.

A través de este Fondo, se pueden comprar total o parcialmente créditos otorgados por los establecimientos de crédito y convenir con los deudores los plazos y condiciones financieras de las obligaciones que se adquieran, así como la forma de pago, para lo cual la Junta Directiva del Fondo señalará las condiciones de acceso en beneficio del pequeño productor agropecuario y pesquero. (*Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*)

✓ **PROGRAMA DESARROLLO RURAL CON EQUIDAD – DRE**

El Programa Agro, Ingreso Seguro, ahora denominado Desarrollo Rural con Equidad – DRE, creado por la Ley 1133 de 2007, tiene como objetivos fundamentales mejorar la competitividad y productividad del sector agropecuario y contribuir a reducir las desigualdades en el campo. Dispone de \$500.000 millones de pesos anuales que se destinan hacia el apoyo de los pequeños y medianos productores.

✓ **PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL**

A fin de materializar los fines señalados en el Artículo 64 de la Constitución Política, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creó mediante Resolución 0452 de 2012, modificada por la 181 de 2013, el Programa de Formalización de la Propiedad Rural con el objetivo de promover el acceso a la propiedad de los predios rurales y mejorar la calidad de vida de los campesinos, señalando que para lograr este objetivo el Programa impulsará y coordinará acciones para apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales privados, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición y para acompañar a los interesados en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente.

Funciones:

1. Diseñar, coordinar, ejecutar y supervisar los planes y componentes de los proyectos de formalización a cargo del Programa, aplicando los criterios y lineamientos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios –UPRA, procurando su articulación con otros proyectos gubernamentales de desarrollo rural.
2. Diseñar y desarrollar la estrategia e instrumentos para fomentar la cultura de formalización de la propiedad rural, adelantando campañas nacionales y locales de difusión de las ventajas de la formalización y orientando a la población campesina para la formalización de la propiedad.
3. Diseñar e implementar los mecanismos e instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intersectorial necesarios para el desarrollo del Programa.
4. Identificar y promover los cambios normativos, procedimentales e institucionales que se requiera para el logro de los objetivos y metas del Programa.
5. Elaborar y suscribir los informes técnico- jurídicos, planos y actas de colindancia previstos en la Ley 1561 de 2012.
6. Recopilar, complementar y consolidar la información necesaria para apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales privados, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición y acompañar a los interesados en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente.
7. Sentar las bases conceptuales, institucionales y operativas para modernizar y hacer más eficaz el proceso de formalización de la propiedad de los predios rurales y contribuir a incrementar la eficiencia de las entidades involucradas en el mismo.
8. Formular los proyectos del convenio con los organismos y entidades que intervienen en los procesos de formalización y los que proveen la información útil a los mismos, los instrumentos y mecanismos para el suministro o flujo de dicha información.
9. Aportar insumos a las entidades competentes para alimentar el sistema de información geográfica que servirá de apoyo a los procesos de formalización de la propiedad, en coordinación con la UPRA y la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras

Despojadas, con el propósito de asegurar la compatibilidad de las bases de datos sobre tierras.

10. Promover la formación de una masa crítica de abogados, jueces, peritos agrarios, técnicos y demás agentes de los procesos de formalización que dan soporte a las acciones masivas de catastro rural, saneamiento y titulación de tierras propuestas por el Programa.
11. Estandarizar los documentos donde consten las actuaciones de quienes intervienen en los procesos de formalización e implementar mecanismos que faciliten la comunicación de las actuaciones adelantadas para la formalización de la propiedad rural.
12. Organizar y supervisar los eventos que se programen en desarrollo del Programa.
13. Proveer y coordinar la publicidad necesaria para garantizar la participación de todos aquellos que crean tener derecho sobre predios ubicados en las zonas donde se adelante el Programa.
14. Definir los indicadores de gestión e impacto del Programa, evaluar los proyectos y actividades ejecutadas y aplicar los ajustes que sean necesarios.
15. Elaborar los planes operativos, identificar las necesidades de recursos financieros, administrativos y humanos que se requiera para cumplir las funciones del Programa, y programar el presupuesto para la ejecución de los proyectos y actividades del mismo
16. Asistir al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en la aplicación de los criterios para definir las Zonas de Formalización Masiva.
17. Gestionar los recursos necesarios para el logro de los objetivos y metas del Programa, incluidos los provenientes de la cooperación nacional e internacional.

(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)

✓ **PROYECTO DE EDUCACIÓN RURAL (P.E.R)**

El programa de fortalecimiento de la cobertura con calidad para el sector educativo rural - PER fase II, se implementa desde el año 2009 como parte de las acciones que adelanta el Ministerio de Educación Nacional para mitigar los problemas que afectan la cobertura y la calidad educativa en zonas rurales ayudando a superar la brecha existente entre la educación rural y urbana. Las acciones se orientan al diseño e implementación de estrategias flexibles que faciliten el acceso de los jóvenes rurales a la educación; y al desarrollo de procesos de formación

y acompañamiento a los docentes que les permitan mejorar la calidad, pertinencia y relevancia de sus prácticas.

Objetivo Principal

El objetivo del programa es incrementar el acceso con calidad a la educación en el sector rural desde preescolar hasta media, promover la retención de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo y mejorar la pertinencia de la educación para las comunidades rurales y sus poblaciones escolares con el fin de elevar y la calidad de vida de la población rural.

Componentes

1. Mejoramiento de la capacidad de gestión de las secretarías de educaciones municipales y departamentales.
2. Fortalecimiento de la gestión de las sedes educativas rurales para alcanzar resultados mejores y más equitativos en acceso, terminación y calidad del aprendizaje.
3. Fortalecimiento del Ministerio de Educación Nacional para realizar la coordinación, seguimiento y evaluación del Programa.

Metodología

PER cuenta con un equipo técnico especializado en gestión educativa y educación rural para socializar los objetivos de política y criterios de implementación del programa, diseñar e implementar metodologías de asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas, acompañar el diagnóstico de las necesidades educativas rurales, monitorear la formulación y ejecución de los planes de educación rural de las Secretarías de Educación para atender las necesidades curriculares, pedagógicas y de evaluación de las comunidades rurales.

Apoya a las Entidades Territoriales Certificadas para que junto con los docentes y directivos docentes se desarrolle una mejor comprensión de las necesidades educativas de la

ruralidad y su correspondiente atención incrementando el acceso equitativo, rendimiento escolar y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

PER focaliza los establecimientos educativos rurales con menores desempeños y aquellos con buenas prácticas y brinda asistencia técnica y capacitación para el diseño e implementación de herramientas para que sus currículos se basen en competencias, uso de tecnologías de la información y la comunicación, mejoramiento de la enseñanza de la segunda lengua y diseño desarrollo de proyectos pedagógicos productivos de acuerdo a los proyectos educativos y los planes de mejoramiento institucional, fortalece la gestión escolar y las escuelas normales superiores.

Además, desarrolla estudios que promueven la calidad de la educación en zonas rurales, financiando la investigación aplicada para evaluar los instrumentos de política en la educación rural, evalúa el impacto de la estrategia y realizar el seguimiento y la administración del programa.

Acciones adelantadas

- 45 entidades territoriales certificadas con asistencia técnica para la formulación de Planes de Educación Rural.
- 35 Entidades Territoriales con convenio de apoyo y cooperación con el Ministerio de Educación Nacional.
- 26 Grupos étnicos acompañados; 19 grupos Indígenas y 7 grupos Afrodescendientes.

(Ministerio de Educación- 23-nov-2015)

✓ PROYECTO: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE RURAL PARA FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.

La estrategia de Desarrollo Económico Incluyente (DEI) Rural que proponemos en alianza con el Ministerio de Trabajo apunta a que 2.780 familias rurales víctimas del conflicto

que han retornado a su tierra se vinculen a las oportunidades de inserción productiva que ofrecen las cadenas de valor territoriales. De esa forma, buscamos la transición de la fase de recuperación económica a la de empleo y desarrollo inclusivo sostenible.

Con base en el rol asignado a cada ministerio por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448 de 2011), el proyecto tiene el objetivo de diseñar una ruta de generación de empleo rural, a través de procesos de emprendimientos para víctimas. Por lo tanto, el proyecto busca apoyar el Ministerio del Trabajo en la construcción de políticas públicas de empleabilidad como parte de la ruta de reparación de la población víctima. Por otro lado, en el ámbito local, la incidencia política se dará promoviendo alianzas entre instituciones y sector privado para el desarrollo de los negocios inclusivos y fortaleciendo las capacidades de las instituciones locales para la reparación a las víctimas.

Gracias al proyecto, nos proponemos contribuir a la reparación de las víctimas del conflicto armado, diseñando una ruta de generación de empleo rural, a través de procesos de emprendimientos agropecuarios y apostando en el fortalecimiento del capital social a nivel rural a través de la (re) construcción de redes sociales y productivas.

Por el medio de Acuerdos de Subsidio (grants) con asociaciones locales de productores rurales y de víctimas, buscamos fortalecer las capacidades organizativas, productivas y empresariales de las familias víctimas. En el marco del modelo DEI, promovemos sistemas productivos de corto, mediano y largo plazo para asegurar tanto la seguridad alimentaria como la generación de ingresos estables y sostenibles. Paralelamente, impulsamos alianzas comerciales con el sector privado para la integración de los pequeños productores víctimas a mercados dinámicos y fortalecemos la institucionalidad pública local en el diseño e implementación de políticas de desarrollo rural para víctimas del conflicto armado.

Socios y aliados

El socio principal en la implementación del proyecto es el Ministerio del Trabajo. Además, construimos alianzas y colaboraciones con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) para

la reparación a víctimas en condición de discapacidad; así como con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Programa Familias en su Tierra y la Red UNIDOS del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), con Gobernaciones y Alcaldías, Gremios del Sector Agropecuario, de Empresarios Privados y organizaciones de víctimas rurales.

(PNUD- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)

✓ **PROYECTO: TITULACIÓN DE BALDIOS A NIVEL NACIONAL**

Objetivo general

Tiene como propósito, adjudicar terrenos baldíos de la Nación con aptitud agropecuaria y/o forestal, a campesinos ocupantes que exploten la tierra conforme a las normas sobre protección y utilización racional de los recursos naturales.

Beneficios

Los principales beneficios de este proceso se relacionan con:

1. Contribuir a que las comunidades rurales puedan acceder a crédito para desarrollar proyectos productivos que permitan elevar sus ingresos y el nivel de vida de los ocupantes de tierras baldías sujeto del programa.
2. Adelantar procesos de titulación de predios ubicados en zonas de consolidación, zonas de reserva campesina, áreas de desarrollo rural y aquellos departamentos donde existan el mayor número de solicitudes.
3. Titular predios baldíos a entidades de derecho público que ocupen predios en los que se encuentren instalados o se pretenda instalar edificaciones para prestar allí un servicio público.
4. Adjudicar predios extinguidos (baldíos reservados) a las personas que cumplan los requisitos previstos en el Acuerdo de Consejo Directivo respectivo, con lo que tales predios saldrán del

patrimonio del INCODER y se cumplirá con la función prevista en el artículo 56 de la ley 160 de 1994.

5. Adelantar procesos de titulación a comunidades afrocolombianas, así como proteger a los ocupantes de predios baldíos, ubicados en zonas de eventual expulsión, por causa de la violencia.

Población objetivo

La población sujeto de atención de este proyecto está constituida por los desplazados, comunidades afrocolombianas, los pequeños productores rurales, hombres y mujeres campesinas incluidas sus familias, pobladores afrocolombianos, entidades de derecho público que serán sujeto de procesos de titulación de las tierras baldías. Se atenderán con preferencia, grupos poblacionales que estén asentados en las zonas de consolidación de acuerdo con la política del Gobierno Nacional.

(Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder)

✓ PROYECTO: ADECUACIÓN DE TIERRAS

Objetivo general

En el marco de los programas de desarrollo rural, financiar todas las actividades que se requieran para dotar con infraestructura de riego y/o drenaje o mejorar la existente, en las áreas priorizadas por el Gobierno Nacional, con el propósito de incrementar la disponibilidad de riego para la producción agrícola y con ello mejorar las condiciones de vida de la población rural colombiana.

Beneficios

Entre los beneficios de un Proyecto de Adecuación de Tierras se encuentran:

1. Aumentar el valor de la tierra, dado que se intensifica el uso de los suelos y las aguas.
2. Permite a los productores obtener buenos rendimientos, sembrar otros cultivos, introducir nuevas variedades y posibilita cultivos en zonas donde las lluvias son irregulares.

3. Permite la participación en el mercado durante todo el año, logrando mejores precios y mayor competitividad en el mercado.
4. Contribuye en materia ambiental a la protección de los bosques y cuencas hidrográficas.
5. Diversificación de cultivos al facilitar el cambio de áreas de uso en cultivos tradicionales a líneas más rentable y de mayores perspectivas en los mercados nacionales e internacionales.

Población objetivo

Son todos los productores agropecuarios ubicados en una determinada zona del país y que demanden proyectos de Adecuación de Tierras, para resolver problemas climáticos que afecten el desarrollo normal de sus actividades productivas y cuyo proyecto cumpla con los Criterios de Elegibilidad a que se hace referencia en la Ley 41 de 1993 y el Decreto 3759 de 2009 y la normatividad vigente.

Los productores agropecuarios que demanden este tipo de proyectos deben:

1. Estar dispuestos a participar en todas las etapas del proyecto de adecuación de tierras y cofinanciar la inversión del proyecto. Deben tener la capacidad de administrarlo, operarlo y conservarlo.
2. Estar organizados en una asociación de usuarios, con personería jurídica reconocida ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

(Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder)

- ✓ **PROYECTO: SUBSIDIO INTEGRAL PARA CONFORMACIÓN DE EMPRESAS BÁSICAS AGROPECUARIAS NIVEL NACIONAL, ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA Y CAMPESINA**

Objetivo general

Facilitar el acceso a la propiedad de la Tierra como un factor productivo para la población rural, mediante el otorgamiento del Subsidio Integral para la Compra de Tierras.

Beneficios

El subsidio para adquisición de tierras es integral, facilita el acceso a la tierra y posibilita la generación de ingresos mediante la cofinanciación de proyectos productivos, aportando así al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Población objetivo

Comunidades negras, indígenas, gitanas, profesionales y expertos de las ciencias agropecuarias, que se suman a la población campesina, desplazada y a las mujeres desplazadas cabeza de hogar. e. Cobertura El subsidio integral para la adquisición de tierras tiene cobertura nacional y se puede otorgar a los habitantes de las zonas definidas como suelo rural en los Planes de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de la Ley 388 de 1997.

Rol de las entidades territoriales

Las Direcciones Territoriales del INCODER promoverán el desarrollo de la convocatoria, con el apoyo y coordinación de las áreas misionales que tienen a su cargo la divulgación y revisión de los respectivos reglamentos, asesorarán y acompañarán a los aspirantes, a sus organizaciones, a las entidades territoriales y a los operadores privados, en la identificación y adecuada presentación y formulación de los proyectos respectivos.

Las entidades territoriales apoyan en la promoción y divulgación de las convocatorias, teniendo en cuenta que las propuestas deben estar en correspondencia con los programas de desarrollo productivo de orden local, regional o nacional que están definidos en la política sectorial.

Condiciones de elegibilidad del proyecto:

1. Que el proyecto productivo cumpla con las condiciones establecidas en el Decreto 2000 de 2009 y en los términos de referencia de la presente convocatoria.
2. Que su tasa interna de retorno en pesos corrientes sea superior al 6%, para cada Unidad Agrícola Familiar, (UAF).
3. Que la ejecución del proyecto cuente con el apoyo de alguna entidad pública o privada encargada de asesorar a los beneficiarios del subsidio y de prestar la asistencia técnica requerida para su desarrollo.
4. Que el proyecto cumpla con las políticas de conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables (sostenibilidad).
5. Que el proyecto productivo se encuentre articulado con el Plan de Desarrollo Municipal. El proyecto productivo se debe formular de acuerdo con criterios y orientaciones establecidas en los presentes términos de referencia y presentarlo al INCODER.

(Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder)

4.5 TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA

✓ LA OLA DE LAS TMC

El interés en los programas de TMC y su cobertura han aumentado enormemente desde fines de la década de 1990 también ha crecido el tamaño de algunos programas. El programa original “Progresas” de México comenzó en 1997 aproximadamente.

En Colombia, por ejemplo, si bien el programa “Familias en Acción” tenía como objetivo original beneficiar sólo a 400.000 hogares, en 2007 ya abarcaba 1,5 millones de hogares beneficiarios, y en 2010 a cerca de 3 millones hogares, o a aproximadamente 12 millones de personas.

Los programas de TMC varían mucho en términos de alcance. Algunos programas son nacionales, otros son programas específicos que apuntan a una población objetivo regional o muy focalizado, y otros son iniciativas piloto de pequeña escala. Algunos programas sólo exigen que los hogares cumplan con las condiciones relativas a la matrícula escolar para recibir transferencias; otros exigen que los hogares cumplan condiciones relativas tanto a la salud como a la educación.

9.2 MARCO CONTEXTUAL

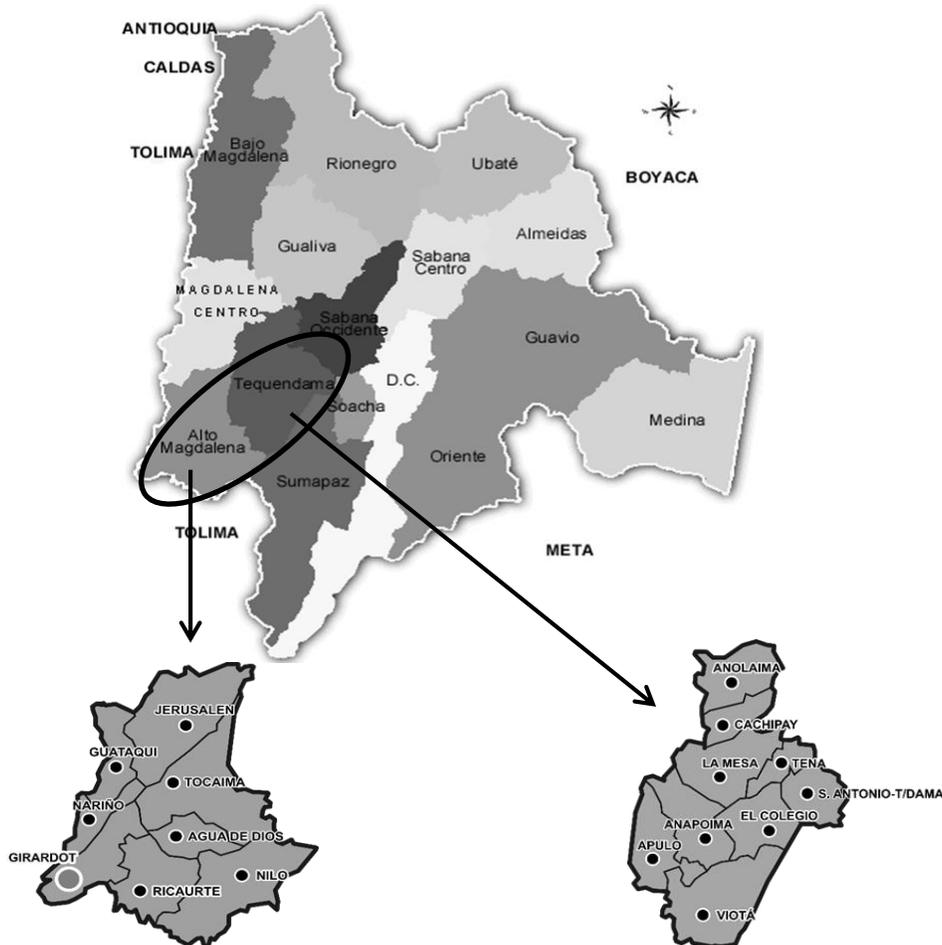


Imagen tomada de: Wikipedia- Enciclopedia Libre

PROVINCIA DEL ALTO MAGDALENA

La provincia del Alto Magdalena es una región del departamento de Cundinamarca, Colombia, compuesta por ocho municipios, con una población total de 152.271 habitantes según el censo del DANE en el 2005.

La capital, cabecera urbana, es el municipio de Girardot, que cuenta con una población de 95.496 habitantes. Dentro de esta provincia se encuentran ubicados los municipios de Agua de Dios, Jerusalén, Nariño, Tocaima, Guataquí, Nilo y Ricaurte.

Situación geografía

El Alto Magdalena, como su nombre indica, es bañado por la zona alta del Río Magdalena en Cundinamarca y goza de una temperatura promedio de 23 °C a 35 °C. Esta provincia hace parte de una región que el Plan de Ordenamiento Territorial estima en 4.045 Km² y una población que supera los 600.000 habitantes.

Sus límites

- *Norte:* La provincia de Magdalena Centro
- *Sur:* El río Magdalena y el depto. del Tolima
- *Oriente:* Las provincias del Tequendama y Sumapaz
- *Occidente:* El río Magdalena y el depto. del Tolima

Economía

El plan de Competitividad Girardot 2007 - 2019, muestra como eje económico de esta zona un sector turístico (en especial en los municipios de Ricaurte, Nilo, Tocaima y Girardot) y un sector académico, debido a la buena cantidad de sedes regionales de universidades destacadas que se encuentran ubicadas en la capital de esta provincia.

Aunque no es clúster, se destaca igualmente el sector agropecuario, en la producción de oleaginosos (maíz, ajonjolí, sorgo...), cereales, algodón y café especialmente en el sector del Área

metropolitana de Girardot. En el sector pecuario la producción de cárnicos es importante y en el sector minero se destaca la producción de yeso.

La infraestructura hotelera, los bienes inmuebles y edificaciones hacen parte importante de la economía del Alto Magdalena, al igual que la cobertura de establecimientos de salud como hospitales y clínicas de gran calidad. Dentro de estos se destacan: el Hospital San Rafael de Girardot, el Hospital Marco Felipe Afanador en Tocaima, la Clínica de Especialistas, La Clínica San Sebastián y Coomeva en Girardot.

Debido a la gran afluencia turística, el sector comercial está altamente desarrollado, especialmente en Girardot y los centros urbanos más alejados como los de Agua de Dios y Tocaima.

División administrativa

La provincia del Alto Magdalena se divide en ocho municipios administrativamente independientes en cuanto a gobierno. Sin embargo, en relación a regulación de actividades comerciales y tributarias dependen de Girardot.

Girardot, la primera y la más importante ciudad de la provincia del Alto Magdalena, posee una estructura administrativa líder en la región, desde la cual se manejan las actividades económicas de los demás municipios. Con un área de 129 km², tiene una población oficial de 95.496 habitantes.

Las siguientes organizaciones son algunas de las que prestan servicios regionales:

- Cámara de Comercio de Girardot
- Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia
- Terminal de Transportes de Girardot
- Hospital Universitario San Rafael
- Banco de La República

- Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
- Casa de la Justicia de Girardot
- Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot
- Corporación Universidad Piloto de Colombia Seccional Alto Magdalena
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- CAR - Corporación Autónoma Regional Girardot
- Canal DW Televisión
- Casa de la Cultura de Girardot

PROVINCIA DEL TEQUENDAMA

Tequendama es una provincia del departamento de Cundinamarca, en Colombia. Conformada por diez municipios como lo son: Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, La Mesa, Quipile, San Antonio del Tequendama, Tena, Biotá. La provincia cuenta con aproximadamente 160.000 habitantes, sus tierras tienen la mayoría de los pisos térmicos pero prevalecen los templados, aptos para la producción de frutas. Su capital es la Mesa, su economía esencialmente agropecuaria, aunque presenta algunas industrias como la producción hidroeléctrica a través de la planta El Charquito en Mesitas del Colegio y Santandrecito. El principal atractivo turístico es el Salto del Tequendama, catarata sobre el río Bogotá. También se destacan el zoológico de Santa Cruz en San Antonio del Tequendama, los balnearios en Anapoima y Apulo, el recorrido en tren de la montaña de Cachipay festividades de Corpus Christi en Anolaima etc. Las vías carretables unen la totalidad de los municipios e inspecciones. Cuenta con numerosos ríos como El Curí, El Bogotá, El Apulo etc.

9.3 MARCO INSTITUCIONAL

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- SEDE REGIONAL GIRARDOT

Misión

El Sistema Universitario UNIMINUTO inspirado en el Evangelio, el pensamiento social de la Iglesia, la espiritualidad Eudista y el carisma del Minuto de Dios, tiene como propósito:

- Ofrecer educación superior de alta calidad y pertinente con opción preferencial para quienes no tienen oportunidades de acceder a ella, a través de un modelo innovador, integral y flexible.
- Formar excelentes seres humanos, profesionales competentes, éticamente orientados y comprometidos con la transformación social y el desarrollo sostenible.
- Contribuir, con nuestro compromiso y nuestro testimonio, a la construcción de una sociedad fraterna, justa, reconciliada y en paz.

Visión

En el 2019, UNIMINUTO es reconocida, a nivel nacional e internacional, como una institución de educación superior que, desde su modelo educativo inspirado en el Humanismo Cristiano, forma personas íntegras que, como profesionales competentes y emprendedores, abiertos a la búsqueda de Dios y al servicio del hombre, contribuyan al desarrollo de sus comunidades y de una sociedad equitativa.

UNIMINUTO se caracteriza por ser una institución incluyente y sostenible, soportada en una cultura de alta calidad, con una oferta educativa amplia y pertinente, gran cobertura, fácil acceso, uso de nuevas tecnologías, promoción de la innovación social y de iniciativas de cooperación para el desarrollo.

Política de Calidad

El Sistema Universitario UNIMINUTO, en cumplimiento de su misión, se compromete, dentro de la normatividad legal existente, a ofrecer y entregar servicios de Educación Superior de Calidad reconocida, con alto impacto en el desarrollo de Colombia, a fortalecer una cultura organizacional enfocada al servicio, a satisfacer las necesidades de sus grupos de interés, mediante el uso eficiente de recursos y el mejoramiento continuo de sus procesos, con personal competente, infraestructura adecuada y sistemas de información de excelencia.

Objetivos de Calidad

1. Lograr Acreditaciones de programas e institucional
2. Lograr reconocimiento de los grupos de investigación
3. Impactar a comunidades -Proyección Social
4. Desarrollar una cultura de servicio y satisfacción de los grupos de interés
5. Mejorar permanentemente los procesos
6. Desarrollar las competencias del personal
7. Modernizar y mantener la infraestructura y sistemas de información

Principios UNIMINUTO

✓ *Humanismo Cristiano*

Creemos en la persona humana, en su integralidad como hijo de Dios, digno de respeto, y por lo tanto llamada a su completo desarrollo, como individuo y como miembro de una comunidad.

✓ *Actitud Ética*

Creemos y promovemos el comportamiento ético a partir de valores fundamentales que determinan la actuación humana; esta actitud ética nace del reconocimiento de las personas en su dignidad, responsabilidad, derechos, autonomía y libertad.

✓ *Espíritu de Servicio*

Creemos que servir e incentivar el compromiso de servicio a la sociedad, y en especial a los más necesitados, es una responsabilidad ineludible para todos los seres humanos.

✓ *Excelencia*

Creemos en la educación superior de excelencia en todos los aspectos de la vida universitaria.

✓ *Inclusión y equidad educativa*

Creemos en el derecho de todas las personas a la educación. Y hacemos una opción preferencial por quienes no tienen acceso a ella.

✓ *Sostenibilidad*

Creemos que para el logro de los objetivos misionales, la institución debe ser un proyecto sostenible.

✓ *Praxeología*

Creemos en el ejercicio de la práctica, como validación de la teoría, como método de enseñanza – aprendizaje y como fuente de conocimientos.

✓ *Comunidad educativa*

Creemos en la construcción de una comunidad educativa sólida que ofrece apoyo mutuo y testimonio fraternal, e interactúa con las otras comunidades donde la institución universitaria ofrece sus servicios, para que ellas sean protagonistas de su desarrollo.

✓ *Comunidad participativa*

Creemos en una comunidad participativa en donde todos tengan acceso a la información pertinente, ejerzan libremente el consenso y el disenso, respeten y sean respetados por los demás, trabajen en equipo y aprendan a resolver los conflictos y las diferencias a través del diálogo.

✓ *Identidad cultural*

Creemos en el amor a la patria. Respetamos sus tradiciones, y valores culturales en su diversidad, y favorecemos su integración.

9.4 MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece la igualdad de condiciones y derechos para todos los ciudadanos, por esta razón, se mencionaran los artículos de la constitución en donde se garantiza y promocionan los derechos fundamentales.

COSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA DE 1991

NORMATIVIDAD NACIONAL DEL TRABAJO

TITULO II DE LOS DERECHOS LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES

CAPITULO I DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

NORMATIVIDAD NACIONAL DE LA SALUD

CAPITULO II DE LOS DERECHOS SOCIALES ECONÓMICOS Y CULTURALES

Artículo 48. La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley. La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella. La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante.

Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

NORMATIVIDAD NACIONAL DE VIVIENDA

CAPITULO II DE LOS DERECHOS SOCIALES ECONÓMICOS Y CULTURALES

Artículo 51. Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

NORMATIVIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

CAPITULO II DE LOS DERECHOS SOCIALES ECONÓMICOS Y CULTURALES

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

**TITULO XII
DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y DE LA HACIENDA PUBLICA**

**CAPITULO 5
DE LA FINALIDAD SOCIAL DEL ESTADO Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

LEYES ESTATUTARIAS

**LEY 1537 DE 2012
(Junio 20)**

POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A FACILITAR Y PROMOVER
EL DESARROLLO URBANO Y EL ACCESO A LA VIVIENDA Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES.

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene como objeto señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de Vivienda de Interés Social y proyectos de Vivienda de Interés Prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda.

CAPÍTULO II
Acceso efectivo a la Vivienda de Interés Prioritario

Artículo 12. Subsidio en especie para población vulnerable. La asignación de las viviendas a las que hace referencia el presente artículo beneficiará en forma preferente a la población que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones: a) que esté vinculada a programas sociales del Estado que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema o que se encuentre dentro del rango de pobreza extrema, b) que esté en situación de desplazamiento, c) que haya sido afectada por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y/o d) que se encuentre habitando en zonas de alto riesgo no mitigable. Dentro de la población en estas condiciones, se dará prioridad a las mujeres y hombres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad y adultos mayores.

LEY 1751 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA
SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CAPITULO 1
Objeto, elementos esenciales, principios, derechos y deberes

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección.

Artículo 5°. Obligaciones del Estado. El Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud; para ello deberá:

a) Abstenerse de afectar directa o indirectamente en el disfrute del derecho fundamental a la salud, de adoptar decisiones que lleven al deterioro de la salud de la población y de realizar cualquier acción u omisión que pueda resultar en un daño en la salud de las personas;

b) Formular y adoptar políticas de salud dirigidas a garantizar el goce efectivo del derecho en igualdad de trato y oportunidades para toda la población, asegurando para ello la coordinación armónica de las acciones de todos los agentes del Sistema;

c) Formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales;

d) Establecer mecanismos para evitar la violación del derecho fundamental a la salud y determinar su régimen sancionatorio;

e) Ejercer una adecuada inspección, vigilancia y control mediante un órgano y/o las entidades especializadas que se determinen para el efecto;

f) Velar por el cumplimiento de los principios del derecho fundamental a la salud en todo el territorio nacional, según las necesidades de salud de la población;

g) Realizar el seguimiento continuo de la evolución de las condiciones de salud de la población a lo largo del ciclo de vida de las personas;

h) Realizar evaluaciones sobre los resultados de goce efectivo del derecho fundamental a la salud, en función de sus principios y sobre la forma como el Sistema avanza de manera razonable y progresiva en la garantía al derecho fundamental de salud;

i) Adoptar la regulación y las políticas indispensables para financiar de manera sostenible los servicios de salud y garantizar el flujo de los recursos para atender de manera oportuna y suficiente las necesidades en salud de la población;

j) Intervenir el mercado de medicamentos, dispositivos médicos e insumos en salud con el fin de optimizar su utilización, evitar las inequidades en el acceso, asegurar la calidad de los mismos o en general cuando pueda derivarse una grave afectación de la prestación del servicio.

LEY 1610 DEL 2 ENERO DEL 2013

POR LA CUAL SE REGULAN ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LAS INSPECCIONES DEL TRABAJO Y LOS ACUERDOS DE FORMALIZACION LABORAL

CAPITULO

Inspecciones de Trabajo Artículo

Artículo 1°. Competencia general. Los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social ejercerán sus funciones de inspección, vigilancia y control en todo el territorio nacional y conocerán de los asuntos individuales y colectivos en el sector privado y de derecho colectivo del trabajo del sector público.

Artículo 2°. Principios orientadores. Las Inspecciones del Trabajo y Seguridad Social en el desempeño de sus funciones y competencias se regirán por los principios contenidos en la Constitución Política de Colombia, los Convenios Internacionales, en especial los de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Colombia y demás normas sobre inspección del trabajo y del ejercicio de la función administrativa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 4807 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2011

Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.

DECRETA

Artículo 1°. Objeto y ámbito de aplicación. El presente Decreto tiene por objeto reglamentar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo.

Artículo 2°. Alcance de la gratuidad educativa. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

PARÁGRAFO 1. Para la asignación de los recursos de gratuidad se excluyen de los beneficiarios a los estudiantes de ciclos 1, 2, 3, 4, 5, 6 de educación para adultos, el ciclo complementario de las escuelas normales superiores, grados 12 y 13, Y a estudiantes atendidos en instituciones educativas estatales que no son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

PARÁGRAFO 2. Los estudiantes atendidos mediante la contratación de la prestación del servicio educativo, en cualquiera de sus modalidades contractuales, no se encuentran incluidos en la asignación de recursos de gratuidad de que trata el presente Decreto, pues dichos recursos se incluyen en el valor pagado al prestador del servicio por la atención educativa de estos estudiantes. En consecuencia, el prestador del servicio educativo contratado no podrá realizar cobros a la población atendida por conceptos de derechos académicos, servicios complementarios, o por alguno de los componentes de la canasta educativa ofrecida o cualquier otro concepto.

Artículo 3°. Financiación. La gratuidad educativa se financiará con los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones por concepto de calidad, de que tratan los artículos 16 y 17 de la Ley 715 de 2001. Las entidades territoriales podrán concurrir con otras fuentes de recursos en la financiación de la gratuidad educativa conforme a lo reglamentado en el presente Decreto y en concordancia con las competencias previstas en la Constitución Política y la ley.

Artículo 4°. Metodología para la distribución de los recursos. El Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional definirá la metodología para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a la gratuidad educativa.

10. MARCO METODOLÓGICO

10.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN MIXTA

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. **(Hernández Sampieri y Mendoza, 2008)**

Según lo mencionado anteriormente por parte de los autores, la investigación se enfocara en el método mixto pues que se efectuara un acercamiento a la realidad objetiva desde la perspectiva cuantitativa porque se pretende medir el alcance que han tenido los programas sociales del Gobierno Nacional en la población rural focalizada y a la realidad subjetiva desde la perspectiva cualitativa porque se da a conocer la percepción que tienen ellos frente a estos programas.

10.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

DISEÑO NO EXPERIMENTAL

Se define como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no se hace variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos. **(Hernández Sampieri y Mendoza, 2008)**

Por lo tanto, no se va a modificar la realidad sino que a partir de esa realidad se van analizar las diferentes variables y con esas variables se va a construir los resultados de la investigación. De esta manera, este diseño no experimental está clasificado como longitudinal porque el estudio no se hace sobre un tiempo determinado, es decir, no se establece un momento único para observar el fenómeno ni se determinó un periodo de tiempo para el desarrollo de la investigación. En últimas lo que se pretende es saber cuál es la percepción de las personas desde que ellos tienen conocimiento y son beneficiarios de los programas sociales hasta el momento actual.

10.3 POBLACION Y MUESTRA

NO PROBABILÍSTICO O PROPOSITIVO

CUAL, guiado por uno o varios fines más que por técnicas estadísticas que buscan representatividad (**Hernández Sampieri y Mendoza, 2008**).

Por consiguiente, tomando en cuenta que la población de familias campesinas del Alto Magdalena y el Alto Tequendama son aproximadamente tres mil (3.000), esta cifra se toma de los planes de desarrollo de los municipios que conforman las regiones; no se opta por sacar una muestra representativa de esta población, si no que se hace un estudio con una muestra no representativa así la información que se recolecta, no busca estandarizar que tanto han afectado a las familias de estas dos regiones sino determinar una huella, es decir, realmente cuales son los alcances de los programas sociales y cómo ha afectado en un grupo determinado de familias y, a partir de ese grupo determinado de familias, entender como el fenómeno en la región ha ido afectando la relación entre la calidad de vida y los programas sociales.

10.4 TECNICAS E INSTRUMENTOS

ENCUESTA

Según Mayntz (1976) describe la encuesta como la búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados. Gómez (2006) refiere que básicamente se consideran dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas. Las preguntas cerradas contienen categorías fijas de respuesta que han sido delimitadas, las respuestas incluyen dos posibilidades (dicotómicas) o incluir varias alternativas. Este tipo de preguntas permite facilitar previamente la codificación (valores numéricos) de las respuestas de los sujetos. Las preguntas abiertas no delimitan de antemano las alternativas de respuesta, se utiliza cuando no se tiene información sobre las posibles respuestas. Estas preguntas no permiten precodificar las respuestas, la codificación se efectúa después que se tienen las respuestas.

Para nuestro estudio convenimos aplicar como instrumento una encuesta, la cual combina preguntas abiertas y cerradas pensando en el tipo de datos que necesitamos para dar sentido a la investigación y dar respuesta lo mejor posible a la pregunta de investigación.

11. CATEGORIAS DE ANALISIS

Tabla N°2. Categorías

CATEGORIA	TEORIA	INDICADORES	AUTOR
POBREZA	Concepto de pobreza	¿Usted por vivir en el campo se considera pobre? ¿Qué entiende por calidad de vida? ¿Cómo califica su calidad de vida?	Banco Mundial, 1990
	Índice de pobreza multidimensional	¿Cuál es el tipo de la vivienda? ¿Cuál es la tenencia de la vivienda? ¿Cuáles son los servicios públicos domiciliarios de la vivienda? ¿Sistema de seguridad social de la familia? ¿Cuál es el nivel de escolaridad de la familia? ¿Cuál es el ingreso medio mensual de la familia?	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
	Pobreza rural en Colombia	¿Considera que las vías de acceso a su vereda están en buenas condiciones? ¿En que se basa la economía de su comunidad y el trabajo de la gente?	Patricia Stella Jaramillo G

POBREZA	Pobreza rural en Colombia	<p>¿Considera que el Gobierno tiene suficientes programas para la zona rural?</p> <p>¿La vereda cuenta con algún centro de salud?</p> <p>¿En su actividad agropecuaria, utiliza nuevas tecnologías?</p>	Patricia Stella Jaramillo G
FAMILIA	Concepto de familia	<p>¿Cómo es el estado de salud de la familia?</p> <p>¿Algún integrante de la familia padece de alguna enfermedad crónica?</p> <p>¿Cuál es la procedencia de la familia?</p> <p>¿Cuál es el estado civil de la pareja?</p> <p>¿Cómo está constituida su estructura familiar?</p>	Ángela María Quintero
	Familia campesina	<p>¿Quién es el que toma el liderazgo y está pendiente de las necesidades del hogar?</p> <p>¿Sus hijos cumplen con los deberes en el hogar y en el estudio?</p> <p>¿Quién ejerce la autoridad en la familia?</p> <p>Satisfacción laboral del jefe de hogar</p> <p>¿Cómo se expresan afecto en la familia?</p> <p>¿Cómo sanciona las faltas de sus hijos?</p>	Ruby Gonzales,2009

MODELOS DE DESARROLLO	Desarrollo social	<p>¿Las políticas de desarrollo les permiten un ingreso óptimo a las familias?</p> <p>¿Conoce los requisitos o pasos para acceder a programas sociales?</p> <p>¿Ha visitado las entidades que hacen parte de la Alcaldía Municipal para solicitar alguna información sobre los programas sociales?</p>	Desarrollo Nacional de Planeación
	Desarrollo neoliberal	<p>¿Los tratados de libre comercio han contribuido al desarrollo rural de su comunidad?</p>	Milton Friedman, 1930
POLÍTICAS SOCIALES	Concepto de política social	<p>¿Conoce algunos programas o proyectos que brinda el gobierno a la población rural?</p> <p>¿Qué apoyo ha recibido por parte del Gobierno en cuanto a estos programas sociales?</p> <p>¿Ha sido beneficiario del programa familias en acción?</p> <p>¿Se encuentra satisfecho con el apoyo recibido de este programa social?</p> <p>¿Qué opina sobre los programas que brinda y recibe del gobierno social?</p>	Ortiz Isabel, ONU-2007

POLÍTICAS SOCIALES	Plan Nacional de desarrollo Hacia un estado comunitario 2002-2006	<p>¿Qué Gobierno le ha brindado más ayuda en cuanto a los programas sociales?</p> <p>¿Usted participo en las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo de su municipio?</p>	Álvaro Uribe Vélez
	Plan Nacional de desarrollo Todos por un nuevo país 2014-2018	<p>¿Qué Gobierno le ha brindado más ayuda en cuanto a los programas sociales?</p> <p>¿Usted participo en las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo de su municipio?</p>	Juan Manuel Santos Calderón

12. RESULTADOS Y ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN

En la investigación desarrollada por las estudiantes en formación de Trabajo Social UNIMINUTO, se concluye por medio de un instrumento que las familias de las Regiones del Alto Magdalena y Tequendama no se encuentran satisfechas con los programas sociales del Gobierno Nacional. Ya que, la mayoría de la población focalizada considera que la ayuda recibida es mínima e insuficiente para cubrir las necesidades básicas que demanda el sector rural.

Además, las familias de dichas Regiones opinan que su calidad de vida es regular debido a la falta de oportunidades laborales (poseen empleo informal) lo cual trae como consecuencia un bajo nivel de ingresos contando con menos de un salario mínimo legal vigente. La información obtenida de los hogares rurales demostró que las familias en el campo siguen siendo extensas; no son migratorias puesto que son nacidas y criadas ahí mismo; también, se evidencio que prevalecen las normas y reglas entre los miembros, que el padre y la madre tienen conjunta dirección del hogar, que la autoridad máxima en la toma de decisiones es ejercida por la mujer, que la demostración de afecto entre cada uno de ellos es expresada física y verbalmente.

Los resultados obtenidos han permitido abordar una amplia y precisa explicación de los aspectos más relevantes entorno a los programas sociales del Gobierno Nacional, de manera que, se comprobó que el Plan de Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón brinda a la zona rural mejores oportunidades de acceso a los programas sociales que el Plan de Gobierno del ExPresidente Álvaro Uribe Vélez. Por último, cabe destacar que el asistencialismo generado por el mandato del Presidente Juan Manuel Santos Calderón en su periodo 2014- 2018, ha progresado un poco en cuanto a la inclusión de la población rural en los programas sociales pero en su ejecución y cobertura se encuentran aún lejanos de este sector. Es decir, que no se han logrado los suficientes avances en las metas establecidas en cuanto al cubrimiento de las necesidades básicas; por tal motivo no se está alcanzando un desarrollo social, económico y humano.

Partiendo del quehacer profesional que el Trabajador Social desempeña con relación a las políticas públicas- sociales, se infiere que el rol que cumple este se puede generar en diferentes espacios como lo son:

1. **Realizar diagnósticos sociales:** Es importante que el Trabajador Social tenga conocimiento sobre las áreas fundamentales que requieran de las políticas públicas para así mismo identificar una situación socialmente problemática con el propósito de analizar, interpretar y desarrollar respuestas entorno al bienestar social de las comunidades.

2. **Seguimiento de las políticas públicas sociales existentes:** El rol del profesional de Trabajo Social en este caso dependerá de aquella reflexión profunda acerca de la efectividad, el cumplimiento y la eficacia de las políticas públicas que se están implementando y que se implementaron en su momento para evaluar la incidencia que tienen desde las mismas comunidades.

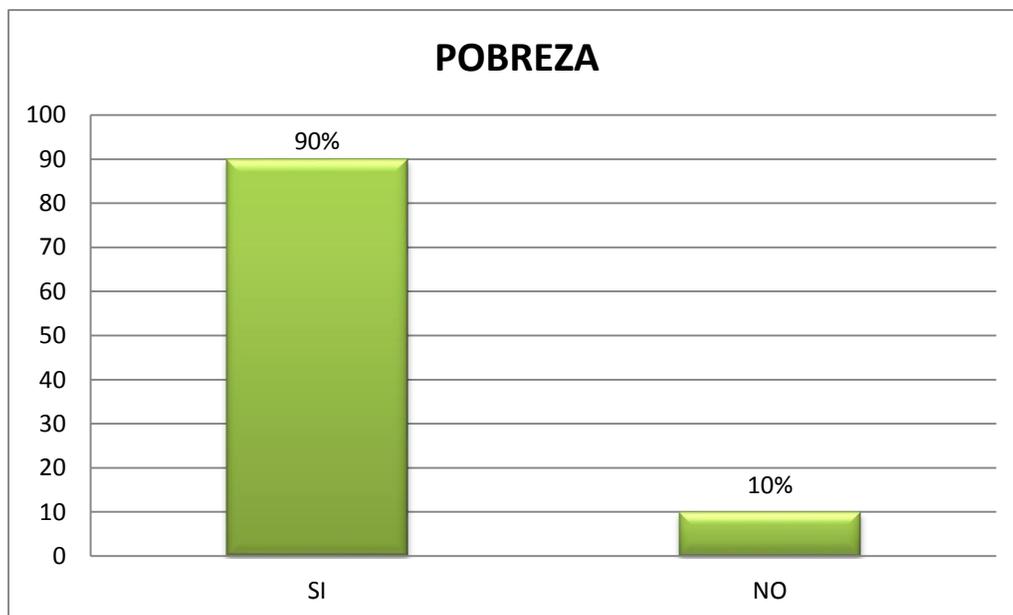
3. **Ejecución de políticas públicas sociales:** El Trabajador Social desarrolla diferentes funciones de la siguiente manera:
 - ✓ Reconociendo la existencia de uno o varios problemas: identificar causas y consecuencias que ayuden a comprender su existencia.
 - ✓ Identificando la población a la cual debe ir referida la Política Social
 - ✓ Identificando las teorías que fundamenten y solidifiquen el diseño de PPS
 - ✓ Identificando las nuevas estrategias: prever los costos y beneficios de las mismas.
 - ✓ Planeando la ruta a seguir
 - ✓ Evaluando todo el proceso.

13. AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

TABULACIÓN DE ENCUESTAS APLICADAS A LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN DEL ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

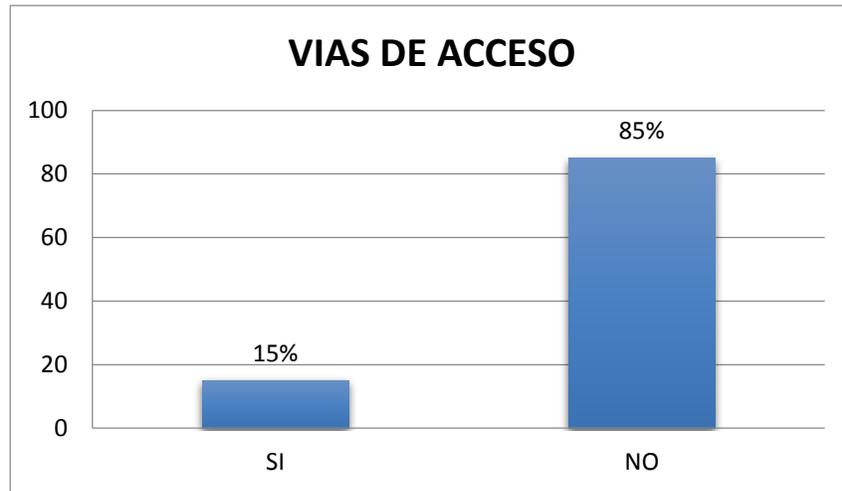
POBREZA

1. ¿Por vivir en el campo, se considera pobre?



De las encuestas realizadas se concluye que el 90% de la población considera que si son pobres por vivir en el campo y el 10% considera que no lo son.

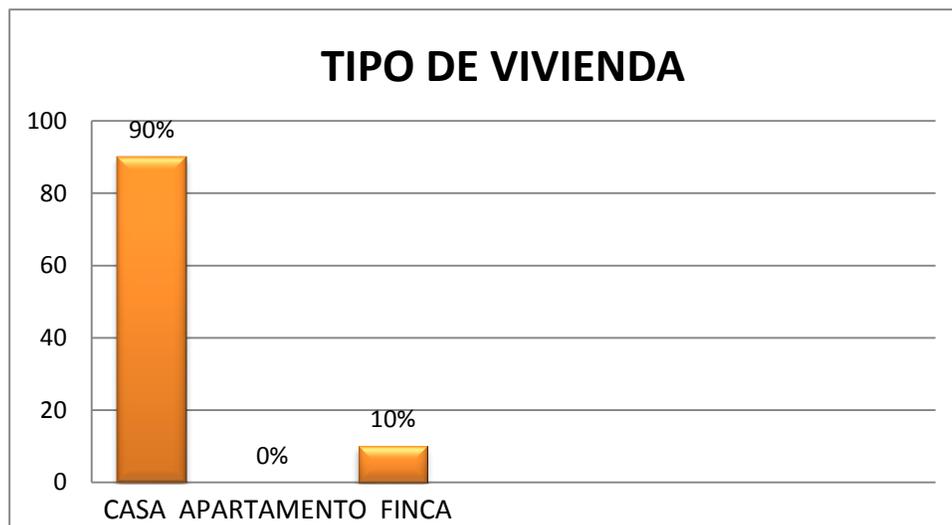
2. ¿Considera que las vías de acceso a su vereda están en buenas condiciones?



De las encuestas realizadas se concluye que el 85% de la población considera que las vías de acceso a las veredas no están en buenas condiciones y el 15% consideran que sí.

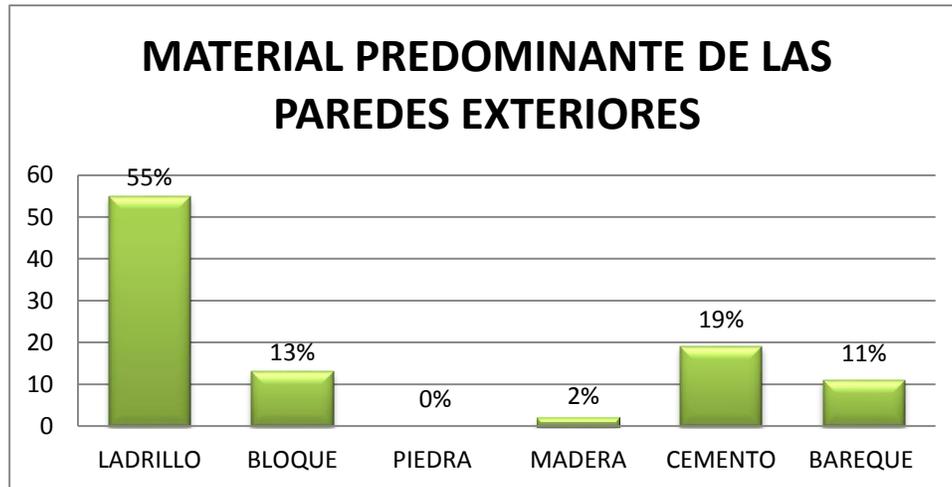
VIVIENDA

1. Tipo de vivienda



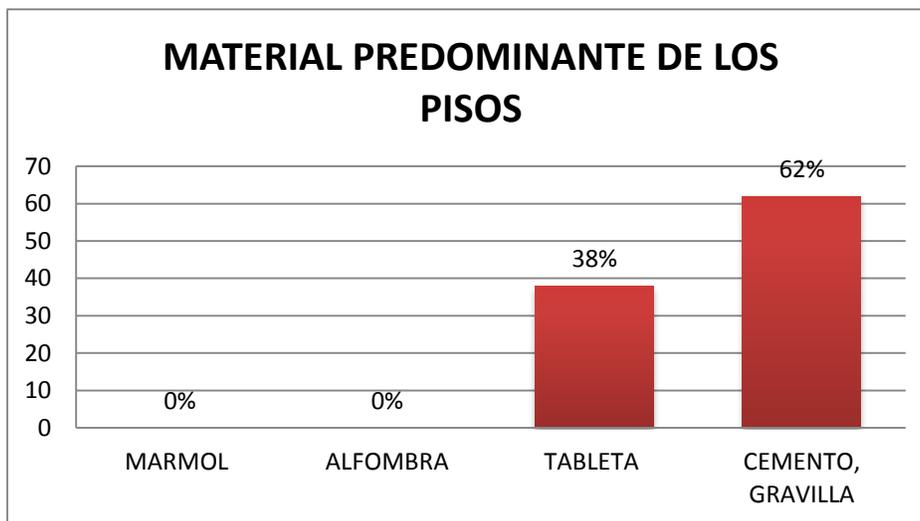
De las encuestas realizadas se concluye que el tipo de vivienda son: el 90 % tipo casa, el 10% finca y el 0% apartamento.

2. Material predominante de las paredes exteriores



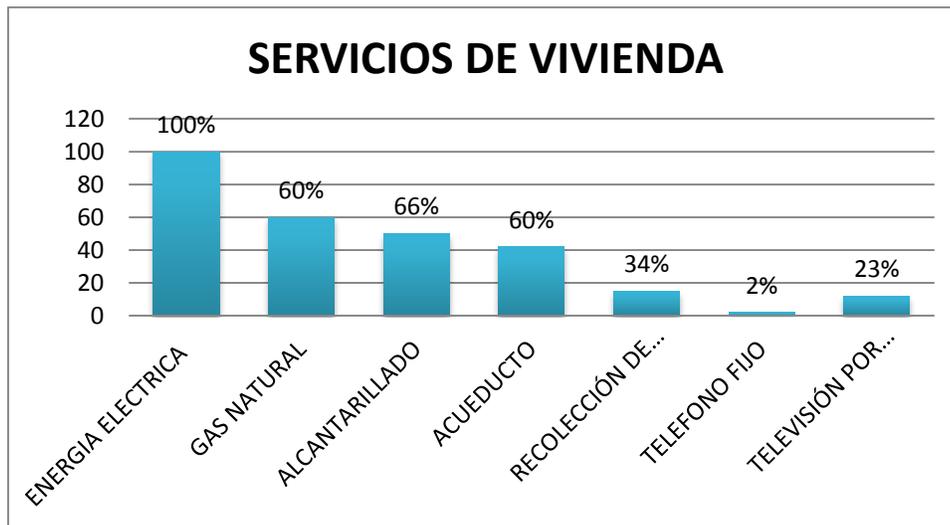
De las encuestas realizadas se concluye que el material predominante de las paredes exteriores de las viviendas son: el 55% ladrillo, el 19% cemento, el 13% bloque, el 11% bareque, el 2% madera y el 0% piedra.

3. Material predominante de los pisos



De las encuestas realizadas se concluye que el material predominante de los pisos de las viviendas son: el 38% de tableta, el 62% de cemento – gravilla, el 0% alfombra y el 0% mármol.

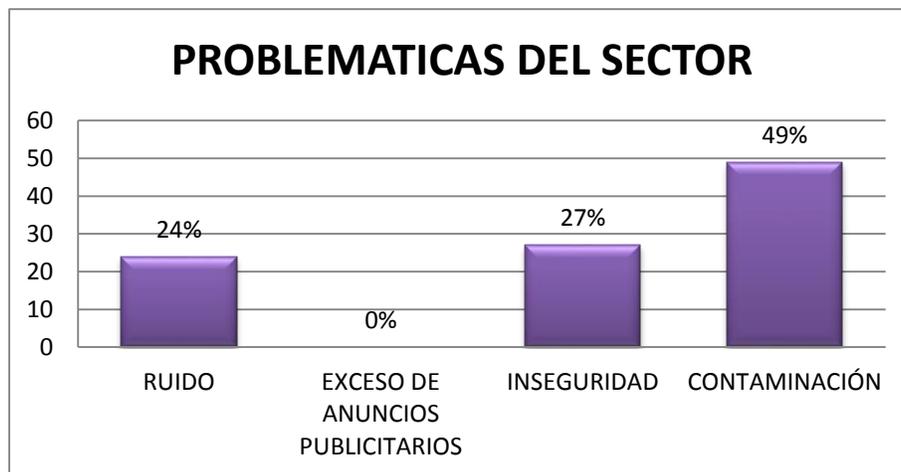
4. La vivienda cuenta con servicios de:



De las encuestas realizadas se concluye que los servicios con los que cuentan las viviendas son: el 100% de energía eléctrica, el 60% de gas natural, el 66% cuenta con alcantarillado, el 60% cuenta con acueducto, el 34% cuenta con recolección de basura, el 2% cuenta con teléfono fijo y el 23% cuenta con televisión por cable.

5. Seguridad del sector

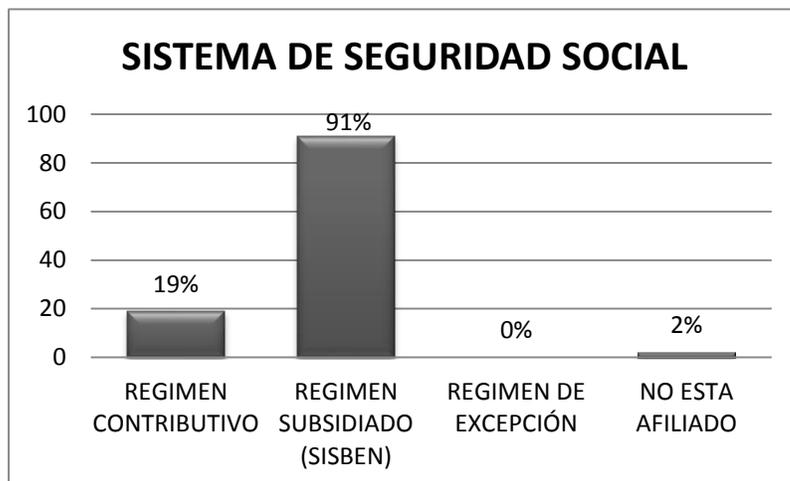
- *¿Cuál de los siguientes problemas presenta el sector donde está ubicada la vivienda?*



De las encuestas realizadas se concluye que los problemas que más se presentan en el sector donde está ubicada la vivienda son: el 27% inseguridad, el 49% contaminación, el 24% ruido y el 0% exceso de anuncios publicitarios.

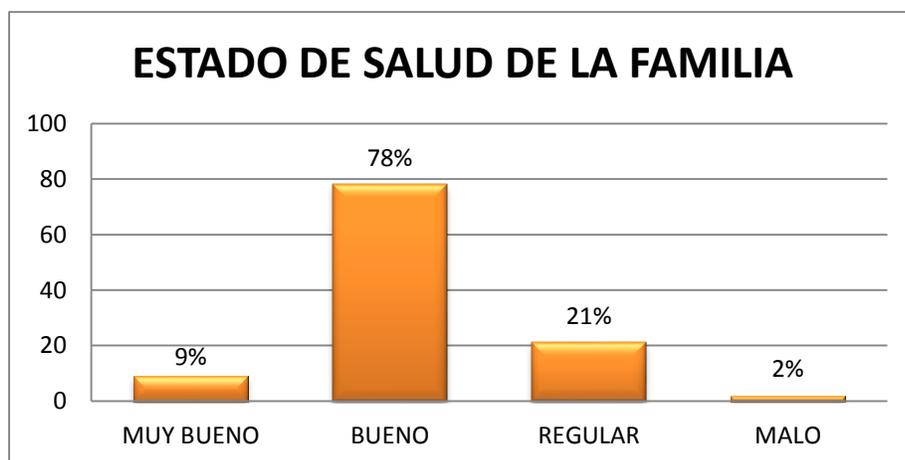
SALUD

1. ¿Está afiliado(a) al sistema de seguridad social en salud cómo?



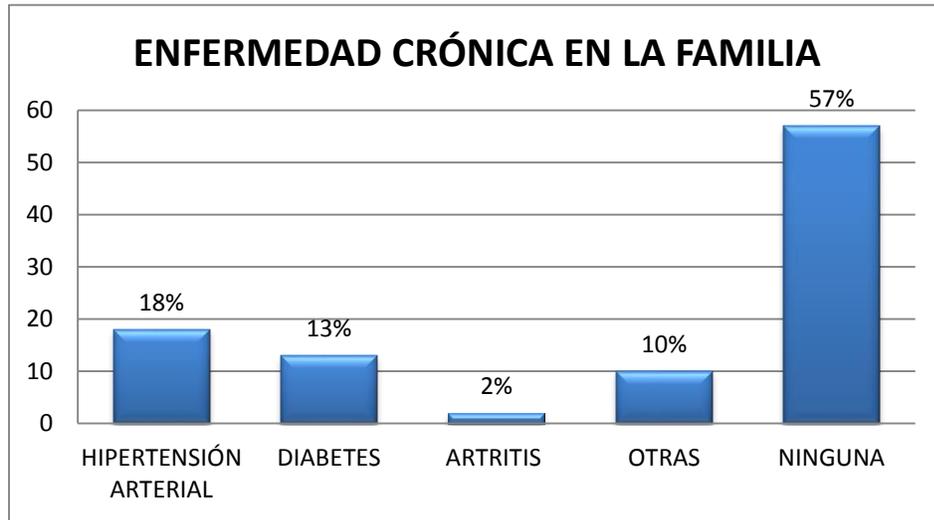
De las encuestas realizadas se concluye que el sistema de seguridad social al que se encuentran afiliadas las familias son: el 91% al régimen subsidiado, 19% al régimen contributivo, el 2% no está afiliado a ningún sistema de salud y el 0% al régimen de excepción.

2. ¿El estado de salud en su familia en general es?



De las encuestas realizadas se concluye que el estado de salud de las familias es: el 78% bueno, el 21% regular, el 9% muy bueno y el 2% es malo.

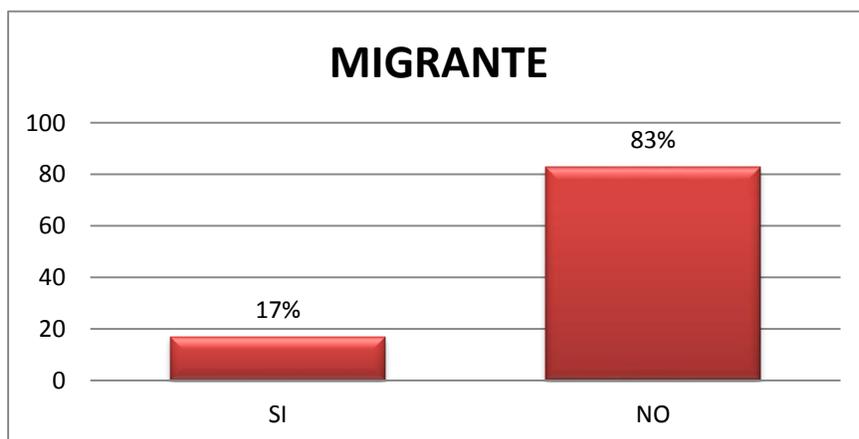
3. ¿Algún integrante de la familia padece de alguna enfermedad crónica cómo?



De las encuestas realizadas se concluye que las enfermedades crónicas que padecen las familias son: 57% no padece de ninguna enfermedad crónica, 18% padece de hipertensión arterial, el 13% padece de diabetes, el 10% otras y el 2% artritis.

MIGRACIÓN

1. ¿Es migrante?



De las encuestas realizadas se concluye que el 83% de las familias no es migrante y el 17% sí es.

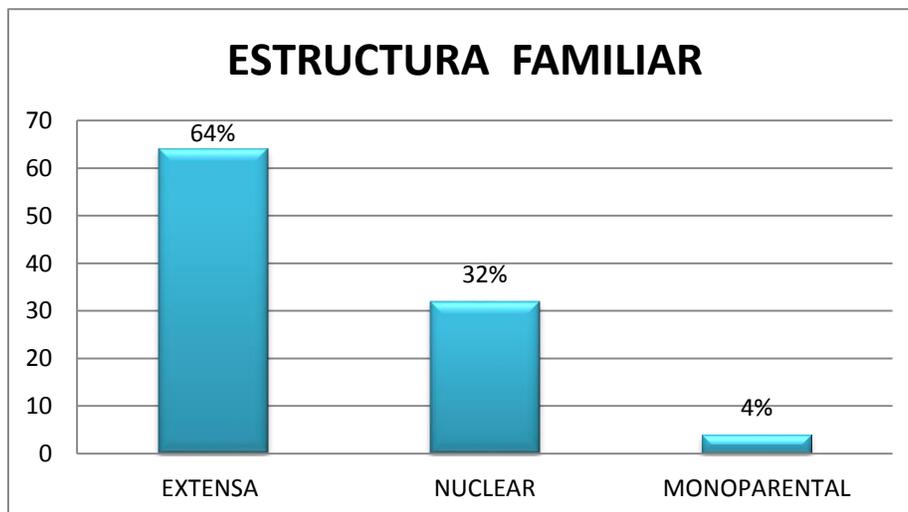
FAMILIA

1. La pareja vive por:



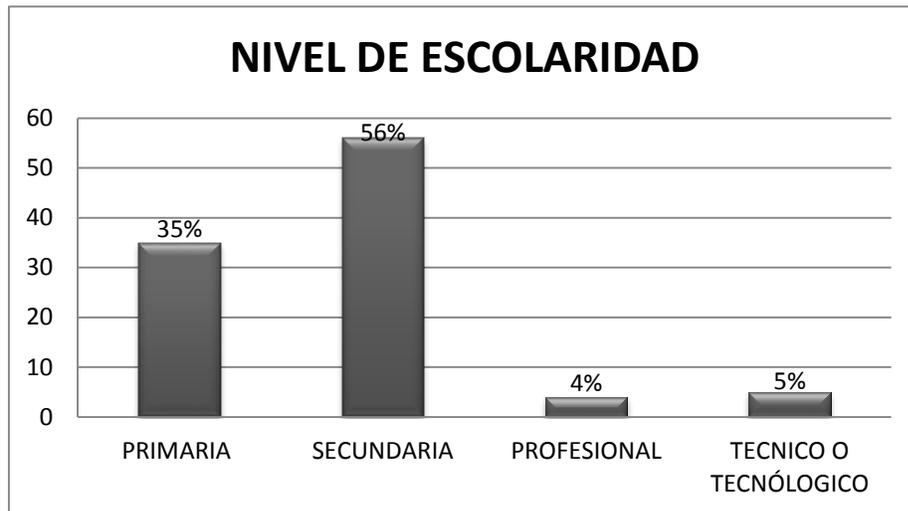
De las encuestas realizadas se concluye que las parejas viven por: el 30% otras, el 55% vive en unión marital de hecho y el 15% vive en matrimonio.

2. Su familia está conformada por:



De las encuestas realizadas se concluye que la estructura familiar está conformada por: el 64% como familias extensas, los 32% nucleares y el 4% como monoparentales.

3. Nivel de escolaridad



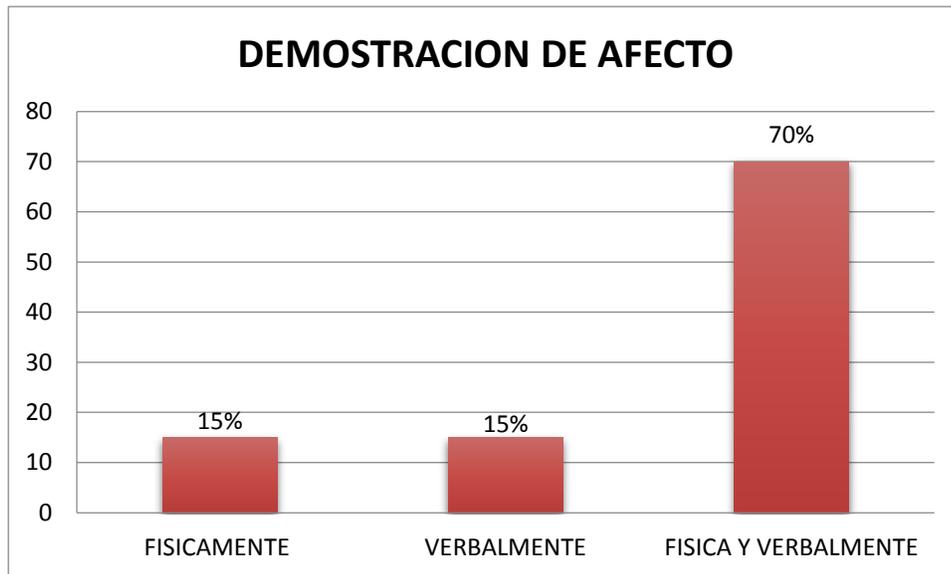
De las encuestas realizadas se concluye que el nivel de escolaridad que tienen las familias es: el 35% primaria, el 56% secundaria, el 5% es técnico o tecnológico y el 4% es profesional.

4. ¿Quién es el que toma el liderazgo y está pendiente de las necesidades del hogar?



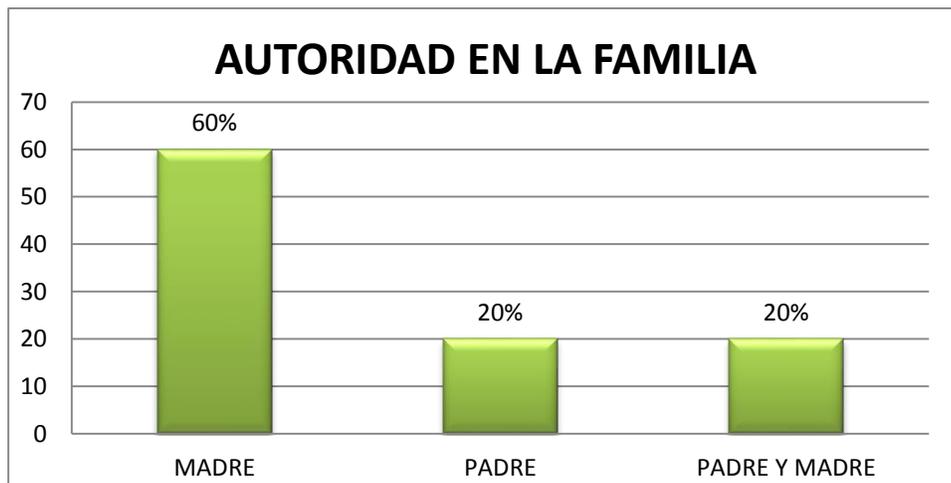
De las encuestas realizadas se concluye quién es el que toma el liderazgo y está pendiente de las necesidades presentadas en la familia: el 60% corresponde al padre y madre, el 30% a la madre y el 10% al padre.

5. ¿Cómo se expresan afecto en la familia?



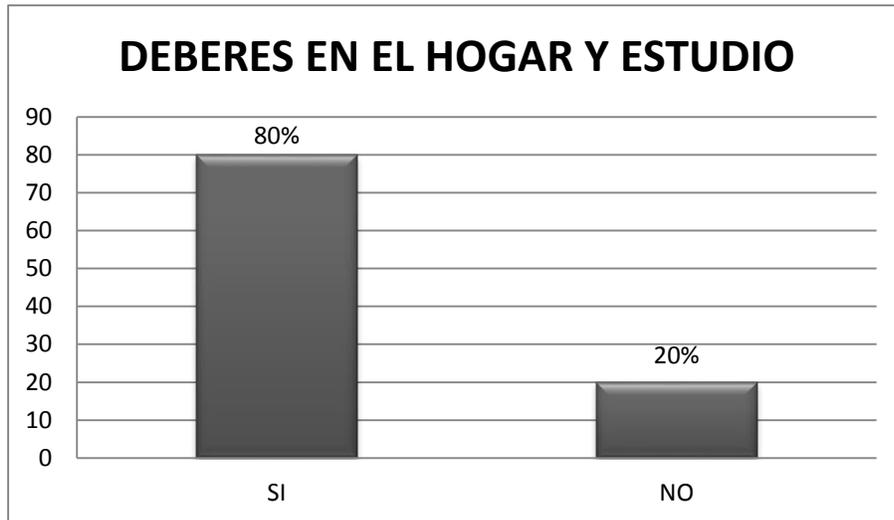
De las encuestas realizadas se concluye que el 70% expresan afecto entre familia de forma física y verbal, que el 15% de forma física y el otro 15% de forma verbal.

6. ¿Quién ejerce la autoridad en la familia?



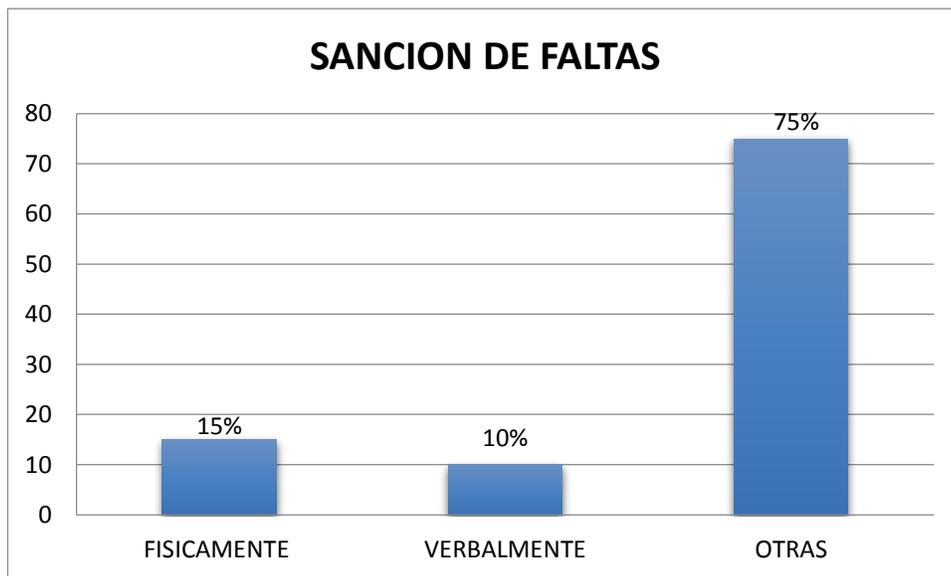
De las encuestas realizadas se concluye que el 60% de autoridad es ejercido por la madre, el 20% es por el padre y el 20% es por parte del padre y de la madre.

7. ¿Sus hijos cumplen con los deberes en el hogar y en el estudio?



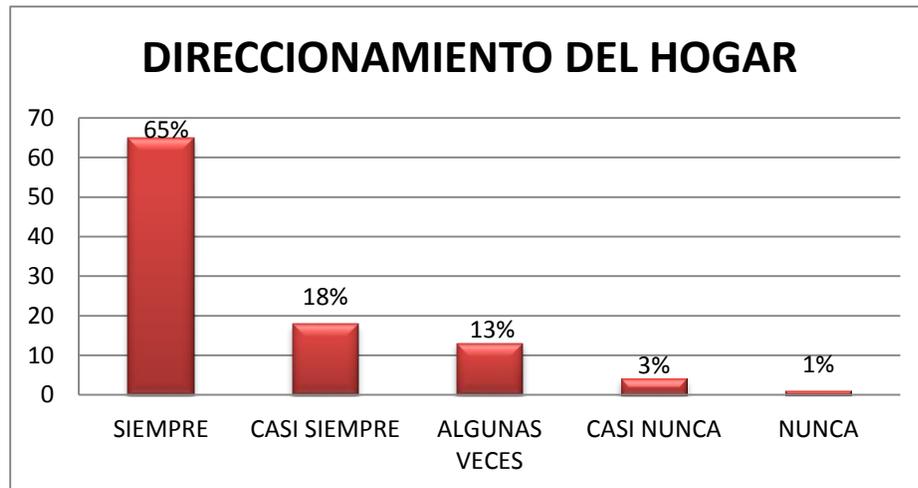
De las encuestas realizadas se concluye que el 80% de sus hijos cumplen con los deberes en el hogar y el estudio y que el 20% no cumplen con los deberes del hogar y estudio.

8. ¿Cómo la pareja sanciona las faltas de sus hijos?



De las encuestas realizadas se concluye que el 15% sancionan las faltas de sus hijos de manera física, el 10% de forma verbal y el 75% de otras maneras.

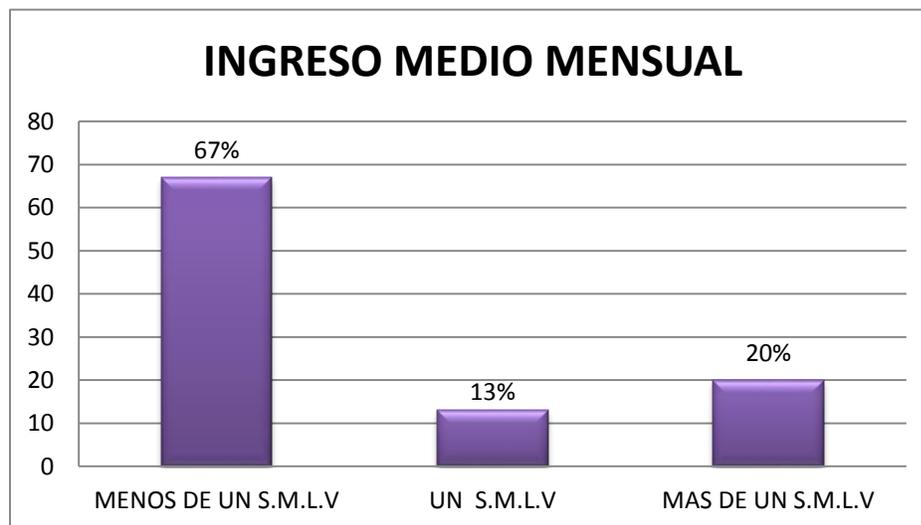
9. El marido y la mujer tienen conjuntamente la dirección del hogar (en su caso)



De las encuestas realizadas se concluye que el marido y la mujer tienen conjuntamente la dirección del hogar: el 65% siempre, el 18% casi siempre, el 13% algunas veces, el 3% casi nunca, el 1% nunca.

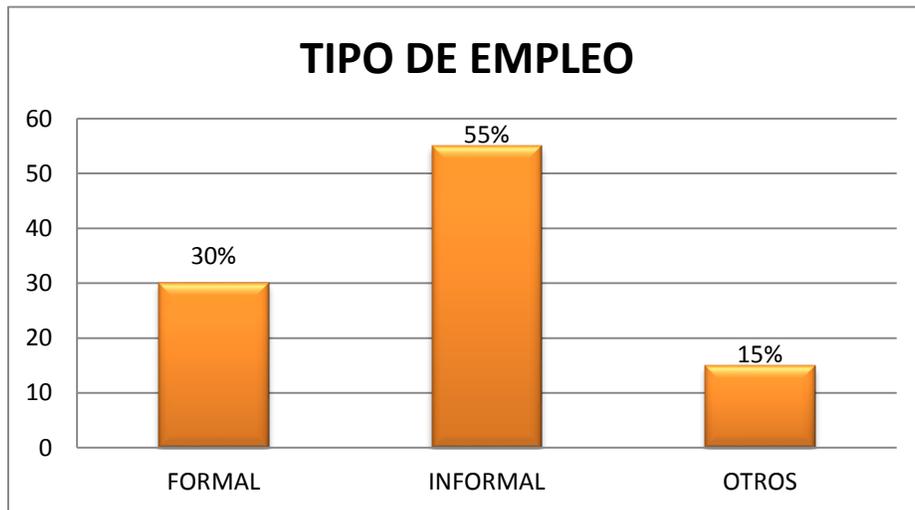
TRABAJO

1. ¿Cuál es el ingreso medio mensual en su unidad familiar?



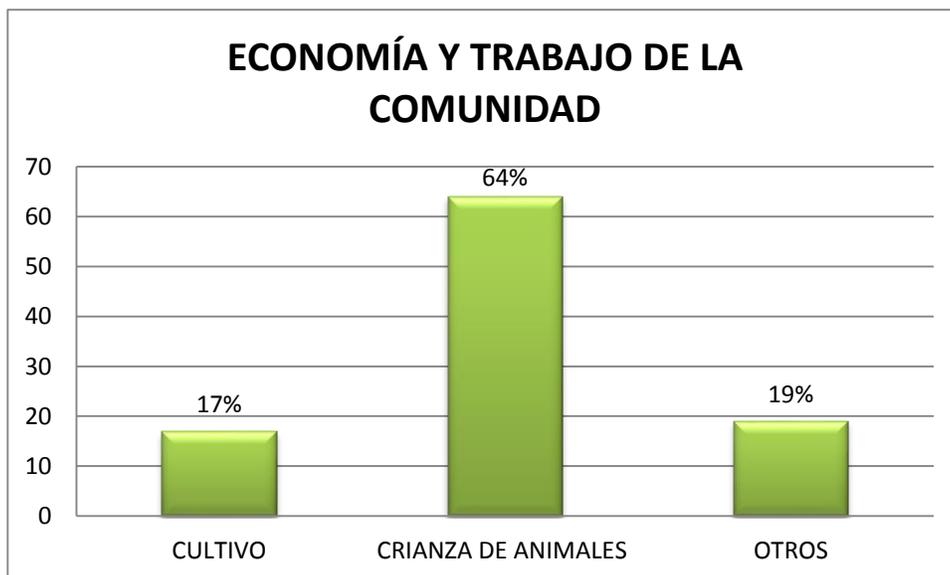
De las encuestas realizadas se concluye que el ingreso medio mensual de las familias es: el 67% menos de un S.M.L.V, el 13% es de un S.M.L.V y el 20% obtiene más de un S.M.LV

2. ¿Qué tipo de empleo posee?



De las encuestas realizadas se concluye que el tipo de empleo de las familias es: el 55% informal, el 30% formal y el 15% posee otro tipo de empleo.

3. ¿En que se basa la economía de su comunidad y el trabajo de la gente?



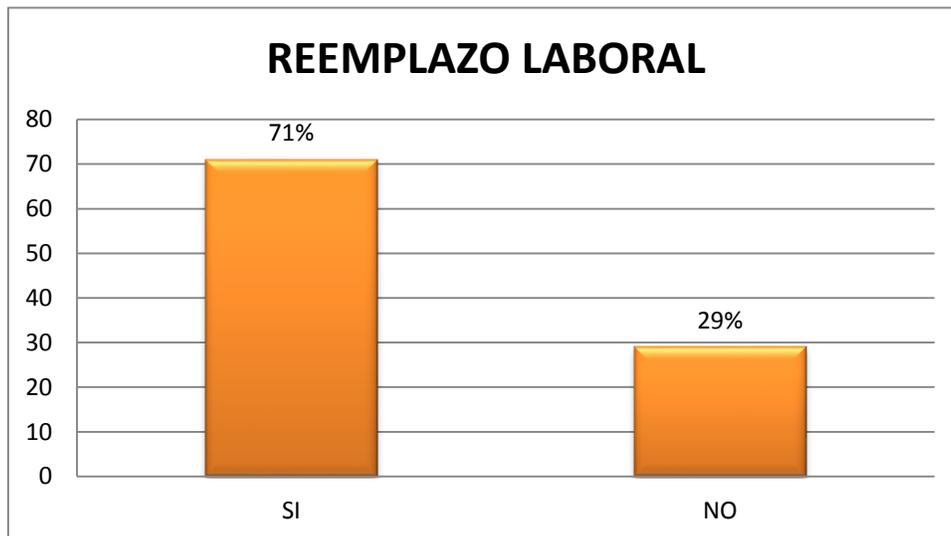
De las encuestas realizadas se concluye que la economía de la comunidad y el trabajo de la gente se basa en: 64% en la crianza de animales, el 17% en cultivos y el 19% en otros.

4. ¿Está satisfecho con el trabajo que desempeña?



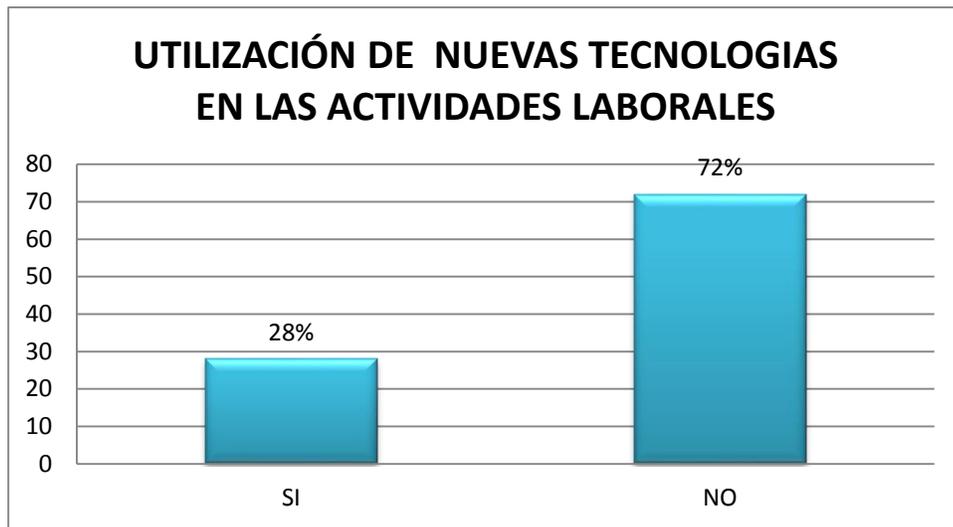
De las encuestas realizadas se concluye que el 91% no está satisfecho con el trabajo que desempeña y el 9% si está satisfecho.

5. ¿Cambiaría de trabajo si pudiera?



De las encuestas realizadas se concluye que el 71% de las familias cambiaría de trabajo y el 29% no cambiarían.

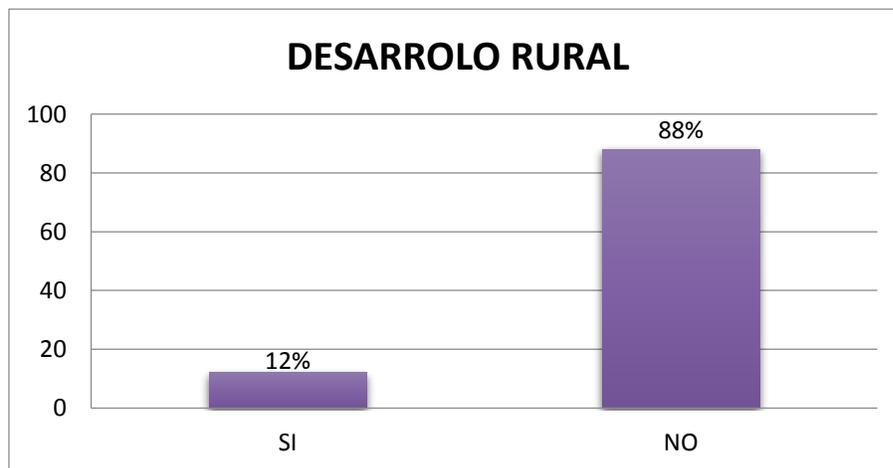
6. ¿En su actividad, utiliza nuevas tecnologías?



De las encuestas realizadas se concluye que el 28% utiliza nuevas tecnologías en su actividad laboral y el 72% no las utiliza.

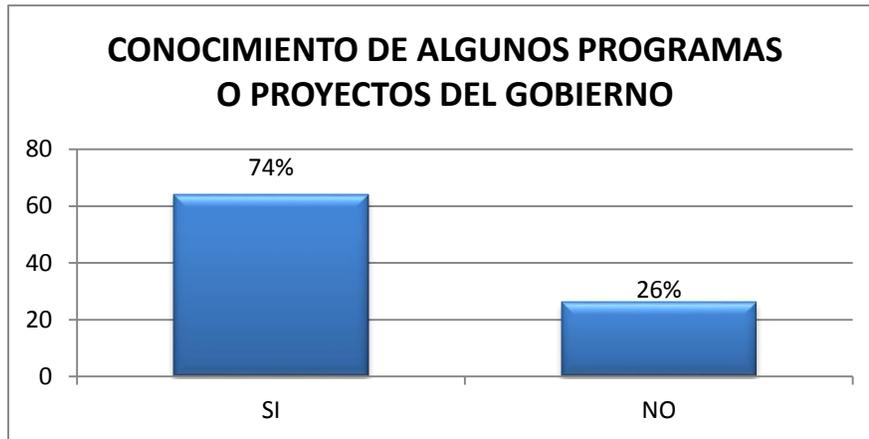
PROGRAMAS SOCIALES

1. ¿Los tratados de libre comercio han contribuido al desarrollo rural de su comunidad?



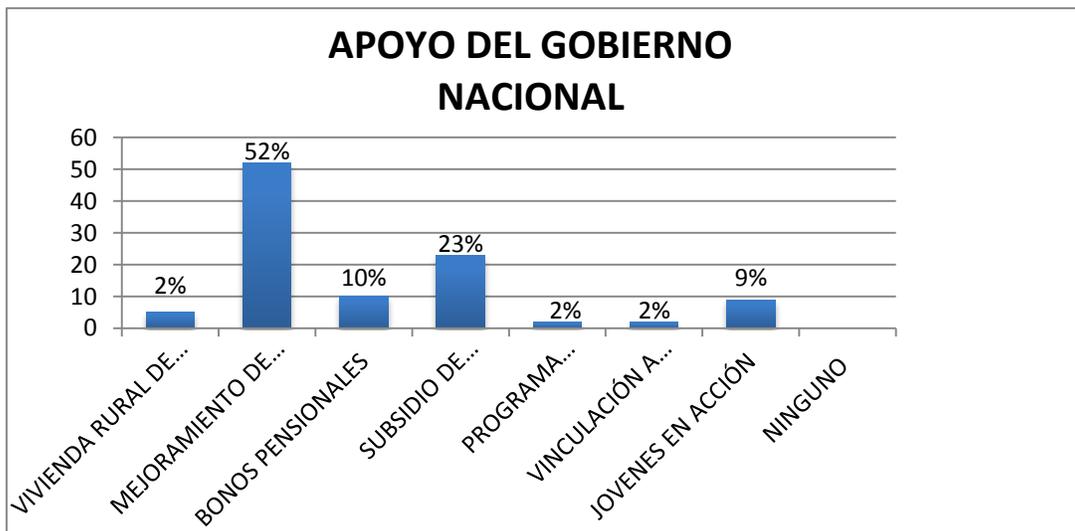
De las encuestas realizadas se concluye que el 88% dicen que el tratado de libre comercio no ha contribuido al desarrollo de su comunidad y el 12% dice que si han contribuido al desarrollo de la comunidad.

2. ¿Conoce algunos programas o proyectos que brinda el gobierno a la población rural?



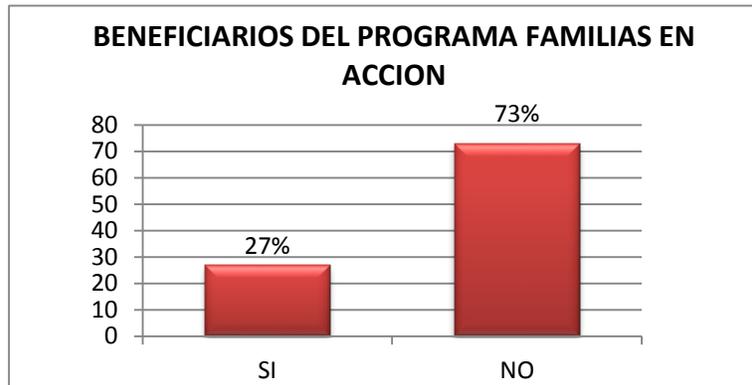
De las encuestas realizadas se concluye que el 74% de las familias conoce los programas y proyectos sociales que brinda el Gobierno Nacional a la población rural y el 26% no los conoce.

3. ¿Qué apoyo ha recibido por parte del Gobierno en cuanto a estos programas?



De las encuestas realizadas se concluye que el apoyo que han recibido las familias por parte del Gobierno Nacional son: el 2% vinculación a programas sociales, el 52% a mejoramiento de vivienda, el 10% a bonos pensionales, el 23% a subsidio de familias en acción, el 9% a jóvenes en acción, el 2% a vivienda rural de interés social prioritario y el 2% a el programa capital semilla.

4. ¿Ha sido beneficiario del programa familias en acción?



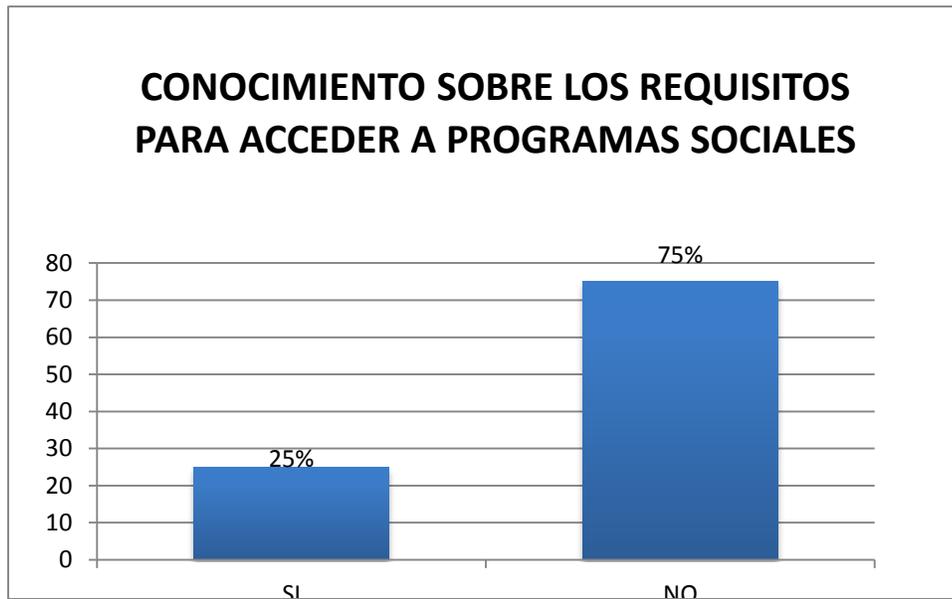
De las encuestas realizadas se concluye que el 27% de las familias han sido beneficiarios del programa familias en acción y el 73% no.

5. ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo recibido de este programa?



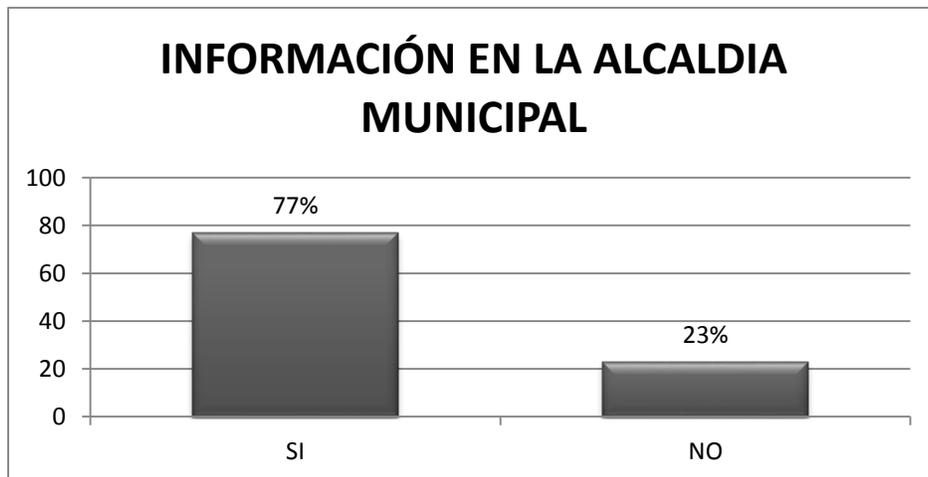
De las encuestas realizadas se concluye que el: 22% está satisfecho con el apoyo recibido del programa y el 78% no.

6. ¿Conoce los requisitos o pasos para acceder a programas sociales?



De las encuestas realizadas se concluye que el 75% de la población no conoce los requisitos para acceder a los programas sociales y el otro 25% sí.

7. ¿Ha visitado las entidades que hacen parte de la Alcaldía Municipal para solicitar alguna información?



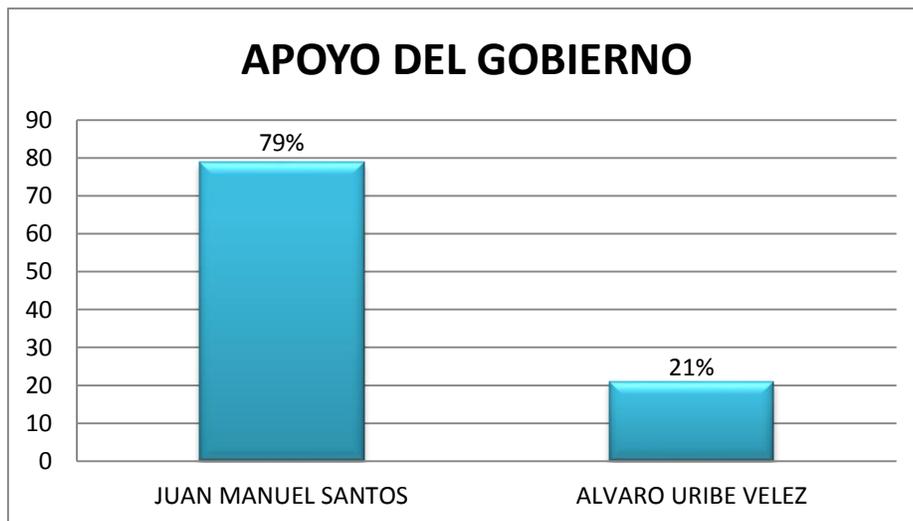
De las encuestas realizadas se concluye que el 77% de la población ha visitado la Alcaldía Municipal para solicitar información acerca de los programas sociales y el 23% no.

8. ¿Considera que el Gobierno tiene suficientes programas para la zona rural?



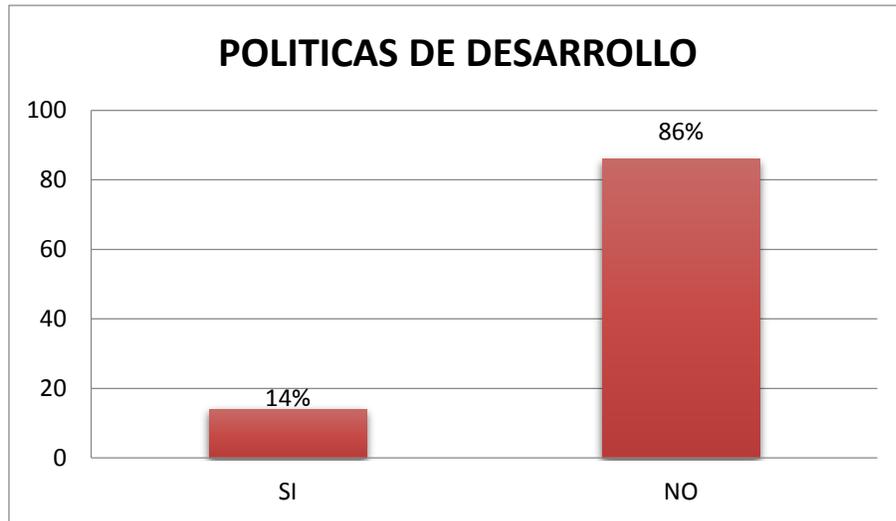
De las encuestas realizadas se concluye que el 78% de la población considera que el Gobierno no tiene suficientes programas para la zona rural y el 22% considera que sí.

9. ¿Qué Gobierno le ha brindado más ayuda en cuanto a los programas sociales?



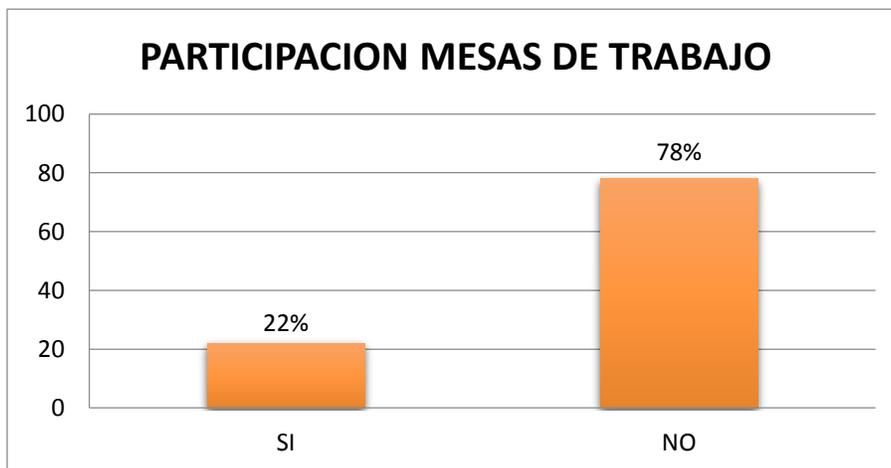
De las encuestas realizadas se concluye que el 79% ha recibido más ayuda por parte del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y el 21% ha recibido ayuda por parte del Gobierno del ExPresidente Álvaro Uribe Vélez.

10. ¿Las políticas de desarrollo le permiten un ingreso óptimo a la familia?



De las encuestas realizadas se concluye que el 86% dicen que las políticas de desarrollo no tienen un ingreso óptimo a las familias y el 14% dicen que sí.

11. ¿Usted participo en las mesas de trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo de su Municipio?



De las encuestas realizadas se concluye que el 78% no han participado en mesas de trabajo para la construcción de Planes para el Desarrollo de su Municipio y el 22% si han participado.

PREGUNTAS ABIERTAS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS

A continuación, se evidenciarán las tres preguntas abiertas planteadas en las encuestas donde se dará a conocer la opinión general de la población.

1. ¿Qué entiende por calidad de vida?

La calidad de vida depende de la circunstancia en la que se encuentre la persona, el estar bien y tenerlo todo. También, que no existan necesidades en el hogar y en el entorno en que se habita.

2. ¿Cómo califica su calidad de vida?

Se califica de manera regular porque de todas formas como campesinos desde años atrás han sido abandonados, no se les ha dado la importancia que deberían tener a nivel tecnológico, salud, educación y vivienda; todo lo que se requiere para vivir bien.

3. ¿Qué piensa sobre los programas sociales que brinda, ofrece y recibe del Gobierno Nacional?

Los programas que ofrece el gobierno nacional la mayoría no están enfocados en las necesidades y en lo que realmente quiere la gente, sino que son programas establecidos para todo el mundo. Es así, como consideran que deben existir programas diferenciales donde se aplique lo que la gente demanda; en el caso de los campesinos es importante la creación de programas según las instancias y la realidad de cada uno. Por esta razón, los porcentajes son muy pequeños ya que no cubre las carencias de todas las familias ni de todos los municipios.

Por consiguiente, estos programas se determinan por la mayoría de campesinos como los famosos “PAÑITOS DE AGUA TIBIA”.

ANALISIS DE LA RECOLECCION DE DATOS

De acuerdo a los datos obtenidos mediante la aplicación del instrumento, se presentara un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación real encontrada acerca de los programas sociales del Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos Calderón y así mismo cómo estos han contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de la población focalizada.

Por consiguiente, se procede a identificar las situaciones más destacadas por medio del instrumento aplicado el cual constó de una serie de preguntas abiertas y cerradas. En ese sentido, se concluye que el 80% de la población considera que sí son pobres por vivir en el campo, lo cual indica que por el simple hecho de vivir en la zona rural estos no obtienen las mismas oportunidades y garantías que los habitantes de la zona urbana; en la segunda pregunta encontramos que el 75% de la población considera que las vías de acceso a sus veredas no están en buenas condiciones porque se encuentran en mal estado debido a las condiciones geográficas del terreno y a canalización de aguas residuales; en la tercera pregunta encontramos que el tipo de vivienda habitado por esta población es el 30% de tipo casa, lo cual indica que la mayoría de estas viviendas son de tenencia propia; en la cuarta pregunta se destaca que el material predominante de las paredes exteriores de las viviendas son 45% ladrillo, lo cual infiere que se le es más factible y seguro para su habita; en la pregunta cinco se presenta con un 52% el material predominante de los pisos de las viviendas el cual corresponde al cemento y gravilla ya que es más económico y rentable para sus bolsillos; en la pregunta seis, se concluye que el 76% cuentan con gas natural debido a la facilidad de trámite para acceder a ello; en la pregunta siete se determina que la problemática más evidenciada en el sector donde está ubicada la vivienda es la contaminación con un 39%, lo cual infiere que no existe un sistema de recolección de basura debido a las malas condiciones de las vías de acceso; en la pregunta ocho se concluye que el sistema de seguridad social al que se encuentran afiliadas las familias es del 69% de régimen subsidiado, por lo tanto se demuestra que el Gobierno cuenta con diferentes estrategias de inclusión para garantizar el acceso a la salud de las familias; en la pregunta nueve se presenta que el estado de salud de las familias es el 58% bueno debido a los beneficios que le brinda el Gobierno entorno a la salud; la pregunta diez denota que el 47% de las familias no presentan

ninguna enfermedad crónica de acuerdo a la cobertura de salud; en la pregunta once se determina que el 73% de las familias no es migrante lo que demuestra que aquellas residen o habitan allí desde el nacimiento; la pregunta doce concluye que el 45% de las parejas viven por unión marital de hecho ya que dentro de sus creencias consideran innecesario contraer una unión legal; la pregunta trece demuestra que el 54% de la estructura familiar está conformada por familias extensas lo cual denota que las familias en el campo aún siguen siendo numerosas; en la pregunta catorce se determina que el nivel de escolaridad más predominante es el de la secundaria con un 46% por lo tanto se concluye que la educación en esta zona es de fácil acceso; la pregunta quince presenta que el que toma el liderazgo y está pendiente de las necesidades de la familia es el padre y la madre con un 45% lo cual infiere que no se evidencia una superioridad de poder entre géneros en el hogar; la pregunta dieciséis concluye que el 60% de las familias expresan el afecto de manera física y verbal lo cual manifiesta que existen lazos amorosos entre los miembros; en la pregunta diecisiete se demuestra que la autoridad en la familia es ejercida por la madre en un 50% ,lo cual muestra que la mujer toma el mando y el direccionamiento del hogar; la pregunta dieciocho infiere que el 70% de los hijos cumplen con los deberes del hogar debido a la educación y pautas de crianza efectuada desde el hogar; en la pregunta diecinueve se concluye que el 65% sanciona las faltas de sus hijos de otra manera, lo que significa que se recurre a otros métodos de castigo; la pregunta veinte concluye que el ingreso medio mensual de la familia es el 57% menos de un salario mínimo legal vigente, por esta razón se determina que la familia no alcanza ingresos económicos para el sustento del hogar; en la pregunta veintiuno se infiere que el 45% de las familias posee un empleo de tipo informal lo cual se concluye que las oportunidades de acceder a un empleo formal son escasas o mínimas; en la pregunta veintidós se presenta que la economía de la comunidad y trabajo de la gente se basa en un 54% en la crianza de animales, lo cual demuestra que muy pocos se dedican al cultivo y a otras prácticas; la pregunta veintitrés concluye que el 81% de la población focalizada no está satisfecha con el trabajo que desempeña debido al tipo de empleo que poseen y a la remuneración que obtienen de este; la pregunta veinticuatro muestra que el 64% de las familias conoce los programas y proyectos sociales que brinda el Gobierno Nacional ya que se han movilizad o hasta las dependencias de las Alcaldías para obtener información alguna; en la pregunta veinticinco se evidencia que el 42% de los habitantes han recibido el apoyo de mejoramiento de vivienda por parte del Gobierno Nacional, lo cual se determina que es más fácil mejorar una parte de la vivienda que adquirir otro tipo de

ayuda; la pregunta veintiséis infiere que el 63% de las familias han sido beneficiarias del programa familias en acción, lo cual muestra que cumplen con los requisitos para acceder al programa; en la pregunta veintisiete concluye que el 68% no está satisfecho con el apoyo recibido por parte del programa, lo cual denota que se presentan falencias en la ejecución del mismo; la pregunta veintiocho muestra que el 67% de la población ha visitado la Alcaldía Municipal para solicitar información acerca de los programas, lo cual infiere que le Estado no cuenta con los medios suficientes de difusión para dar a conocer los programas; en la pregunta veintinueve se concluye que el 68% de la población considera que el Gobierno no tiene suficientes programas para la zona rural debido a que todavía no se ven cubiertas las necesidades en su totalidad; la pregunta treinta determina que el 69% de la población ha recibido más ayuda por parte del Gobierno del actual Presidente Juan Manuel Santos Calderón ya que dentro del mandato del ExPresidente Álvaro Uribe Vélez no existían suficientes programas para la zona rural.

Una vez descritos los resultados de los porcentajes más representativos en cuanto a los programas sociales del Gobierno Nacional, se determina la percepción que tienen las familias de las regiones del Alto Magdalena y Tequendama frente al apoyo recibido por parte del mismo.

A continuación se realizara un diagnostico social, donde se evidenciara los resultados arrojados a partir de la investigación efectuada teniendo en cuenta los datos cuantitativos obtenidos de esta. Por consiguiente, la descripción se presentara de manera cualitativa.

DIAGNOSTICO SOCIAL

El estado actual del campo en Colombia hace evidente una problemática difícil de desentrañar puesto que el modelo de desarrollo acuñado por los últimos gobiernos ha permitido que la pobreza de sus habitantes cada día aumente. Dicha problemática constituye un desequilibrio social asociado con factores estructurales expresados en la insatisfacción de necesidades y requerimientos básicos de la población rural, esta compleja situación se relaciona con una variedad de circunstancias que responden a determinadas dinámicas como lo son: las dinámicas sociales, políticas, culturales y económicas.

Esta condición de pobreza de la población rural descrita en el párrafo anterior, permite dilucidar que los campesinos en Colombia a pesar de los múltiples programas y proyectos de desarrollo social dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida no los ha hecho acreedores de una calidad de vida digna.

Por esta razón, las estudiantes en formación de Trabajo Social UNIMINUTO Sede Regional Girardot presentarán un diagnóstico de la situación social acerca de cómo los programas sociales del Gobierno Nacional contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas de las provincias del Alto Magdalena y Tequendama específicamente en el Municipio de Jerusalén y en las Veredas: Barzalosa centro del Municipio de Girardot, La Colorada del Municipio de Tocaima y Alto Palmar del Municipio de Viotá, Municipios del sur occidente cundinamarqués.

Para la realización de este diagnóstico se toma como referencia la metodología contemplada en el libro: “*Diagnostico Social*” de los autores María José Aguilar Idañez y Ezequiel Ander-Egg el cual consta de siete pasos:

1. IDENTIFICACION DE LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS

La identificación de las problemáticas acuciantes de las familias de las veredas focalizadas y mencionadas en los párrafos anteriores, se hicieron teniendo en cuenta los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, propuestos por la Comisión Económica y Social para América Latina –CEPAL, la aplicación de la encuesta para evidenciar la calidad de vida de las familias de esta regiones se caracterizó por estos indicadores, además se indagó por los programas y proyectos sociales y si estos contribuían al mejoramiento de las condiciones de bienestar de las mismas. Se resalta que la encuesta se aplicó a noventa (90) familias de las veredas focalizadas, de igual forma se contó con el acompañamiento de líderes comunitarios que nos acercaron a las familias.

Los resultados de esta encuesta permiten evidenciar que las problemáticas en las veredas focalizadas corresponden a la falta de oportunidades laborales porque las personas que se entrevistaron refirieron que actualmente se encuentran laborando en el sector informal (ayudantes de construcción, ventas ambulantes, jornales por días, servicio doméstico) y por lo tanto no cuentan con un sistema de protección social que les garantice un bienestar generando insatisfacción, esta situación se correlaciona con el bajo nivel educativo de los habitantes, algunos han llegado a prepararse a nivel técnico y profesional pero no contemplan en su proyecto de vida devolverse al campo, argumentan que en el campo no hay nada que hacer y por esto se separan de sus familias en busca de mejores oportunidades en los pueblos o ciudades cercanas; no cuentan con los recursos y medios para trabajar o cultivar sus tierras, los incentivos o ayudas económicas no son representativas; en el caso de la Vereda la Colorada se pudo evidenciar que la tierra no es fértil, aun sin ser expertas en el agro se observó que estas son áridas y presentan un aspecto de desierto, por el contrario en las veredas de Jerusalén y Viotá la tierra es fértil y observamos cultivos de plátano y café, la dificultad de las familias tiene que ver con las vías de acceso, están en malas condiciones y esto los limita a sacar el producto al mercado; aunque los habitantes reconocen que han invertido “algo” en placa huellas, sin embargo esto es insuficiente y refieren que en temporada de invierno quedan aislados, además son veredas distantes al casco

urbano. Para el caso de la Vereda Barzalosa- Centro la compra de muchos terrenos para la construcción de viviendas de descanso ha fomentado las labores en la construcción de los campesinos, esta vereda se puede clasificar dentro del fenómeno de la nueva ruralidad, algunas familias mencionaron que en un momento hubo apoyo para el fomento de unidades de producción agropecuarias, especialmente en la cría de animales como pollos y cerdos, el acompañamiento técnico según las familias no fue el mejor, en algunos casos tenían que dar a la Umata la primera cría o producción, refieren las familias “arrancar perdiendo es muy duro”.

En cuanto a los resultados de las condiciones de la vivienda estas se evidenciaron como precarias, la gran mayoría son casas y la tenencia es propia, se aclara que no son propietarios de grandes extensiones de tierra, estas casas en algunos casos no son óptimas para ser habitadas estando algunas en obra negra y otras están hechas en bahareque, éstas se observan en deterioro y aparte de ello los espacios no son suficientes y algunas familias están en estado de hacinamiento; los servicios públicos domiciliarios están cubiertos, cuentan con agua potable, energía eléctrica, sin embargo fue evidente la falta de un buen sistema de alcantarillado en todas las veredas visitadas, ya que la disposición final de las aguas negras se observaron a “cielo abierto” en los caminos o vías de acceso, lo cual repercute en las condiciones de salud de los habitantes por la proliferación de enfermedades tropicales, especialmente por aquellas transmitidas por vectores, las enfermedades recurrentes son el dengue y las ya ampliamente conocidas chikungunya y zika. Un resultado importante es el acceso al servicio del gas natural, refieren que esto ha contribuido a mejorar su calidad de vida, ya que cocinar en fogones de leña es una práctica que ha ido desapareciendo, el no uso del gas propano contribuye a la economía familiar, reconocen que el Estado subsidia este programa y la empresa que presta el servicio les regalo las estufas. En cuanto a servicios considerados vistos por los campesinos como lujos TV por cable e Internet no acceden por los altos costos y los que tienen indican que la recepción de la señal es muy débil, aunque el valor de los servicios domiciliarios en el contexto rural son en cierta medida económicos, algunas familias refieren que los que se ganan no les alcanza para pagarlos, la gran mayoría de familia tiene ingresos representados en un salario mínimo y por debajo de este, se infiere que hay dependencia económica por el número de personas de estas familias conformadas de 6 a 8. “Es preferible no tener a pagar por algo que sirve a medias, la plata no alcanza para nada”.

La educación es otro indicador para el desarrollo y movilidad social, para el contexto rural esta condición se hace esquivada ya que las familias indican que los centros educativos quedan distantes y en algunos casos se tienen que trasladar a establecimientos educativos de municipios cercanos; refieren que hay abandono de la escolaridad por este motivo, en cuanto a la calidad indican que sus hijos toman clases en lo que se conoce como escuela unitaria, un solo profesor en un salón orientando todos los cursos desde grado cero a quinto, este caso se presenta en la vereda Alto del Trigo de Jerusalén, el municipio argumentan que esta modalidad se implementa porque hay pocos niños en la vereda. El acceso al bachillerato por los jóvenes de las veredas lo realiza en los colegios oficiales del casco urbano, comentan que el transporte es subsidiado por la alcaldía, “transportan a los jóvenes como animales en camiones”

Otro factor que contribuye en la calidad de vida de las familias es el acceso a la salud, aunque la gran mayoría de familias cuentan con el sistema de salud subsidiada, el acceso a la misma no es fácil porque hay ausencia de centros o puestos de salud en las veredas, refieren que cuando se presentan urgencias la incertidumbre es alta porque el desplazamiento al casco urbano se hace con dificultad porque no se dispone de rutas o “líneas” de transporte frecuentes, en cuanto a políticas, programas y proyectos sociales dirigidos al sector salud son escasos en esta región porque no hay una amplia cobertura que dé respuesta a las necesidades que demandan estas veredas, se quejan de que no hay brigadas de salud especialmente para los adultos mayores y las personas en condición de discapacidad. Acuden con frecuencia a prácticas tradicionales para tratar enfermedades, uso de plantas. “Un parto por acá es una agonía”

En cuanto a los programas y proyectos sociales que llegan al área rural son los de tipo asistencialista, entre estos están, Más Familias en Acción, El Bono Pensional para la tercera edad, Red Unidos, no hay programas específicos para la primera infancia, los jóvenes. La oferta de estos servicios sociales mantienen a las familias en estado de pobreza porque no fomentan el desarrollo de las capacidades de las mismas y las oportunidades que el contexto ofrece, su libertad se coacciona porque se limitan a esperar estos subsidios económicos, no se fomenta el desarrollo humano y el desarrollo social esta permeado por viejas prácticas del paternalismo estatal hacia las comunidades vulnerables, los campesinos colombianos no deberían ser tratados

así, una vez más se evidencia que la construcción de los programas sociales para las familias campesinas están lejos de los enfoques territoriales y poblacionales de la políticas sociales. A las familias se les preguntó si ellos conocían otros programas sociales que los beneficiaran, la gran mayoría contestó que desconocen estos y que pocas veces la Alcaldía les informa de nuevos proyectos y en algunas ocasiones los presentan como si fueran difíciles de alcanzar, los municipios olvidan que la educación de los campesinos es mínima y que para ellos el acompañamiento debe ser diferente a una persona de la ciudad.

Como Trabajadoras Sociales en formación también se indago por la dinámica familiar, como resultados se presenta que las familias campesinas siguen siendo numerosas entre 6 y 8 miembros, ubicándolas dentro de las tipologías como extensas, la autoridad la ejercen papá y mamá, aunque con predominio de la madre quien es la que toma la última decisión, en cuanto a la comunicación es afable, se manifiestan afecto a través de gestos cariñosos, palabras adecuadas, se resalta el buen obrar de los hijos, se evidencia en el vocabulario de los niños y jóvenes respeto hacia sus padres, predomina la sanciones frente a las faltas a través de prácticas no violentas, indican que se les quita los que les gusta o simplemente niegan un permiso para determinada actividad, algunos si refieren los castigos de tipo físicos “leñeras” e insultos. Los niños colaboran en actividades propias del campo, como cuidar animales. Como familias participan en las actividades comunitarias como mejoramiento de las vías, mingas, cuidado del medio ambiente, fiestas patronales, bazares; la procedencia de la gran mayoría de familias de la veredas focalizadas son del propio entorno, aunque en algunas veredas reconocen que el flagelo de la violencia en algún tiempo, estas no sufrieron desplazamientos masivos, se infiere a partir de estas características que las familia campesina es una institución tradicional que aún conserva patrones de conducta que les permite tener un buen ambiente familiar a pesar de las condiciones socio económicas que día a día sortean, los padres manifiestan que la desesperanza de los jóvenes frente al campo es lo que le preocupa porque aunque que quieran quedarse no hay oportunidades claras a corto y mediano plazo.

2. IDENTIFICACION DE LOS FACTORES CAUSALES

Las razones por las que tantas familias de las veredas focalizadas no pueden satisfacer sus necesidades fundamentales son complejas, al ser esencialmente de naturaleza política, económica, estructural y social reforzadas por la usencia de voluntad política y por la inadecuación de las medidas que toman los poderes públicos, especialmente en lo que concierne a la uso adecuado de los recursos rurales.

Por consiguiente, en el plano individual los seres están limitados por la imposibilidad de acceder a los recursos, al conocimiento o a las ocasiones de disfrutar de un modo de vida decente. Ya en el plano social, las causas principales son las desigualdades en el reparto de los recursos, de los servicios y del poder. Por esta razón, estas desigualdades a veces están institucionalizadas en el acceso a tierras, capital e infraestructuras, mercados, crédito, enseñanza y servicios de información o de asesoría. Lo mismo ocurre con los servicios sociales: educación, sanidad, agua potable e higiene pública; esta desigualdad tiene en cuenta que la zona rural históricamente en Colombia ha sufrido por el abandono del Estado.

3. PRONOSTICO DE LA SITUACIÓN

Históricamente la desigualdad de las familias del sector rural se vio marcada por condiciones tanto económicas, sociales, el acceso a los servicios del Estado y en algunos casos la violencia, lo que ha repercutido directamente en la calidad de vida, en las oportunidades para el desarrollo y por último en la movilidad social. Por ende, los diversos sectores del campesinado han sido referentes fundamentales para el desarrollo, aunque desfavorablemente su inclusión en los procesos de construcción social los ha perjudicado directa e indirectamente por la ausencia y falta de difusión de políticas sociales, la inoperancia de las mismas y las restricciones al momento de acceder a ellas a través de los diversos programas sociales.

Actualmente la preocupación por lo rural debería tener gran relevancia para que el mismo Gobierno Nacional recurra a un consenso sobre la necesidad de avanzar rápidamente y concentrar esfuerzos que asegure la sostenibilidad de las actividades económicas, de las oportunidades laborales, del acceso a una vivienda digna y modelos de atención en el área de salud y la igualdad de derechos que brinden mejores condiciones de vida de las familias campesinas de las regiones del Alto Magdalena y el Tequendama.

La trascendencia o evolución que le convendría tener a las provincias del Alto Magdalena y Tequendama desde la perspectiva poblacional y territorial, tiene que ser vista como un proceso de transformación social y regional que promueva y fortalezca los intereses de las familias campesinas; esto implica dar respuestas a problemas estructurales, por supuesto promover políticas coherentes y sostenibles de desarrollo rural integral que enmarcadas en políticas ambientales, económicas y sociales favorezcan la producción agropecuaria, el desarrollo social y humano que les permitan a las familias rurales obtener un buen ingreso, con empleo de mano de obra familiar y que de esta manera se alcancen a su vez bienes y servicios que contribuyan y promuevan la equidad de estas regiones.

En este sentido, se ve la necesidad de intervenir en dichas problemáticas puesto que si no se actúa sobre la misma, el sector rural continuará desafortunadamente en degradación en cuanto al desarrollo humano, social y económico.

4. IDENTIFICACION DE RECURSOS Y MEDIOS DE ACCION

Tabla N° 3. Necesidades y problemas identificados

Necesidades y problemas identificados	¿Quién puede resolverlos mejor?	¿Qué tipo de ayuda o atención se necesita para resolverlo?	Recursos y medios necesarios para prestar la ayuda y atención requerida
<i>Falta de oportunidades laborales</i>	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Nacional • El Ministerio de Trabajo • Cámara de comercio • Umata 	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidio a los pequeños agricultores • Capacitación a jóvenes rurales sobre emprendimiento y competitividad • Difusión de la información de empleabilidad • Subsidio de animales y semillas para cultivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidio monetario • Recursos tecnológicos y humanos
<i>Vivienda digna</i>	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidio de vivienda de interés prioritario • Subsidio de mejoramiento de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos • Recursos naturales • Recursos financieros
<i>Educación de calidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Nacional • El Ministerio de Educación • Alcaldías Municipales 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de infraestructuras en las instituciones educativas • Construcción de centros educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos • Recursos financieros • Recursos naturales • Recursos tecnológicos
<i>Ausencia de centros de salud</i>	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Nacional • Alcaldías municipales 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de centros de salud • Construcción de centros de salud • Equipamiento especializado 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos • Recursos naturales • Recursos financieros • Recursos tecnológicos
<i>Deficiencia de Saneamiento básico y alcantarillado</i>	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Nacional • Alcaldías municipales • Juntas de acción 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la cobertura de las redes primarias de alcantarillado 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos • Recursos tecnológicos • Recursos financieros

5. DETERMINACION DE PRIORIDADES, EN RELACION A LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS DETECTADOS

El problema más relevante de los sectores en las regiones focalizadas es en gran parte causados por la baja cobertura, la falta de calidad y pertinencia de políticas, programas y proyectos dirigidos al servicio educativo que no responde a las necesidades sociales y demandas de esta población, la cual se ve reflejada en la pobreza, pocos o nulos incentivos a la producción agropecuaria.

Sumado a estas dificultades está la debilidad en la capacidad institucional de los municipios de responder a estas demandas, porque no articulan el andamiaje del Estado a las necesidades locales.

6. ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ACCION

En el desarrollo del establecimiento de estrategias de acción que plantea María José Aguilar Idañez y Ezequiel Ander- Egg en el libro diagnóstico social, se relacionó un proceso de determinadas acciones planteadas desde el esquema PAM-CET (Problema- Acción- Métodos/ Causa- Estrategia- Tecnología) hacia la calidad de vida de las familias campesinas del Alto Magdalena y Tequendama frente a los programas sociales del Gobierno Nacional.

La presente tabla define cómo está compuesto el esquema PAM- CET que se propone como una estrategia de atención a la población focalizada.

Tabla N°4. Causas del problema

PROBLEMAS (Causas del problema)	TIPO DE ACCIÓN NECESARIA (Estrategia)	METODOS Y TECNICAS (Tecnología apropiada)
FALTA DE RECURSOS	MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	<p>Entrevistas, visitas a grupos y organizaciones, reuniones comunitarias, mancomunidad de recursos, encuestas institucionales, consulta de guías de recursos, etc.</p>
FALTA DE SERVICIOS	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	<p>Observación participante, entrevistas en profundidad, contacto con líderes, informantes- claves, contacto global, foros comunitarios, grupos de creación participativa, etc.</p>
INGRESOS FAMILIARES INSUFICIENTES	GENERACIÓN DE INGRESOS Y/O CONSERVACIÓN DE INGRESOS	<p>Autoempleo, microempresas, técnicas de gestión, auto-organización, modificación de hábitos de consumo, servicios comunitarios (guarderías, comedores, etc.)</p>
FALTA DE CONOCIMIENTO	INFORMACION	<p>Carteles, radio, televisión, prensa, charlas, exposiciones, etc.</p>

7. ANALISIS DE CONTINGENCIAS

El análisis de contingencias permite identificar posibles obstáculos y dificultades en la implementación de dicha estrategia, así como determinar el grado de viabilidad de la intervención.

Para la realización efectiva del análisis de contingencias es preciso hacer dos análisis previos como:

- ✓ Análisis de actores sociales
- ✓ Análisis de interacción objetivos/ relaciones

Para el ANÁLISIS DE LOS ACTORES fue necesario identificar a aquellos actores sociales interesados, implicados y afectados, directa e indirectamente por las medidas propuestas en las comunidades campesinas de las provincias del Alto Magdalena y Tequendama como son:

- Familias de las veredas pertenecientes a los Municipios de Girardot, Viotá, Jerusalén y Tocaima.
- Gobierno Nacional
- Gobierno Municipal
- Medios de comunicación
- Líderes comunitarios
- Estudiantes de Trabajo Social UNIMINUTO,
- y las organizaciones campesinas organizadas.

La verificación de lo anterior, tiene un corolario obvio: la necesidad de identificar a las personas, grupos, instituciones y sectores sociales directa o indirectamente involucrados o afectados por la realización del programa o proyecto, ya que es fundamental tener conocimiento de los líderes, minorías activas, grupos de incidencias y formadores de opinión en cuanto a la

posición que podrían tomar frente a los programas sociales que se ejecutan desde el Gobierno Nacional, departamental y municipal.

Para definir las exigencias, intereses y racionalidades de los actores sociales se analizan relaciones de fuerza e intereses ya que la población focalizada tiende a individualizar y priorizar sus intereses y olvidan una conciencia colectiva que determine soluciones de vida comunitaria.

Las fuerzas de interés generan en los actores sociales conflictos colaterales que son necesarios prever, para facilitar la ejecución de las estrategias de acción que se plantean desde este diagnóstico social.

Frente a el ANALISIS DE LA INTERACCION OBJETIVOS/RELACIONES se decide qué tipo de relación establecer con los interlocutores o contraparte (servicios, instituciones del área o sector geográfico, etc.). Se pretende además crear un ambiente de relaciones cooperativas y colaborativas donde se establezcan mecanismos necesarios de negociación para contrarrestar a las fuerzas de interés que inciden en sobreponerse sobre los intereses colectivos.

Uno de los objetivos principales del Trabajo Social y la intervención social, es crear relaciones y conexiones entre los individuos y los grupos de modo que estos descubran las necesidades que tienen en común y las ventajas que pueden obtenerse del esfuerzo del trabajo conjunto. No obstante, se requiere de acciones que permitan acercara las familias los programas sociales del Gobierno Nacional hacia la población focalizada para disminuir la confluencia de actores que predominan y se aprovechan de los manejos institucionales para volver lejanas las oportunidades que tienen estas comunidades de las regiones del Alto Magdalena y Tequendama. Es decir que las partes deben llegar a una ruta que contribuya la satisfacción de su propio interés mediante proceso cooperativo.

14. PLAN DE ACCIÓN

Tabla N°5. Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
TUTORA: Magnolia Rivera Cumbe	RESPONSABLES: Bohórquez Cárcamo Sareth Sarmiento Esquivel Yeritza Villanueva Godoy Elizabeth
TRABAJO DE GRADO	Corporación Universitaria Minuto de Dios Programa de Trabajo Social  <small>UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios</small>

ACTIVIDADES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Justificación personal, formativa y social					
Descripción del problema, Planteamiento del problema, Objetivos					
Marco teórico - conceptual					
Línea de investigación					
Marco Contextual, Marco Institucional y legal					
Marco Metodológico					
Avances de la investigación, Plan de acción					
Entrega final					

15. BIBLIOGRAFIA

- Abraham, M. (s.f.). Obtenido de ww.es.scribd.com:
<https://es.scribd.com/doc/6402471/Necesidades-Humanas-Abraham-Maslow-y-Manfred-Max-Neef>
- Academia Real Española, D. U. (30 de Septiembre de 2015). *www.actividadesfamilia.about*.
Obtenido de <http://actividadesfamilia.about.com/od/Bienestar/a/definicion-de-familia.htm>
- Dios, C. U. (s.f.). Obtenido de <http://www.uniminuto.edu/historia>
- Dios, C. U. (31 de Agosto de 1998). Obtenido de <http://www.uniminuto.edu/>:
<http://www.uniminuto.edu/>
- España Javier Antonio, R. D. (12 de Mayo de 2012). Obtenido de
[www.jackyherraarias.wordpress](http://www.jackyherraarias.wordpress.com):
<https://jackyherraarias.wordpress.com/2012/05/12/modelo-de-desarrollo-economico-para-la-republica-de-colombia/>
- Fernandez Arturo, R. M. (Julio,1991). *Políticas Sociales y Trabajo Social* . Lima:
HERMANITAS - Buenos Aires.
- G, J. (2006). Pobreza rural en Colombia. *Revista Colombiana de sociología*.
- internacional, P. u. (2009). *pobreza un glosario internacional* . Buenos Aires,Argentina: Emir Sader, Secretario Ejecutivo de CLACSO.
- Isabel, O. (Junio de 2007). Obtenido de www.esa.un.org:
https://esa.un.org/techcoop/documents/socialpolicy_spanish.pdf
- Lipton, M. y Ravallion, M, 1955.Citado en Pobreza. Un glosario internacional, Paul Spicker, Sonia Álvarez Leguizamón y David Gordon, 2009. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Manuel, F. V. (1681). Educación superior y desarrollo sustentable . *Revista liberoamericana de Educacion* .

Manuel, L. J. (Febrero de 2015). *www.incoder.gov*. Obtenido de http://www.incoder.gov.co/documentos/A%C3%91O_2015/Gestion_Incoder/Programas%20y%20Proyectos/4.%20SUBSIDIO%20INTEGRAL%20PARA%20LA%20CONFORMACION%20DE%20EMPRESAS%20BASICAS%20AGROPECUARIAS%20ATENCIÓN%20A%20LA%20POBLACION%20DESPLAZADA%20Y%20CAMPESINA%20A%20

MINAGRICULTURA. (s.f.). Obtenido de *www.minagricultura.gov*:
<https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/programas-y-proyectos/Paginas/Programa-de-Formalizacion-de-la-Propiedad-Rural.aspx>

MINIEDUCACION. (Octubre de 2013). Obtenido de *www.mineduacion.gov*:
<http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-329722.html>

PNUD. (s.f.). Obtenido de *www.desarrollohumano.org*:
<http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>

PNUD. (s.f.). Obtenido de *www.co.undp.org*:
http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/operations/projects/poverty_reduction/proyecto-desarrollo-economico-incluyente-rural-para-familias-vic.html

PNUD. (2015). Obtenido de *www.co.undp.org*:
<http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-ODSColombiaVSWS-2016.pdf>

Ruby, G. (13 de Mayo de 2009). *pumitaconcolor.blogspot*. Obtenido de <http://pumitaconcolor.blogspot.com.co/2009/05/la-familia-campesina.html>

santiago, P. (Diciembre de 2010). *www.rimisp.org*. Obtenido de http://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1366386291DocumentoDiagnosticoColombia.pdf

Sonia, F. (Junio de 1999). Obtenido de *www.inau.gub*:
<http://www.inau.gub.uy/biblioteca/inde.pdf>

V Torres Javier, T. J. (29 de Marzo de 2003). Obtenido de *www.pazciudadana*:
<http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/09/conceptos-29-modelo-de-desarrollo-social.pdf>

Paul Spicker, S. A. (Agosto de 2009). *Pobreza un glosario internaciol*. Buenos Aires, Argentina: Emir Sader, Secretario Ejecutivo de CLACSO.

16. ANEXOS

REGISTRO FOTOGRAFICO

ALTO MAGDALENA: VEREDA BARZALOSA



F. (1)



F. (2)

F. (1), F. (2): Estudiante de Trabajo Social UNIMINUTO aplicando las encuestas en la Vereda Barzalosa.

Estudiante: Bohórquez Cárcamo Sareth Patricia

REGISTRO FOTOGRAFICO

ALTO MAGDALENA: MUNICIPIO DE JERUSALEN



F. (1)



F. (2)

F. (1), F. (2): Estudiante de Trabajo Social UNIMINUTO aplicando las encuestas en Jerusalén.

Estudiante: Villanueva Godoy Elizabeth

REGISTRO FOTOGRAFICO

ALTO MAGDALENA: VEREDA LA COLORADA (TOCAIMA)

EL TEQUENDAMA: ALTO PALMAR (VIOTA)



F. (1) Vereda La Colorada



F. (2) Vereda Alto Palmar

F. (1), F. (2): Estudiante de Trabajo Social UNIMINUTO aplicando las encuestas en la Vereda La Colorada (Tocaima) y en la Vereda Alto Palmar (Viotá).

Estudiante: Sarmiento Esquivel Yeritza Yamilka

FORMATO DE LA ENCUESTA APLICADA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
SEDE REGIONAL GIRARDOT
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL



Nombre: Yineth Campos Lara
Fecha de aplicación de la encuesta: _____
Edad: 46 años Sexo: F
Corregimiento: Jerusalén Dirección de la vivienda: _____
Estrato: 1 Estado civil: Libre

ENCUESTA

¿Usted por vivir en el campo se considera pobre? SI- NO—

¿Cuál es el Tipo de vivienda de la familia?

Casa

Apartamento

Finca

Otra

¿Cuál es la tenencia de la vivienda?

Arriendo

Propia

Subsidiada

Familiar

¿Cuál es el material predominante de las paredes exteriores?

Ladrillo Madera

Bloque Cemento Otro

Piedra Bareque

¿Cuál es el material predominante de los pisos?

Mármol

Alfombra

Tableta — Otro —

Cemento, gravilla

¿Cuáles son los servicios públicos domiciliarios de la vivienda?

Energía eléctrica

Recolección de basura —

Gas natural

Teléfono fijo —

Alcantarillado

Televisión por suscripción o cable —

Acueducto

¿Cuál de los siguientes problemas presenta el sector donde está ubicada la vivienda?

Ruido —

Exceso de anuncios publicitarios —

Inseguridad

Contaminación —

¿Considera que las vías de acceso a su vereda están en buenas condiciones?

SI — NO

¿Está afiliado (a) al sistema de seguridad social en salud cómo? :

Régimen contributivo —

Régimen subsidiado (SISBEN)

Régimen especial o de excepción (fuerzas armadas) —

No está afiliado —

- Falta de dinero
- Muchos tramites
- No le interesa
- Descuido
- No sabe que debe afiliarse
- No está vinculado laboralmente a una empresa o entidad
- Está en espera del carnet del régimen subsidiado
- Está a la espera de la encuesta SISBEN
- No sabe cómo afiliarse
- Lo desvincularon del SISBEN
- Al cotizante perdió el trabajo

¿La vereda cuenta con algún centro de salud?

SI NO

¿El estado de salud en su familia en general es?

- Muy bueno
- Bueno
- Regular
- Malo

¿Algún integrante de la familia padece de alguna enfermedad crónica cómo?

- Hipertensión arterial
- Diabetes
- Artritis
- Otras

Es migrante: Si No

¿Cuál fue la principal razón para migrar aquí?

Lugar de procedencia de los miembros del hogar

¿Hace cuánto tiempo residen en este lugar?

toda la vida

¿Cuál es el estado civil de la pareja?

Matrimonio Civil
 Católico Unión marital de hecho Otras

¿Cómo está constituida su estructura familiar?

Nuclear

Extensa

Monoparental

Reconstituida

Otros (especificar) _____

Nivel de escolaridad

Primaria

Secundaria

Profesional

Técnico o tecnólogo

¿Quién es el que toma el liderazgo y está pendiente de las necesidades del hogar?

Madre _____ Padre _____ Padre y Madre

Otros (especificar) _____

¿Cómo se expresan afecto en la familia?

Fisicamente _____ Verbalmente Fisicamente y verbalmente _____

¿Quién ejerce la autoridad en la familia?

Madre Padre _____ Padre y Madre _____

¿Sus hijos cumplen con los deberes en el hogar y en el estudio?

Sí No _____

¿Cómo la pareja sancionan las faltas de sus hijos?

Fisicamente _____ Verbalmente _____ Otras

El marido y la mujer tienen conjuntamente la dirección del hogar (en su caso)

Siempre _____ Casi siempre Algunas veces _____ Casi nunca _____ Nunca _____

¿Con cuántos centros educativos cuenta la vereda?

1

¿Cuál es el ingreso medio mensual en su unidad familiar?

Menos de un S.M.L.V

Un S.M.L.V _____

Más de un S.M.L.V _____

¿Qué tipo de empleo posee?

Formal _____

Informal

Otros _____

¿Cuántas personas trabajan en el hogar?

5

¿En qué se basa la economía de su comunidad y el trabajo de la gente?

Actividad agropecuaria de cultivo

Actividad agropecuaria de crianza de animales _____

Otras actividades (especificar) _____

¿Está satisfecho con el trabajo que desempeña?

Sí

No _____

¿Cambiaría de trabajo si pudiera?

Sí _____

No

¿En su actividad, utiliza nuevas tecnologías o sigue trabajando con técnicas tradicionales?

Sí _____

No

¿Los tratados de libre comercio han contribuido al desarrollo rural de su comunidad?

Sí No

¿Conoce algunos programas o proyectos que brinda el gobierno a la población rural?

Sí No

¿Cuáles? _____

¿Qué apoyo ha recibido por parte del gobierno en cuanto a estos programas?

Vivienda rural de interés social prioritario
Mejoramiento de vivienda
Bonos pensionales (adulto mayor)
Subsidio de familias en acción
Programa capital semilla
Vinculación a programas
Jóvenes en acción

¿Ha sido beneficiario del programa familias en acción?

Sí No

¿Se encuentra satisfecho con el apoyo recibido de este programa?

Sí No

¿Conoce los requisitos o pasos para acceder a programas sociales?

Sí No

¿Ha visitado las entidades que hacen parte de la Alcaldía Municipal para solicitar alguna información?

Sí No

¿Considera que el Gobierno tiene suficientes programas para la zona rural?

Sí No

¿Qué Gobierno le ha brindado más ayuda en cuanto a los programas sociales?

El gobierno del Expresidente Álvaro Uribe Vélez

El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón

¿Las políticas de desarrollo le permiten un ingreso óptimo a la familia?

Sí No

¿Qué entiende por calidad de vida?

estar bien y tenerlo todo.

¿Cómo califica su calidad de vida?

Regular

¿Qué piensa sobre los programas sociales que brinda, ofrece y recibe del gobierno nacional?

Son buenos pero les FALTA mas apoyo.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
SEDE REGIONAL GIRARDOT
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**



Nombre : José Alejandro Arbeláez

Cargo: Secretario de desarrollo Económico y Social

Municipio: Girardot

Fecha de aplicación de la encuesta: 04 de mayo de 2016

1. ¿Qué programas o proyectos sociales tienen ustedes como alcaldía para las familias rurales?

Girardot cuenta con los programas de familias en acción, red unidos, bono pensional al adulto mayor, y subsidio de mejoramiento de vivienda

2. ¿Tienen programas que contribuyan al sector agropecuario?

No tenemos esos programas

3. ¿Tienen activo el consejo municipal de desarrollo rural?

Si está conformado pero no está activo y la UMATA es quien lo coordina

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
SEDE REGIONAL GIRARDOT
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**



Nombre : Fabiola Espinosa

Cargo: Gestora Social

Municipio: Tocaima

Fecha de aplicación de la encuesta: 04 de mayo de 2016

1. ¿Qué programas o proyectos sociales tienen ustedes como alcaldía para las familias rurales?

El municipio cuenta con los programas de red unidos, familias en acción y bono pensional para el adulto mayor

2. ¿Tienen programas que contribuyan al sector agropecuario?

Si dejamos proyectado en el nuevo plan de desarrollo programas al fortalecimiento del sector agropecuario

3. ¿Tienen activo el consejo municipal de desarrollo rural?

Si está conformado pero no está activo

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
SEDE REGIONAL GIRARDOT
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**



Nombre : Libia María Cano

Cargo: Concejal

Municipio: Jerusalén

Fecha de aplicación de la encuesta: 05 de mayo de 2016

1. ¿Qué programas o proyectos sociales tienen ustedes como alcaldía para las familias rurales?

Tenemos los programas de familias en acción, red unidos, subsidio de mejoramiento de vivienda y bono pensional al adulto mayor, y el programa placa huellas.

2. ¿Tienen programas que contribuyan al sector agropecuario?

Si lo tenemos es el plan de competitividad agropecuaria y está contemplada dentro del nuevo plan de Gobierno Municipal.

3. ¿Tienen activo el consejo municipal de desarrollo rural?

Si lo tenemos conformado y si está activo.

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
SEDE REGIONAL GIRARDOT
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**



Nombre : Jairo Rancheros

Cargo: líder comunitario

Municipio: Viotá

Fecha de aplicación de la encuesta: 05 de mayo de 2016

1. ¿Qué programas o proyectos sociales tienen ustedes como alcaldía para las familias rurales?

Tenemos los programas de familias en acción, Red Unidos, subsidio de mejoramiento de vivienda y bono pensional al adulto mayor, y el programa placa huellas.

2. ¿Tienen programas que contribuyan al sector agropecuario?

Si sobre todo dirigido al sector cafetero.

3. ¿Tienen activo el consejo municipal de desarrollo rural?

Si lo tenemos activo.

ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

De la entrevista realizada se concluye que las dependencias de orden municipal de los corregimientos focalizados para la investigación, brindan los mismos programas siendo estos los más relevantes: Más familias en acción, Red Unidos, Bono pensional al adulto mayor, y Subsidio de mejoramiento de vivienda; por otra parte se concluye que ninguno de estos programas contribuyen al sector agropecuario y por último ninguno de ellos tienen activo el concejo municipal de desarrollo rural a diferencia del Municipio de Jerusalén quien si lo tiene activo, por consiguiente estos programas no responden a todas las necesidades que demanda el sector rural y cabe resaltar que no toda la población es beneficiada de estos ya sea por desconocimiento o porque no cumplen los requisitos para el acceso a dichos programas.